



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS



LA CAJA DE PRESTAMOS PARA OBRAS DE IRRIGACION  
Y FOMENTO DE LA AGRICULTURA, PERIODO 1908-1911.  
ANALISIS DEL DISCURSO MODERNIZADOR.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:  
LICENCIADO EN HISTORIA  
P R E S E N T A :  
ALEJANDRA VELAZQUEZ VELAZQUEZ



ASESOR: MTRA. GLORIA VILLEGAS MORENO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS MEXICO, D. F.



2004

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
COORDINACION DE HISTORIA



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTA TESIS NO SALI  
DE LA BIBLIOTECA

## **Dedicatoria**

A Dios por apoyarme en este logro que me llena de felicidad.

A mis padres Noemí y Carlos que con su amor, apoyo y ejemplo marcaron el rumbo para llegar a ser lo que soy.

A mis hermanos Laura y Ricardo por sus sonrisas, ánimo y apoyo cariñoso de toda una vida.

A mi hijo Carlo, compañero de mis días y amor entrañable que me alegra durante el caminar de mi vida y quien ha sido el motor de muchos objetivos desde que nació.

## **Reconocimientos**

A la Universidad Nacional Autónoma de México por ser la Institución y madre que generosamente ha cobijado a tantos saberes en su seno.

A la Facultad de Filosofía y Letras por ser la casa del Colegio de Historia.

A la Mtra. Gloria Villegas Moreno, asesora de este trabajo, por la dedicación e interés que jamás perdió y por las palabras de aliento que siempre escuché de sus labios. Gracias.

A mis maestros por las horas de apoyo y conducción en mi formación. Y especialmente a aquellos que marcaron mi vida con el ejemplo de su vocación y de su pasión por la historia. A aquellos que confiaron en que llegaría hasta este momento les doy las gracias.

Al personal del Archivo General de la Nación, Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU), Centro de Estudios Históricos Condumex y Biblioteca Nacional de México por el apoyo invaluable que me dieron durante la investigación de este trabajo.

A todos los amigos que siempre me alentaron a seguir adelante. Gracias.

# INDICE

Introducción.....	1
Preámbulo historiográfico.....	8
Capítulo I.....	17
Capítulo II.....	50
Capítulo III.....	75
Consideraciones finales.....	105

## INTRODUCCION

Observar con una mirada crítica las circunstancias del México contemporáneo y ver la forma en que el gobierno y las instituciones que lo representaron durante más de setenta años han ido poniendo o mejor dicho exponiendo a la luz pública las debilidades sobre las que se cimentó el sistema de gobierno posrevolucionario, ha sembrado en numerosos autores preguntas que sólo pueden ser respondidos en el horizonte explicativo del régimen en el que se gestó la lucha revolucionaria. Esa administración larga, confrontada sin tregua por las generaciones posteriores a la década de los 1920, ese régimen satanizado por las revelaciones que en algunos casos, cruel y lamentablemente se han constatado como ciertas según los documentos y los testimonios de personas que vivieron para contar los hechos de que fueron testigos, tuvo la virtud de cimentar el México que hoy vivimos, de ensayar muchas instituciones que hoy apoyan la marcha del país, de ser el "laboratorio" de planes y programas que hoy son una realidad para las familias mexicanas y sobre todo, dejarnos un legado documental que ha resultado ser una fuente inagotable para las generaciones que hoy estudian el periodo del Porfiriato.

Por años la visión condenatoria del régimen porfirista construida por el discurso posrevolucionario ocultó muchos temas y aspectos indispensables para comprender la época, sin embargo, destacados historiadores, entre los que podemos mencionar a José C. Valadés y Daniel Cosío Villegas, iniciaron una relectura del régimen, aún en curso, primero de una manera tangencial y, luego, en forma directa.

Los problemas contemporáneos, la crisis de paradigmas y la mundialización de la economía han dado vigor a esa relectura, entre otras razones, porque el gobierno de Porfirio Díaz afrontó, en varios aspectos un escenario semejante.

En cierto sentido, no es casual que varios de los temas de investigación acerca del periodo confluyen en el tema de la modernidad, que fue pilar y oficio del gobierno porfiriano. Tratar de entender la vehemencia con que los hombres de ese tiempo concibieron y trataron de impulsarla, comprender la lógica y sentido de su afán modernizador, constituye uno de los objetivos de esta investigación.

El gobierno del General Díaz incidió con su espíritu modernizador en todos los aspectos de la vida del pueblo mexicano: la educación, la cultura, el ejército, etc. Sin embargo, uno de los terrenos en que perduró por más tiempo su esencia, las bases, los acuerdos y hasta las familias, incluso habiéndose establecido los gobiernos revolucionarios, fue en el área de las finanzas. Este campo rico por su complejidad atrajo los ojos de Porfirio Díaz para permitir que se revelara en él la audacia y la inteligencia de los Secretarios de Hacienda que se hicieron cargo del peculio, su obtención, su administración, su distribución y retribución exacta para todos los que participaban en la gran empresa mexicana, entendiéndose modernizar al país.

Por esta razón, cobra especial importancia el estudio de una institución que podríamos llamar la "más" moderna de la época porfiriana, me refiero a la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura. Sin lugar a dudas este nombre chocará en nuestra mente porque una "Caja" no nos remite a una institución financiera y mucho menos expresa la idea de modernidad; sin embargo estamos hablando de una institución que en verdad revolucionó la propia



mentalidad porfiriana, una institución que reorganizaba al sistema bancario sin desquebrajarlo, avalado por el gobierno mexicano y financiado por bancos extranjeros.

En virtud de que no soy la única que ha encontrado una riqueza inmensa en el estudio de esta institución<sup>1</sup> y que resulta de poco valor repetir lo dicho por otros autores, enfoqué la mayor parte de la investigación a destacar el discurso que enmarcó la fundación de la Caja de Préstamos. Esta es una línea de investigación virgen que aportará elementos para comprender la mentalidad que motivó la creación de esta institución. Y como otra contribución novedosa, presento un estudio sobre la colocación de los créditos que otorgó la Caja, los criterios y alcances reales con que se utilizó el dinero que se consiguió en el exterior.

La Caja de Préstamos por su propia naturaleza nos permite explorarla desde distintos puntos de vista; por ello la metodología que se utilizó para el desarrollo de esta investigación se ciñe a la llamada "historia nueva", que según Michel Foucault permite distinguir los distintos niveles posibles del análisis para un tema en el que inciden "series diferentes, que se yuxtaponen, se suceden, se encabalgan y se entrecruzan, sin que se las pueda reducir a un esquema lineal"<sup>2</sup>, de tal manera que es posible utilizar los métodos propios de cada serie para determinar qué tipo de relación puede ser descrita entre ellas.

El primer problema que me planteé fue definir el elemento común que existió en discursos presentados en distintos tiempos por José Yves Limantour en su carácter de Ministro de Hacienda para así entender las consideraciones que lo

---

<sup>1</sup> *Vid infra* Revisión historiográfica.

<sup>2</sup> Michel Foucault. *La arqueología del saber*. 17 ed. México, Siglo XXI, 1996. (Teoría) p. 12.

llevaron a la creación de la Caja de Préstamos o como dijera Foucault hallar palabras “dispuestas en sitios a tal punto diferentes que [parecía] imposible encontrarles un lugar de acogimiento, definir más allá de unas y de otras un lugar común”<sup>3</sup>.

De este problema surgieron las hipótesis que me propuse probar:

1. José Yves Limantour utilizó un “discurso modernizador” que se delineó a partir de 1901 y se concretó con la creación de la Caja de Préstamos en 1908.
2. El discurso manejado en la Iniciativa de Ley elaborada para la creación de la Caja de Préstamos se centra en el establecimiento de mecanismos financieros para otorgar un apoyo efectivo a la agricultura nacional por medio de créditos para obras hidráulicas.
3. El funcionamiento de la Caja entre 1908 y 1911 respondió a las expectativas que Limantour se planteó.

En el transcurso de esta investigación las palabras de los discursos se afirmaron como el punto de enlace entre los distintos ángulos de análisis que presentamos, entendiendo el “discurso” con el significado que Foucault da al término: “Las palabras y las cosas es el título de un problema; es el título del trabajo que modifica su forma, desplaza los datos, y revela a fin de cuentas, una tarea totalmente distinta. Tarea que consiste en no tratar -en dejar de tratar- los discursos como conjuntos de signos (de elementos significantes que envían

---

<sup>3</sup> Michel Foucault. Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas. México, Siglo veintiuno, 1988. p. 3.

contenidos o a representaciones), sino como prácticas que forman sistemáticamente los objetos de que hablan”.<sup>4</sup>

En este trabajo entiendo por “discurso”, tanto aquellas arengas con las que el Ministro presentaba la iniciativas de ley propuestas para llevar a cabo la modernización del país, como sus intervenciones “oficiales” pronunciadas durante algún evento protocolario.

El “discurso” construido por Limantour a lo largo de todo su periodo ministerial, mas allá de referirse a su objeto explícito, como presentar cambios o establecer disposiciones legales sobre las distintas materias de su jurisdicción; deja entrever relaciones de poder y “los mecanismos de sometimiento”<sup>5</sup> o como dice Foucault “de dominación”<sup>6</sup> en el cuerpo social que encabezaba y del que formaba parte como intelectual de la modernidad<sup>7</sup>.

Esta afirmación me obliga a mencionar que Foucault concibió al poder como un fenómeno de dominación y donde las instituciones juegan el rol de mecanismos de intervención. Así mismo, la intención con que se crean las instituciones, se inviste dentro de prácticas reales y efectivas. El poder, propone ese autor, debe analizarse como algo que nunca se apropia: “el poder se ejerce en red y, en ella, los individuos no sólo circulan, sino que están siempre en situación de sufrirlo y

---

<sup>4</sup> Michel Foucault. La arqueología... p. 81.

<sup>5</sup> Michel Foucault. “Clase del 28 de enero de 1976” en Defender la sociedad. México, Fondo de Cultura Económica, 2000. p. 36.

<sup>6</sup> *Ibid.*

<sup>7</sup> En la interpretación que hace Emilio Betances sobre el pensamiento de Gramsci, dice que “Por intelectuales se entiende no solo aquellos estratos comúnmente así designadas sino en general a todo el estrato social que ejerce funciones organizativas...(y así) establecer una distinción entre los hombres por la actividad que desempeñan en un sistema de relaciones sociales. En efecto, es la función que tienen en el complejo tejido de la sociedad que determina su papel” en “La concepción ampliada del Estado en Gramsci”, en Filosofía y política en el pensamiento de Gramsci. U.A.P. 1986. p. 272.

también de ejercerlo <sup>8</sup>.

Finalmente señala Foucault que el individuo es un núcleo elemental sobre el que se aplica el poder y que “en realidad, uno de los efectos primeros del poder es precisamente hacer que un cuerpo, unos gestos, unos discursos, unos deseos, se identifiquen y constituyan como individuos...”<sup>9</sup>.

Los documentos en torno a la Caja de Préstamos parecen inconexos si se les aborda desde un punto diferente al aquí expuesto. De ahí la importancia que entraña destacar el enfoque que se utiliza para el estudio de este tema y el propósito del mismo: analizar el discurso modernizador de José Yves Limantour como una herramienta de poder que contribuye a la construcción de una nueva sociedad caracterizada por la modernidad con fines verdaderos y reales, representada por una institución tan compleja como moderna en el periodo de 1908 a 1911, es decir los últimos años de la administración porfiriana.

Esta investigación se nutre básicamente del Fondo Caja de Préstamos, del ramo Nacional Financiera, del Archivo General de la Nación y en particular de las “Actas del Consejo” y los “Balances”, elementos en que se apoya el cuerpo del trabajo. Asimismo, se consideró material hemerográfico de la época como El Diario Oficial de la Federación, El Diario del hogar y El Economista Mexicano.

Para dar cumplimiento al objetivo propuesto, este trabajo quedó integrado por los siguientes capítulos:

---

<sup>8</sup> Michel Foucault “Clase del.... Op. cit. p. 36-42.

<sup>9</sup> *Ibid.*

- **Preámbulo Historiográfico**, donde se reseña lo dicho por quienes han escrito acerca de la Caja de Préstamos.
  
- **Capítulo I** se ocupa de la fundación de la Caja de Préstamos, el Consejo de Administración, y las operaciones financieras de la Caja entre 1908 y 1910. Para enriquecer e interpretar la información presentada, elaboré tres cuadros de análisis que corresponden a las operaciones registradas en el periodo de estudio y se encuentran ubicados al final del primer capítulo como Anexos I, II y III respectivamente.
  
- **Capítulo II** es una aproximación analítica a las acciones y pensamiento de José Yves Limantour.
  
- **Capítulo III** analiza el discurso modernizador y conceptos que lo sustentan.
  
- **Consideraciones finales.**

Quiero señalar que el Preámbulo Historiográfico que presento a continuación responde a la divergencia de opiniones y puntos de vista existentes sobre el tema. Y al final resultó muy útil porque facilitó la labor de interpretación y profundización sobre el análisis del discurso modernizador.

## PREÁMBULO HISTORIOGRÁFICO

La Caja de Préstamos para obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, ha sido abordada en investigaciones de carácter económico y particularmente las que tratan instituciones bancarias, por ello incluyo la visión de Ernesto Lobato, que si bien, no se ocupa del tema, fue el primero en abordar la banca en el porfiriato.

Ernesto Lobato López es un autor que en 1925 escribe acerca de los bancos y dentro del apartado denominado "la decadencia bancaria"<sup>10</sup> que dedica al estudio de los últimos años del porfiriato, argumenta la falta de madurez económica del país donde aún existía un "régimen feudal", que dio como resultado el "artificial desarrollo de las instituciones crediticias siguiendo el modelo de los bancos comerciales"<sup>11</sup> en México. Señala que el problema es que los bancos de emisión efectuaron las funciones de los bancos comerciales y el resultado de esto fue: "la amenaza perpetua de que [no se realizara] el reintegro de préstamos"<sup>12</sup>, "la aceptación permanente de renovaciones les inmovilizaba la cartera"<sup>13</sup> y "restringía los recursos disponibles para la concesión de nuevos créditos"<sup>14</sup>.

Para Lobato, la baja en los precios del henequén y otros artículos de exportación, estancó los negocios del país a principios de siglo y "las enormes dificultades que tuvieron los bancos yucatecos para hacer frente a sus obligaciones pusieron de relieve las peligrosas consecuencias de la inmovilización de la cartera bancaria"<sup>15</sup>.

---

<sup>10</sup> Ernesto Lobato López. El crédito en México, esbozo histórico hasta 1925. México, Fondo de Cultura Económica, 1945. p. 224-242.

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 225.

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 231.

<sup>13</sup> *Ibid.*

<sup>14</sup> *Ibid.*

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 235.

A partir de estas consideraciones aborda el estudio de las reformas bancarias de 1908, señalando que éstas aparte de "devolver a los establecimientos de crédito un supuesto carácter de bancos mercantiles que en realidad nunca habían tenido, se aplicó muy decididamente a buscar el saneamiento de la cartera bancaria, a promover una máxima y pronta liquidez de los inmovilizados activos de nuestras instituciones crediticias"<sup>16</sup>.

Finalmente este autor sostiene que los bancos dejaron de ofrecer créditos y precipitaron el cobro de obligaciones a su favor, dando a entender que el gobierno porfirista vio derrumbarse sus sueños de grandeza económica y no hizo nada para detenerlos, esta visión, quizá se deba a que Lobato no tocó el tema de la Caja de Préstamos, como sí lo hicieron los siguientes autores.

En el libro *La revolución bancaria en México*, Antonio Manero, hace referencia a la Caja de Préstamos, dentro del apartado dedicado a la reforma bancaria de 1908. Este autor destaca que los malos manejos de los dueños de los bancos propiciaron la crisis económica de 1907, lo que dio como consecuencia, la necesidad de reformar la legislación. En este marco, La Reforma a la Ley General de Instituciones de Crédito de 1908, estableció nuevos lineamientos para la emisión de billetes y para los bancos hipotecarios.

Manero señala que "el gobierno pensó que [la acción de los bancos hipotecarios] no era suficientemente eficaz para el fomento de la agricultura nacional"<sup>17</sup> y que por ello fundó en 1908 la Caja de Prestamos. El autor opina que su "fracaso iba

---

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 237.

<sup>17</sup> Antonio Manero. *La revolución bancaria en México*. México, s/e, 1957. pp 31.

también a ser, muy pronto, claro y definitivo”<sup>18</sup>; y el único argumento que ofrece, es que “fue solamente explotada en beneficio de amigos oficiales”<sup>19</sup>.

En los tres párrafos que dedica al tema, Manero destaca que en los primeros nueve meses de su funcionamiento la Caja prestó \$30'000,000.00 pero que el estallido del movimiento revolucionario destruyó las garantías que amparaban los préstamos.

A su vez, Fernando de Rosenzweig en el capítulo denominado “Moneda y Bancos” de la *Historia Moderna de México*, se refiere a la Caja en el marco de la reforma monetaria y las consecuencias que acarrió para el funcionamiento de las instituciones bancarias. Al mencionar los créditos hipotecarios, explica lo poco atractivo que estos créditos resultaban para los bancos y dice que entre las innovaciones “tendientes a facilitar el desarrollo del crédito a medio y largo plazos hechas en 1908, la más sugestiva consistió en la creación de la Caja de Préstamos”<sup>20</sup>, señalando que sus funciones eran más amplias que su denominación, ya que debía “descargar la cartera de los bancos de emisión de todas las hipotecas de propiedades agrícolas que habían tenido necesidad de aceptar en garantía de sus préstamos y que inmovilizaban sus fondos; facilitar la explotación de propiedades en las que realizaran obras de irrigación; servir a las empresas que solicitaran créditos a largo plazo por conducto de los bancos hipotecarios y refaccionarios; y proveer a los bancos refaccionarios y a los hipotecarios de los capitales necesarios, tomándoles los bonos que emitan”<sup>21</sup>.

---

<sup>18</sup> *Ibid.*

<sup>19</sup> *Ibid.*

<sup>20</sup> Fernando Rosenzweig. “Moneda y Bancos” en Daniel Cosío Villegas (Coord.). *Historia Moderna de México. El Porfiriato. La vida económica. México.* Hermes. 1965. p. 857-858.

<sup>21</sup> *Ibid.*



Para Rosenzweig la creación de la Caja “completaba la organización bancaria del país en una entidad pública descentralizada apta para facilitar la capitalización de las empresas y, de un modo más general, estimular el desarrollo del mercado de capitales”<sup>22</sup>.

Abdiel Oñate en su tesis doctoral “Banca y agricultura en México: la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la agricultura, 1908-1926” (1984) indica que su objetivo es “arrojar luz la historia de un banco agrícola, el primero en su tipo en México en que interviene oficialmente el gobierno, y que funcionó entre 1908 y 1926”<sup>23</sup>.

Más adelante destaca que su trabajo “estudia los primeros intentos del Estado Mexicano por impulsar el proyecto de modernización agrícola a través de la creación del primer banco agrícola llamado Caja de Préstamos”<sup>24</sup>. Señala la importancia de ahondar en “El examen de su organización, de sus estrategias de financiamiento, de sus relaciones con otros bancos y con los agricultores”<sup>25</sup> para conocer las fuerzas sociales que intervinieron en la construcción del México pos-revolucionario y apreciar los procesos de transformación en banca y agricultura, explicando los hechos y la solución que en ese momento histórico se le dio.

Oñate señala “el papel preponderante [que desempeñó la Caja] en los esfuerzos

---

<sup>22</sup> *Ibid.*

<sup>23</sup> Abdiel Oñate Villareal. *Banca y agricultura en México: la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, 1908-1926*. Tesis para optar al grado de Doctor en Historia. México, El Colegio de México, 1984. p. X.

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 1.

<sup>25</sup> *Ibid.*, p. 2.

para modernizar la agricultura<sup>26</sup> y como “el puente que unió dos grandes épocas en la historia bancaria de México. Fue una de las instituciones de créditos que hizo la transición desde el sistema limantouriano hasta la nueva época de los bancos modernos en México<sup>27</sup>”.

Para Oñate la Caja fue al principio un “banco de las clases altas e ilustradas del viejo régimen<sup>28</sup> que surgió como respuesta a la crisis económica de 1907-1908, época en que los terratenientes no tuvieron posibilidad de cubrir sus compromisos bancarios y los bancos no podían descargar su cartera vencida restringiendo los préstamos porque no podían respaldar con metálico la cantidad de billetes en circulación. Ante esta circunstancia, dice Oñate, “Limantour no esperó mas y, en conjunción con los cuatro bancos principales, funda la Caja de Préstamos<sup>29</sup> con el objetivo de “financiar las deudas de los terratenientes<sup>30</sup>”.

Este autor afirma que “La Caja y su funcionamiento en la práctica reflejaban también la pugna entre las clases sociales en México. El grupo dirigente en cada etapa imprimió a sus estatutos y a sus objetivos como institución sus puntos de vista ideológicos ¿A quién prestar sus fondos? A los terratenientes modernos, a aquellos que estaban mas integrados a los mercados y que operaban sus propiedades como empresas comerciales. Aquellos que procuraban generar utilidades y se preocupaban por la introducción de maquinaria, equipos modernos y métodos científicos de producción, el la ganadería y en sus cultivos<sup>31</sup>”.

---

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 307.

<sup>27</sup> *Ibid.*

<sup>28</sup> *Ibid.*, p. 308.

<sup>29</sup> *Ibid.*, p. 309.

<sup>30</sup> *Ibid.*

<sup>31</sup> *Ibid.*, p. 310.

Oñate concluye a partir de su análisis que los historiadores y economistas que se han ocupado de la Caja, han puesto el énfasis en la primer etapa de su vida, cuando era manejada por el gobierno porfirista, valorándola de acuerdo a la ideología posrevolucionaria<sup>32</sup>.

Por su parte, Jesús Méndez Reyes en una obra dedicada a la política económica del régimen de Madero, aborda el tema de la Caja de Préstamos, en el marco de la interpretación del funcionamiento de la economía porfiriana y su impacto en la sociedad, a partir de "la crisis del financiamiento bancario y la dificultad en la colocación de valores públicos y privados en el mercado de dinero"<sup>33</sup>, señalando que "su principal objetivo era apoyar la capitalización de la agricultura, descargar la cartera de los bancos hipotecarios y capitalizar a los bancos de emisión. Esta acción logró convertir los pagarés de los hacendados en documentos a largo plazo a favor de la Caja de Préstamos, a cambio de capital líquido para las instituciones bancarias."<sup>34</sup>

Este autor cita a Oñate y basa en él toda la interpretación que hace sobre la Caja de Préstamos, indicando que el ciclo de la economía mexicana se encuentra en su punto más bajo a finales del mandato de Díaz, por lo que la Caja es un símbolo de su decadencia económica ya que al "descontento obrero y reparto de tierras se sumaron el conflicto crediticio y la baja en el intercambio exterior [...] con la devaluación del peso mexicano"<sup>35</sup>.

---

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 316-317.

<sup>33</sup> Jesús Méndez Reyes. La política económica durante el gobierno de Francisco I. Madero, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1996. p. 40.

<sup>34</sup> *Ibid.*

<sup>35</sup> *Ibid.*, p. 43.

A juicio de Méndez Reyes un gran descuido del régimen porfirista fue la política crediticia<sup>36</sup>, razón por la cual se proyectó la creación de Caja de Préstamos y se reformó la Ley Bancaria de 1908.

Abdiel Oñate en 1998 retoma el tema bajo un nuevo enfoque para explicar la crisis de 1907-1908<sup>37</sup> y sus consecuencias en el sistema bancario de México. Habla del proceso de modernización que ocurre en la economía mexicana y cómo la banca nacional no se había desarrollado de acuerdo con las necesidades del impulso industrial de aquellos tiempos, en especial en lo referente al crédito agrícola.

En su artículo "La crisis de 1907-1908 y el sistema bancario mexicano", señala las deficiencias en la forma de operar de los bancos y la ausencia de un control monetario que ocasionaba problemas de liquidez planteados principalmente por los créditos de largo plazo.

Se mencionan como logros importantes de la política financiera del régimen porfirista la promulgación de la Ley General de Instituciones de Crédito en 1897 y la reforma monetaria de 1905, así como otros esfuerzos realizados por el ministro de hacienda Limantour por adecuar la economía mexicana a los niveles de intercambio internacionales.

Y señala que aún cuando la reforma monetaria de 1905 se recibió favorablemente en el extranjero, pues al principio estimuló la exportación de productos agrícolas e industriales, al desatarse la crisis de 1907-1908 se detuvo la afluencia de

---

<sup>36</sup> *Ibid.*, p. 81.

<sup>37</sup> Abdiel Oñate. "La crisis de 1907-1908 y el sistema bancario mexicano" en Ludlow, Leonor y Carlos Marichal (Coords.) La banca en México, 1820-1920. México, Instituto Mora / Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1998. p. 197.

capitales, teniendo consecuencias desastrosas para los bancos mexicanos porque la mayoría de ellos tenían sus carteras vencidas congeladas y carecían de liquidez.

Desde el punto de vista de Oñate, el gobierno aprovecha la coyuntura, obligando a los bancos a apearse a su concesión original y sanear así, la liquidez de sus carteras descargándolos de los créditos agrícolas, logrando que se combinara “la forma de ayudarlos con la satisfacción de una persistente demanda a favor de organizar el crédito a la agricultura”. Dice además, que “Desde tiempo atrás Limantour venía madurando la idea de fundar un banco agrícola en el cual participara el gobierno, dada la importancia de un sector agrícola moderno en el proyecto de desarrollo económico del grupo de los científicos<sup>38</sup> y que de ahí nació directamente la Caja de Préstamos con dos objetivos bien definidos: crear un banco agrícola que descargara las carteras de los bancos de emisión, obtener recursos en el extranjero (para explotar los recursos agrícolas y mineros) y la creación de una institución agrícola con respaldo y participación del gobierno que garantizaría la subasta rápida de 50 millones de pesos en bonos ofrecidos en el extranjero, capital que se utilizaría para transferirlo a los bancos que estaban en aprietos porque no podían cubrir sus depósitos a la vista.

De igual manera señala que en ese momento “los banqueros se sintieron aliviados con las medidas de política económica dictadas, puesto que vieron un mejoramiento en el carácter de sus activos. La Caja tuvo después una vida azarosa, pero en el periodo crítico de 1908 a 1909 desempeñó un papel crucial en el sistema bancario mexicano<sup>39</sup>”.

---

<sup>38</sup> *Ibid.*

<sup>39</sup> *Ibid.*, p. 198.

Comenta que con esta medida Díaz y Limantour reportaron en sus respectivos informes de actividades la forma exitosa en que se salvó la crisis financiera y el mejoramiento de las actividades bancarias.

En esta interpretación Oñate amplía la visión que manifiesta en su texto anterior, destacando que esta Institución permite estudiar la estructura del sistema bancario y “explorar la medida en que coadyuvó y a la vez obstaculizó el proceso de crecimiento y modernización de la economía mexicana”<sup>40</sup>.

Como se puede advertir, los autores comentados, no abordan “el discurso modernizador” de la Caja de Préstamos, que fue concebida como la cúspide de un proyecto económico novedoso que integraba distintos ámbitos de desarrollo como comercio, transporte, impuestos, bancos y moneda.

Al tenor de estas ideas, el presente estudio sugiere la permanencia de conceptos ideológicos que obligaron a Limantour a corregir el rumbo cuando la experiencia demostró la inviabilidad de determinada política económica, llevándolo a plantear la reforma y consolidación del sistema bancario mexicano con la creación de la Caja de Préstamos.

---

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 199.

# CAPITULO I

## 1.1. Fundación de la Caja de Préstamos

El 17 de junio de 1908 apareció en el Diario Oficial de la Federación el decreto que autorizaba la inversión de “hasta veinticinco millones de pesos en obras que tengan por objeto el aprovechamiento de aguas para la agricultura y la ganadería”<sup>1</sup>. Con este mandato, acompañado de cuatro artículos facultativos, nació la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura.

La Caja de Préstamos, por su nombre, pretendió emular el sistema de las Cajas Raiffeinssen-Durand alemanas, que eran sociedades cooperativas rurales de crédito agrícola con responsabilidad restringida o ilimitada<sup>2</sup>. De hecho no podía ostentar el nombre de “Banco”, porque un decreto del 28 de mayo de 1908 restringía el uso de ese nombre a las sociedades anónimas legalmente constituidas para la explotación de instituciones de crédito<sup>3</sup> con determinadas funciones que no incluían el giro al que la Caja se dedicaría.

En el mes de septiembre, la Secretaría de Hacienda otorgó la concesión para que los cuatro bancos más importantes del país<sup>4</sup> establecieran la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A. En ese documento se especificó que esta sociedad anónima “facilitaría fondos a largo plazo y con réditos

---

<sup>1</sup> Archivo General de la Nación, Ramo: Nacional Financiera - Fondo Caja de Préstamos, Caja 7, F.5-8 (En adelante AGN-CP) Diario Oficial de la Federación. 17 junio 1908. Tomo XCVI. Número 41.

<sup>2</sup> Jesús Méndez Reyes. *Op. Cit.* pp. 88

<sup>3</sup> Diario Oficial de la Federación (en adelante DOF) Tomo LXVI, núm. 127, p. 436.

<sup>4</sup> Banco Nacional de México, Banco de Londres y México, Banco Central Mexicano y Banco Mexicano de Comercio e Industria. Todos ellos por el monto de capital social que manejaban y número de créditos otorgados eran reconocidos públicamente como los principales del país.

moderados a las empresas nacionales de irrigación, a las negociaciones agrícolas o ganaderas y excepcionalmente a las que explotaran combustible mineral y a las metalúrgicas<sup>5</sup>.

Las bases de funcionamiento de la Caja fueron las siguientes:

Capital inicial \$10'000,000.00.

Acciones divididas en 3 series.

Domicilio en la Ciudad de México.

Operaciones: 1) Préstamos con garantía hipotecaria, prendaria o bancaria. 2) Emitir obligaciones (bonos) con o sin garantía del Gobierno Federal. 3) Comprar y vender bonos hipotecarios y bonos de caja. 4) Invertir sus fondos en la compra de títulos de inmediata realización. 5) Recibir en cesión o traspaso documentos de crédito hechos por bancos de concesión federal con anterioridad. 6) Hacer operaciones comunes de banco cuando estas fuesen resultado de los préstamos que efectuara.

Sujetos de crédito: las empresas que se obliguen a ejecutar obras de aprovechamiento de aguas.

La Caja contó de manera incondicional con la garantía del Gobierno Federal por el capital principal e intereses de los bonos que emitiera. La dirección de la Caja estaría a cargo de un Consejo de Administración compuesto por 15 personas.

De acuerdo al Acta de Concesión, los plazos de los préstamos no serían mayores de quince años tratándose de hipotecarios ni de tres años para los demás. En cuanto a los intereses, se señala que "salvo en los traspasos, el rédito no sería

---

<sup>5</sup> AGN-CP "Acta de Concesión". Caja 18, exp. 31a.



mayor de 7% anual<sup>6</sup>. Sobre las condiciones, los préstamos con garantía hipotecaria no excederían el 60% del valor de la propiedad a hipotecarse y la fijación de dicho valor sería a criterio de los peritos de la Caja y en fincas rústicas se aplicaría la tarifa establecida por el Gobierno para la enajenación de terrenos baldíos vigentes.

El Acta de Concesión señala en lo concerniente a la garantía otorgada por el gobierno lo siguiente:

I. El total monto del valor nominal de los bonos ú obligaciones no excederá por ahora de \$50,000,000 ó su equivalente en moneda extranjera. Para traspasar este límite será preciso que así lo autorice el Congreso de la Unión y que el capital social se aumente en la proporción necesaria á fin de que nunca sea menor de la quinta parte del monto de los bonos y obligaciones garantizados por la Nación.

II. El tipo de interés, es de emisión de los bonos u obligaciones, y las condiciones de amortización se fijarán en cada caso con la aprobación de la Secretaría de Hacienda.

III. No podrán emitirse, sin autorización especial del Congreso de la Unión obligaciones ó bonos cuyo vencimiento sea posterior al período de duración de la Caja de Préstamos.

La indicada garantía se hará constar en cada bono y obligará al Gobierno Mexicano á poner á disposición de la Caja, cuando fuere requerido para ello y con la oportunidad debida, lo necesario para completar, y en su caso cubrir totalmente las sumas que demande el servicio puntual de los bonos u obligaciones.

Si por virtud de la garantía llegare el Gobierno Federal a hacer algún desembolso, el crédito que tendrá por ese motivo á cargo de la Caja de Préstamos, devengará interés a razón de 4% anual, y no será exigible por medio de secuestro u otro procedimiento judicial: pero se aplicarán a su amortización, y de toda preferencia, los fondos que la Caja de Préstamos llegare á tener disponibles; y la Secretaría de Hacienda podrá acordar la disolución de la sociedad, poniéndose ésta en liquidación que quedará á cargo de tres personas, de las cuales dos nombrará el Gobierno y una la Caja de Préstamos en la forma que establezcan la escritura constitutiva y los estatutos. La falta de nombramiento de liquidador por parte de la Caja de Préstamos, no será obstáculo para que los liquidadores nombrados por el

---

<sup>6</sup> *Ibid.*

Gobierno desempeñen su cometido”<sup>7</sup>.

Abdiel Oñate afirma que “esta ocasión era la primera vez que el Estado mexicano intervenía directamente en la fundación de una institución de crédito respaldando con los fondos del tesoro público sus operaciones”<sup>8</sup>. No es de extrañarse que fuera así, dada la magnitud de las expectativas que el ministro Limantour puso en esta Institución.

El 5 de octubre de 1908 la Caja inició legalmente sus actividades. Las primeras semanas transcurrieron entre protocolizaciones y sesiones del Consejo de Administración orientadas a establecer la organización de las distintas actividades: nombramientos, emisión de bonos, arrendamiento de un local, elaboración de estatutos y reglamentos internos, así como lineamientos de crédito, entre otros.

---

<sup>7</sup> *Ibid.*, Artículo 8°.

<sup>8</sup> Abdiel Oñate, *Banca y.. Op. cit.*, p. 49.

## 1.2. El Consejo de Administración

En el Artículo 10° del Acta de Concesión se especifica que el Consejo de Administración estaría compuesto por quince personas, dos comisarios propietarios y dos suplentes que tendrían la facultad de “resolver si ha ó no lugar a conceder los préstamos que se soliciten”<sup>9</sup>.

Los miembros del Consejo fueron elegidos por su reconocida capacidad y experiencia en el manejo de actividades financieras, cuyas funciones fueron descritas en la Escritura Constitutiva de la Caja de Préstamos<sup>10</sup>, que señalaban amplias facultades para elaborar acuerdos, negociaciones y todas las acciones necesarias para el correcto funcionamiento de la Institución.

En la Vigésima séptima cláusula de la Escritura se asentó que el primer Consejo se mantendría en su cargo hasta que se celebrara la asamblea de accionistas de 1910 y las personas que lo conformarían serían:

“CONSEJEROS NOMBRADOS POR EL GOBIERNO: Licenciado Don Roberto Núñez, Don José Antonio Pliego Pérez y Don Xavier de Icaza. CONSEJEROS DESIGNADOS POR LOS ACCIONISTAS DE LA SERIE B: Licenciado Don Pablo Macedo, Licenciado Don Luis Elguero, Don José Sánchez Ramos, Don Fernando Pimentel y Fagoaga y Don Hugo Scherer Junior; CONSEJEROS DESIGNADOS POR LOS ACCIONISTAS DE LA SERIE C: Don Jorge Braniff, Licenciado Don José Escandón y Pliego, Don Diego Moreno, Don Plácido Pastor, Don Romualdo Pasquel, Don Vicente Vértiz y Don Angel Vivanco. Durante el mismo tiempo desempeñarán el cargo de Comisarios las siguientes personas: COMISARIOS NOMBRADOS POR EL GOBIERNO: Propietario, señor Don Francisco Rincón y suplente, señor Don Luis García Pimentel. COMISARIOS NOMBRADOS POR LOS POSEEDORES DE LAS ACCIONES B Y C: propietario, señor Don Jesús

---

<sup>9</sup> *Doc. Cit. “Acta de Concesión”*.

<sup>10</sup> Firmada el 5 de octubre de 1908. AGN-CP. “Escritura Constitutiva” Caja 18, Exp. 31a.

Salcido y Aviléz y suplente señor Don Guillermo Uthink.<sup>11</sup>.

Los Estatutos de la Caja de Préstamos<sup>12</sup> que elaboraron los consejeros fueron presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 14 de octubre y aprobados dos días después. Tras la protocolización correspondiente, se iniciaron las sesiones del Consejo. En ellas se votó la mesa directiva y, se acordó la integración de tres comisiones: de Administración, de Caja y Contabilidad, y Dictaminadora, así como las personas que las conformarían. Establecieron las facultades de los comisarios y determinaron que las resoluciones tomadas por el Consejo serían ejecutadas por el gerente, a saber D. Manuel de Zamacona e Inclán, quien además dirigiría las oficinas y representaría a la Caja legal y cívicamente bajo los reglamentos interiores y/o los acuerdos tomados por el Consejo Administrativo.

Sobra decir que el Consejo tenía el control “casi” absoluto del funcionamiento y administración de la Caja. Lo integraron miembros activos de las instituciones bancarias más notables de la época, prestigiados empresarios o bien funcionarios gubernamentales, todos ampliamente experimentados en el manejo de las finanzas. Cabe destacar el ámbito socioeconómico en que se desenvolvían estos personajes, sus contactos políticos y la trama social que iban tejiendo en sus relaciones privadas.

En concordancia con Nora Pérez-Rayón<sup>13</sup> en relación al desarrollo de la burguesía

---

<sup>11</sup> Las mayúsculas son mías.

<sup>12</sup> AGN-CP “Estatutos de la Caja de Préstamos para obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura” Caja 60, Exp. I, 14/10/08.

<sup>13</sup> Nora Pérez-Rayón Elizundia. Entre la tradición señorial y la modernidad: la familia Escandón Barrón y Escandón Arango. Formación y desarrollo de la burguesía en México durante el porfiriato (1890-1910). México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1995. 380 p. Estadísticas, fotografías.

nacional, formada a partir de alianzas económicas y sociales que controlaban los mecanismos de acumulación de capital y riqueza, vale mencionar que los consejeros de la Caja eran miembros de la "generación" en proceso de diversificación de los negocios familiares; se han profesionalizado e integrado a instituciones financieras o industrias de la transformación, así como a actividades políticas que les permitieron tejer redes de poder con las que ejercieron el control de la economía del país con la aprobación del gobierno<sup>14</sup>.

Los miembros del Consejo de Administración participaban, como ya se dijo, en los Consejos de otros bancos, unos eran presidentes, otros vocales. Algunos de ellos fueron compañeros de la Escuela de Jurisprudencia y tuvieron relación cercana con José Yves Limantour.

Ellos o sus familias eran propietarios de negocios o haciendas que prosperaban frecuentemente gracias a los lazos matrimoniales que unificaban a las familias en cuanto a sus intereses económicos. Algunos participaban en la administración pública o en comisiones gubernamentales, muchos eran miembros de la elite porfiriana y aparecían repetidamente en los eventos públicos y privados de mayor relieve. También encontramos sus nombres en la literatura especializada sobre temas económicos y financieros, así como sus opiniones en los diarios de la época.

Fueron muy cercanos al gobierno porfiriano y su participación como grupo en las áreas socioeconómicas y culturales los acredita como "intelectuales" de las finanzas mexicanas de principios de siglo.

---

<sup>14</sup> *Ibid.*

Al llamarlos intelectuales quiero referirme al sentido utilizado por Antonio Gramsci cuando afirma que “el empresario, por su misma función, debe tener en cierta medida algunas cualidades de tipo intelectual, si bien su figura social está caracterizada no por esas cualidades sino por las relaciones generales que caracterizan la posición del empresario en la industria”<sup>15</sup>. En este sentido, se entiende que la función social que desempeñan estos individuos que considerados “fuera de su profesión, despliega una cierta actividad intelectual, o sea es un filósofo, un artista, un hombre de buen gusto, participa en una concepción del mundo, tiene una línea de conducta moral, y por eso contribuye a sostener o modificar una concepción del mundo y suscitar nuevos modos de pensar”<sup>16</sup>.

Las relaciones financieras, de parentesco, profesionales o sociales que mantuvieron estos personajes entre ellos, y todos con el ministro Limantour indican la afinidad de intereses, intenciones y objetivos que en buena medida comparten, en principio, por ser coetáneos, ya que la mayoría oscila entre los 46 y los 57 años, es decir vivieron procesos semejantes en ambientes socioculturales parecidos y muchos de ellos compartieron escuela en la Nacional Preparatoria o en la Escuela de Jurisprudencia.

“La escuela -nos dice Gramsci- es el instrumento para formar los intelectuales de diverso grado”<sup>17</sup>. Entendiéndose con esto que la más elevada escolaridad revela mayor complejidad en el mundo cultural porque ello supone la formación de grupos hegemónicos dominantes que tienen funciones sociales bien definidas en

---

<sup>15</sup> Antonio Gramsci. Los intelectuales y la organización de la cultura. (Trad. Raúl Sciarreta) México, Juan Pablos Editor, 1975. p. 14.

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 15

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 16

su carácter de “organizativas y conectivas”<sup>18</sup>. En este sentido la Preparatoria Nacional imprimió a las diversas generaciones que se formaron en ella, una mentalidad que los preparaba para contribuir a “la reorganización social de México según el plan del progreso universal mantenido en la doctrina positivista”<sup>19</sup>.

La identificación del gobierno de Díaz con los planteamientos positivistas “justificó”, por razones políticas, el apoyo a empresarios, financieros y terratenientes en la medida que eran considerados “agentes” de el progreso del país, esto es, de su modernización.

Esta relación de apoyo mutuo se ve claramente reflejada en el manejo de la Caja de Préstamos y las operaciones que realizó entre 1908 y 1911 que son, sin duda, resultado de una labor ardua, meticulosa y bien meditada en los años previos por parte del ministro Limantour.

Pero si la Caja de Préstamos, se sustenta en un “discurso modernizador” con características específicas de las que más adelante hablaremos, ella misma fue la encarnación de esa modernización, por la forma audaz en que se planteó la co-participación entre gobierno, financieros y empresarios. Y también lo fue, porque las obras que se ejecutaron con el capital aportado por ella impelían a los agricultores a plantear formas novedosas de trabajar la tierra y a modernizar las relaciones financieras entre clientes y bancos.

---

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 17

<sup>19</sup> William Raat. El positivismo durante el porfiriato (1876-1910). México, Secretaría de Educación Pública, 1975 (Sepsetentas 228). p. 19.

### 1.3. Operaciones financieras de la Caja 1908-1910.

El Consejo de Administración de la Caja empezó a sesionar a partir del 14 de octubre de 1908 en las oficinas del Banco Nacional<sup>20</sup> y el primer asunto que discutieron fue atender la solicitud del Secretario de Hacienda para pactar la emisión de cincuenta millones pesos en bonos mediante un contrato con banqueros de Nueva York que representaban a Speyer & Co., Speyer Bros, L. Speyer Elissen, Deutsche Bank, Texeria de Mattos Geburder<sup>21</sup>. Para llevar a cabo esta operación el 21 de octubre se aprobó por unanimidad “llamar todo el capital por exhibir sin esperar los ocho días que fijan los estatutos para anunciar las exhibiciones, fijándose el día veintidós del presente para hacer los pagos en la Caja del Banco Nacional de México”<sup>22</sup>.

Esta es la primer operación de que se tiene noticia de acuerdo con las Actas del Consejo, cuyo propósito era la capitalización de la misma a partir de la emisión de obligaciones con fundamento en los incisos B., C. y D. del Artículo 3° del Acta de Concesión:

“B. Emitir obligaciones ó bonos con ó sin la garantía del Gobierno Federal, cuando el mismo Gobierno dé previamente para ello su permiso; destinándose en todo caso el producto de la emisión a llenar los fines para los cuales se autoriza la creación de la Caja de Préstamos. Estas obligaciones ó bonos, garantizados ó no por el Gobierno Federal, gozarán para el reembolso del capital e intereses que representen, de la misma preferencia que respecto de los billetes de Banco establece el artículo 25 de la Ley General de Instituciones de Crédito.

C. Comprar y vender bonos hipotecarios y bonos de caja emitidos por razón de operaciones concertadas entre la Caja y los Bancos emisores, y llevadas

<sup>20</sup> Posteriormente se resolvió ubicar las oficinas de la Caja en la calle de San José el Real No. 1 en el edificio de “La Mexicana”, Cía. de Seguros.

<sup>21</sup> La casa Speyer manejaba numerosas operaciones mexicanas entre las cuales figuraba el control de la mayor parte de las acciones del Ferrocarril Nacional Mexicano.

<sup>22</sup> AGN-CP, Caja 60, Exp. 4, “Actas del Consejo”, 21/10/08.



a cabo con empresas o negociaciones comprendidas en los artículos 1° y 2° de la ley del 17 de junio de 1908 para los fines que expresa la misma ley. Con objeto de identificar los bonos á que se refiere esta fracción, la Caja llevará, en forma que apruebe la Secretaría de Hacienda, un registro en que se harán constar la clase y los números de dichos bonos.

D. Invertir sus fondos provisionalmente en la compra de los títulos de inmediata realización á que se refiere el artículo 102 bis de la Ley General de Instituciones de Crédito. Los títulos comprados se realizarán tan pronto como se presente á la Caja la oportunidad de emplear sus fondos en los préstamos que son el objeto preferente de su institución, y en consecuencia, la Caja no podrá alzar sus inversiones en títulos como razón para dejar de hacer las mencionadas operaciones de préstamo.<sup>23</sup>

Como resultado de estas operaciones, la Caja podría manejar fondos adicionales a los del capital social para fondear operaciones a distintos plazos. Y, en términos contables, la Caja podría equilibrar el activo y el pasivo en los balances que debía presentar anualmente.

En el Convenio se estipuló que se emitirían bonos por cincuenta millones de pesos a 35 años, los cuales se colocarían en mercados del exterior con la garantía incondicional del Gobierno Mexicano. De la utilidad obtenida de los primeros 25 millones, el excedente, sobre un 3% y sobre el 2-1/2% de las opciones dispuestas en el contrato, se dividiría por igual entre los banqueros y la Caja. Los bonos devengarían un rédito de 4-1/2% pagadero por semestres. Todos los gastos correrían por cuenta de la Caja y el representante legal ante Speyer sería Hugo Scherer.

El Contrato<sup>24</sup> aprobado por los Consejeros resultaba oneroso debido a que la Casa Speyer tomaba los \$50'000,000 a 89% de pago; de tal manera que, de principio los neoyorkinos tenían una ganancia del 11% que era, consecuentemente, una

<sup>23</sup> AGN-CP, Acta de concesión. Caja 18, Exp. 31ª.

<sup>24</sup> AGN-CP, Caja 60, Exp. 2, "Actas del Consejo" 15/10/08.

pérdida para la Caja. Sin embargo a nivel internacional este tipo de acuerdos permitía mantener la imagen de la bonanza económica en México, lo que hacía atractivo al país para captar otras inversiones.

El Convenio se aprobó el 24 de octubre de 1908; los beneficios para la Caja radicaban en que se abonarían intereses de 1% menos del tipo vigente en Nueva York por los días en que los banqueros tuvieran los fondos en su poder, con lo que se evitaría la inactividad del capital. Adicionalmente, la Caja contrató un fideicomiso con la New York Trust Co. para que ahí se redimiera el valor de los bonos, con lo que se constituiría un fondo de amortización de 1.5% que empezaría 10 años después de la emisión<sup>25</sup>.

En el mes de noviembre se hizo la primer colocación de fondos por cuatro millones de dólares en bonos. De esta operación, cabe destacar que Speyer determinó que haría cobros sobre el valor de los bonos colocados, de manera que por cada bono de mil dólares recibiría cincuenta centavos; por cada bono de quinientos, veinticinco centavos y diez centavos por cada bono de cien.

Los consejeros Eiguero y Sáriches Ramos se desplazaron a la ciudad de Nueva York en el mes de diciembre para ultimar detalles sobre la colocación de los fondos, la emisión de certificados provisionales y definitivos y a fin de suscribir legalmente el convenio con la New York Trust.

En la sesión del 28 de diciembre se notificó que Speyer tomó \$2'250,000 dólares de bonos valor nominal al 90-1/4%, con la autorización correspondiente de la

---

<sup>25</sup> AGN-CP, Caja 60, Exp. 13, 21/12/08.

Secretaría de Hacienda, para enviarlos a compradores en Alemania por \$7'600,000 Dls.; a Londres por \$5'000,000 Dls.; a Holanda por \$900,000 Dls.; y el resto en Estados Unidos, pudiendo contarse con el dinero para el día 2 de enero de 1909.

En la sesión del 29 de diciembre el Consejo dispuso que "se inviertan 4'000,000 constituyéndose depósitos o haciendo préstamos a las instituciones bancarias, en la inteligencia de que el rédito que se obtenga para la Caja no sea menor del 6% anual y el plazo de dichos depósitos o préstamos no mayor de seis meses, exigiéndose todas las garantías colaterales necesarias"<sup>26</sup>.

Durante enero y febrero de 1909 estuvieron a la venta los bonos de la Caja en las bolsas extranjeras, lo que permitió hacer nuevas inversiones de capital a plazo fijo<sup>27</sup>.

El 19 de abril de 1909 se verificó el primer vencimiento de los bonos oro al 4.5%, del que la Caja recibió \$562,000 USDls. y pagó \$1,406.25 USDls. a Speyer como comisión. El segundo vencimiento se registró en febrero de 1910, pero por razones de seguridad y considerando la amenaza del estallido de la Revolución, se colocaron \$500,000 USDls. en el Chase National Bank.

De acuerdo con el inciso C. del artículo 3° del Acta de Concesión, la Caja empezó a comprar bonos hipotecarios, depósitos o préstamos, bonos de caja y acciones a partir del 16 de noviembre de 1908. En términos reales, la compra de bonos hipotecarios, significaba un préstamo sobre la cartera de hipotecas, con la cual los

---

<sup>26</sup> AGN-CP, Caja 50, Exp. 15, 29/12/08.

<sup>27</sup> AGN-CP, Caja 60, Exp. 10, 08702/08.

bancos garantizaban el pago de la operación y con ello su recapitalización o la disponibilidad de fondos. Depósitos o préstamos, era la operación que proporcionaba a los bancos fondos, a cambio de “todas las garantías colaterales” de primer orden con la condición de que ninguno pasara de un millón de pesos. Los bonos de caja eran igualmente préstamos a los bancos pero sin garantía específica; ésta se asumía a partir de la solvencia del banco.

Para la compra de bonos hipotecarios se manejaron dos modalidades que permitirían a los bancos recapitalizarse: 1) Que los bonos se colocaran en bolsas de valores 2) Invertir la suma recibida en préstamos hipotecarios<sup>28</sup> con interés no mayor del 8% anual con el compromiso de que el cliente invirtiera el 20% de lo prestado en el fomento a la agricultura.

Los bancos beneficiados con estas operaciones fueron: el Banco Hipotecario y de Crédito Territorial Mexicano, al que se compraron 12 bonos por \$4'195,000.00<sup>29</sup>, el Banco Internacional e Hipotecario de México<sup>30</sup> al que se compraron 3 bonos por \$860,010.00<sup>31</sup> y el Banco Agrícola e Hipotecario<sup>32</sup> un bono por \$19,950.00<sup>33</sup>. De acuerdo con el trato hecho, \$860,010.00 debieron destinarse a la agricultura.

En cuanto a los bonos de Caja, cuyo interés era de 5 o 6% semestral, según el

---

<sup>28</sup> Con esta medida, se aseguraba el cumplimiento de las reformas a la Ley de Instituciones de Crédito del 19 de junio de 1908, que obligaba a los bancos a operar dentro del marco de su concesión.

<sup>29</sup> Los clientes involucrados en esta operación fueron: José Ma. Luján, Dn. Pedro de Regil y Avila, Sucesión de Dn. Joaquín Redo, Cia. Agrícola Tepiqueña, Sra. López (Hda. Sta. Lucia en Dgo.), Juan Fritz (Hda. el Pardo en S.L.P.), Clotilde Barrera de Calderón (Hda. el Mayorazgo en Hgo.) Testamentaria Pedro Escudero (Hda. Sn. José Acolman en Edo. Mex.) y Sres. Culty Hermanos (3 haciendas en Chih.).

<sup>30</sup> La concesión de este banco se otorgó en 1882 a Eduardo Garay y Francisco P. de Tabera y confirmada en 1888 a Francisco Castañeda.

<sup>31</sup> No se localizó el nombre de los clientes.

<sup>32</sup> Concesión otorgada en 1900

<sup>33</sup> *Ibid.*

caso, encontramos en el registro una sola operación contratada con el banco Central por \$2'009,000.00, pero al cotejarla con el registro de vencimientos, aparecen dos, el primero por la cantidad mencionada con fecha 11 de mayo de 1910 y otro por \$2'000,000.00 al 17 de junio de 1910<sup>34</sup>. Los bonos negociados fueron con los bancos Hipotecario de Crédito Territorial Mexicano, Banco Nacional de México, Internacional e Hipotecario y Banco del Estado de Puebla.

Los depósitos a plazo fijo<sup>35</sup> a los bancos, se hicieron al 6% anual por semestres vencidos y las garantías que aceptó la Caja fueron acciones y bonos hipotecarios. Los bancos que se vieron favorecidos con esta opción fueron: el Banco Internacional e Hipotecario, Banco de Michoacán, Banco de Durango, Banco Central Mexicano, Banco Mexicano de Comercio e Industria, Cía. Bancaria de Fomento y Bienes Raíces, Banco Mercantil de Veracruz, Banco Minero de Chihuahua, Banco del Estado de México, Banco de Guanajuato y Banco Oriental de México, por un total de \$7'150,000.00 hasta julio de 1910<sup>36</sup>.

La Caja compró acciones de bancos como el Central Mexicano y también de empresas como de Almacenes de Depósito, Ferrocarriles Unidos, Molino de la Unión y de los bancos Minero de Chihuahua, Agrícola e Hipotecario, del de Tamaulipas y el de Durango. Según los registros, la Caja invirtió en estas operaciones \$1'350,000.00 e ignoramos por falta de datos precisos cuánto recuperó con la negociación de las mismas.

Los miembros del Consejo aprovechaban estas operaciones para favorecer sus

---

<sup>34</sup> Ambos contratos fueron prorrogados por 6 meses con un ligero aumento en el tipo de interés.

<sup>35</sup> Esta era otra modalidad para capitalizar a los bancos que les permitía hacer uso del efectivo o reflejar en libros la solvencia del banco y evitar que cerrara.

<sup>36</sup> Como se mencionó anteriormente no fueron localizados los registros posteriores a esta fecha.

propios negocios; existe registro de que algunas acciones fueron compradas por Hugo Scherer Jr., miembro del Consejo de Administración o por su empresa Hugo Scherer Jr. & Co.

Finalmente, y de acuerdo al inciso D del artículo 3° del Acta de Concesión, la Caja también compró títulos del Gobierno Mexicano al 6%, invirtiendo en estas operaciones \$3'500,000.00.

El total de las operaciones que registramos del 24 de octubre de 1908 al 4 de julio de 1910 indica que, en cuanto a inversiones<sup>37</sup>, la Caja aplicó a sus cuentas del pasivo la emisión de bonos por \$50'000,000.00, mientras que en el activo sus inversiones sumaban \$20'309,050.00. Cifras que evidencian el movimiento del capital y la aplicación inmediata a los bancos que requerían fondos.

Cabe señalar que el incremento de numerario resultante de la venta de los bonos permitió que la Caja pudiera invertir sus fondos en apoyar a los bancos mexicanos que necesitaban liquidez para continuar con sus operaciones<sup>38</sup>.

Para este el análisis fueron revisados los balances del periodo correspondiente, con el objeto de verificar los datos señalados, pero omitimos hacer mención a ellos por ser un trabajo que realizó en su oportunidad Abdiel Oñate<sup>39</sup>.

---

<sup>37</sup> Ver Anexo I: Inversiones de la Caja de Préstamos al final del Capítulo I.

<sup>38</sup> La crisis de 1907-1908 desestabilizó al sistema bancario nacional debido a que hubo escasez de capitales y un aumento en carteras vencidas que impidió el funcionamiento de los bancos; esta situación aceleró la creación de la Caja de Préstamos y la modificación de la Ley de Instituciones de Crédito que se llevó a cabo en junio de 1908.

<sup>39</sup> *Op. Cit.* Abdiel Oñate. Banca y Agricultura en México...

#### 1.4. Traspasos.

Si capitalizar la Caja de Préstamos, era de vital importancia en los primeros momentos de su funcionamiento, recibir operaciones en cesión o traspaso, resultó ser una cuestión fundamental para afrontar la crisis bancaria por la que atravesaba el país<sup>40</sup>.

Según la ley del 17 de junio de 1908, los traspasos son “documentos de crédito que los Bancos de Concesión federal les endosen con su responsabilidad, por préstamos hechos anteriormente a empresas agrícolas o industriales”<sup>41</sup>. Con esta medida, se pretendió que la Caja resolviera el problema de la falta de dinero circulante de los bancos y que simultáneamente se les descargara de créditos que por su carácter no podían tener en su cartera de acuerdo con su acta de concesión.

El procedimiento por el cual los traspasos llegaban a la Caja se iniciaba cuando el banco cedente lo solicitaba indicando el nombre o empresa del cliente y el monto; el Consejo deliberaba si aceptaba o no el traspaso y notificaba al banco su resolución. Este último se comprometía incondicionalmente a garantizar el crédito y expresaba su renuncia a todos los beneficios que por ley tenía sobre él y con ello anulaba su posibilidad de recuperarlo por cualquier vía, siendo la Caja la que asumía esa facultad. Se legalizaba el trámite con todos los representantes involucrados, otorgándose los pagarés y calendarios de pago correspondientes.

---

<sup>40</sup>La crisis de 1907-1908 reveló la gravedad de la situación bancaria nacional por la intransigencia y poca previsión de generaron los bancos al tener la mayor parte de su capital comprometido en préstamos de largo plazo y sin cobertura suficiente en su posesión de metálico con respecto a los billetes que tenían en circulación.

<sup>41</sup>AGN-CP. Caja 7, f. 5-8. DOF 17 junio 1908 Tomo XCVI. Número 41. pp. 778.

Entre el 16 de noviembre de 1908 y el 25 de julio de 1910<sup>42</sup> se llevaron a cabo las operaciones de traspaso; a continuación presentamos un cuadro que explica su monto y distribución:

<b>Banco cedente</b>	<b>Créditos traspasados</b>	<b>Monto</b>
Banco Nacional de México	9	6'315,798
Comisión de cambios y Moneda <sup>43</sup>	3	3'750,000
Banco Central Mexicano	4	2'958,000
Banco de Londres y México	2	2'954,360
Banco de Comercio e Industria	5	467,000
Bancos Mancomunados	3	492,242
Banco del Estado de México	2	129,044
Banco Minero de Chihuahua	1	350,000
Banco de Guanajuato	2	157,000
Banco de Durango	2	300,000
Banco Refaccionario de Michoacán	1	36,046
Banco de Sonora	1	195,000
Banco Occidental de México	1	20,000
Banco de concesión federal	1	480,000

Fuente: Cuadro elaborado a partir de la información contenida en las "Actas del Consejo" 1908-1910<sup>44</sup>.

En resumen, 10 instituciones financieras traspasaron un total de 37 créditos por \$18,604,490.00, de las cuales \$15'978,158.00 (86% del capital destinado a estas operaciones) correspondió a tres bancos y la Comisión de Cambios y Moneda. Esta cifra representa poco más del 36% de los recursos con que contaba la Caja de Préstamos al inicio de su funcionamiento.

<sup>42</sup> Fechas límite de las que encontré registro en el AGN.

<sup>43</sup> Institución que tras la reforma monetaria de 1905 quedó como encargada de administrar los fondos resultantes de la fluctuación del tipo de cambio en operaciones bancarias que en algunos casos fueron solicitados como créditos hipotecarios y que la Comisión Monetaria no podía mantener en su poder.

<sup>44</sup> AGN-CP, Caja 60, Exp. 4, "Actas del Consejo".



Al final de este capítulo se encuentra el Anexo II: Traspasos, donde presento un cuadro que elaboré a partir de los documentos del fondo Caja de Préstamos. En el cuadro se señala: número de expediente, la fecha de cesión, compañía o cliente, monto del traspaso, interés, vencimiento, banco cedente y en su caso destino del capital. Y el resultado de su análisis se señala a continuación:

La mayor parte de estas operaciones fueron hechas en 1908, año en que se registraron 24 créditos en cesión. En 1909 se traspasaron 13 y de ese año en adelante ya no encontramos ningún registro.

Los traspasos fueron a 3 tipos de clientes: compañías, testamentarias y hacendados (que se les llamó particulares). Las compañías fueron 9 en total, dedicadas a distintos negocios, fundición de metales, carboníferas, de bienes raíces, ingenios, de luz, etcétera. Con testamentarias<sup>45</sup> hubo 2 operaciones y de las cesiones de préstamos a haciendas o particulares encontramos 25 registros.

En cuanto al vencimiento de los créditos, según los registros hallados, los hubo desde 18 días, entre uno y siete meses, algunos pasados de un año y sólo seis de 15 años. Esto se debe a que las fechas de término, se respetaron en la mayoría de los casos los tiempos originalmente pactados con los bancos cedentes.

En total los préstamos a compañías sumaban \$7'497,159.00, a testamentarias \$1'650,000.00 y a particulares \$9'457,331. Estas cifras permiten afirmar que el dinero otorgado en créditos a largo plazo por parte de las instituciones bancarias estaban destinados en más del 50% a particulares. Sin embargo para entender la

---

<sup>45</sup>Según el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*. Madrid: 1892. Se denominaba así al conjunto de documentos y papeles que convienen para el debido cumplimiento de la voluntad del testador.

importancia que a nivel nacional significaban estos préstamos, baste saber que bancos como el Minero de Chihuahua y el de Durango, tenían comprometido en créditos de largo plazo más del 60% del capital con que debían operar.

Quiero destacar dos créditos que llamaron mi atención por lo cuantioso de sus montos; me refiero a los traspasos a nombre de la Cía. Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey e Iñigo Noriega; sólo estos dos créditos sumaban \$7'960,000 (que representaba el 16% del total activo de la Caja).

La Fundidora de Fierro y acero contó con el respaldo de personajes como el hermano del ministro de hacienda, Julio Limantour que era uno de los accionistas mayoritarios de esa empresa. Él y otros consejeros de la Caja tenían vínculos no sólo con ésta, sino con otras empresas de gran importancia.

Mientras que, Iñigo Noriega era un español dueño de minas y haciendas como Xico, La Compañía, Venta Nueva, Zoquiapan, Río Frío y Establo de San Juan. Fundó la Cía. Industrial de San Antonio Abad y la Fábrica de Papel San Rafael. Construyó el ferrocarril de Río Frío y gozó de una enorme influencia política y económica, teniendo incluso la confianza del presidente Díaz.

Este tipo de operaciones supone una fuerte relación entre los hacendados y las compañías más importantes de México con el sector financiero del país, así como el apoyo de grupo que se brindan entre ellos.

### 1.5. Préstamos con garantía hipotecaria y bancaria

Estas operaciones determinan y justifican la fundación de la Caja de Préstamos, la cual debía "facilitar fondos a largo plazo y con rédito moderado a empresas nacionales de irrigación, a las negociaciones agrícolas o ganaderas y excepcionalmente a las que explotaran combustible mineral y a las metalúrgicas"<sup>46</sup>. Los préstamos, de acuerdo con el inciso A, del Artículo 3° del Acta de Concesión, podían ser con garantía hipotecaria o prendaria; o con la responsabilidad de algún banco de concesión federal; o bajo la garantía de alguna empresa que hubiera obtenido la concesión para ejecutar obras de aprovechamiento de agua. Un rasgo particular es que, dentro de las condiciones de préstamo impuestas por la Caja se contemplaba el compromiso, por parte de los bancos, de garantizar el pago del crédito cuando el cliente no pudiera hacerlo<sup>47</sup>, con la finalidad de "garantizar en lo absoluto no sólo el pago del capital por medio de la hipoteca, sino también el pago oportuno de los réditos por medio de la fianza de los bancos. Esto último, para evitar que en ningún caso peligre el tesoro federal por virtud de la garantía que ha dado sobre los bonos emitidos por esta Caja el Gobierno Federal"<sup>48</sup>.

El 28 de diciembre de 1908, en sesión del Consejo y con la presencia del Secretario de Hacienda se dictaron las "Instrucciones generales sobre condiciones de préstamos", de la que hay que rescatar las palabras de Limantour donde dice que era necesario que la Caja "se asegurara que los préstamos fueran para el fomento de la agricultura, lo cual era su objeto -y aunque la mayoría de las fincas

---

<sup>46</sup> AGN-CP, "Acta de Concesión", Caja 18, Exp. 31a.

<sup>47</sup> AGN-CP, "Actas del Consejo", Caja 60, Exp. 8, 16/11/08.

<sup>48</sup> AGN-CP, s/n caja, Exp. "General, Oct. 15 1908 - Dic. 31 1909"

de la República estaban hipotecadas- debía procurarse que el porcentaje más alto del préstamo se dedicara a obras que aumentaran la producción agrícola y lo que restara para el pago de deudas anteriores<sup>49</sup>. Sugirió que sin caer en la fiscalización, se exigiera la comprobación de las inversiones para no dar lugar a que el público murmurara creyendo que las operaciones se hacían por favoritismo y en condiciones desiguales.

En las Instrucciones se estipuló que, por regla general, sólo se harían préstamos para inversiones nuevas, considerando como tales, aquellas obras o compras que hicieran aumentar la producción y que el capital entregado al cliente debía ser depositado en un banco que suministraría las cantidades según se fueran comprobando los gastos a la Caja. Sólo como excepción se podría invertir hasta un 50% del importe del préstamo en pago de adeudos anteriores. Así mismo indicaba que cuando se tratara de préstamos inferiores a \$50,000.00, se procuraría que fueran turnados a bancos refaccionarios e hipotecarios. En préstamos a compañías carboníferas se exigiría el empleo de cuando menos el 50% en mejoras de sus negociaciones<sup>50</sup>.

La amortización de los préstamos sería en forma semestral y con un interés del 7% anual, con algunos casos de excepción señalados en las "Bases para amortización de préstamos hipotecarios a largo plazo"<sup>51</sup>.

El procedimiento para obtener un crédito era:

- 1) Solicitar informes por correo.

---

<sup>49</sup> AGN-CP, "Actas del Consejo", Caja 60, Exp. 14, 28/12/08.

<sup>50</sup> *Ibid.*

<sup>51</sup> AGN-CP, Caja 60, Exp. 6, 3/11/08.

- 2) leer las "Reglas para los préstamos hipotecarios que habrá de efectuar la Caja de Préstamos" (forma 3) y hacer la solicitud por escrito anexando escrituras de propiedad, proyectos de mejoras; llenar un cuestionario por cada hacienda y realizar un inventario total de fábricas y haciendas del cliente.
- 3) Remitir por triplicado el inventario y planos cuando la Caja lo solicite.
- 4) Revisión de los documentos por parte de la Comisión Consultora y autorización del monto.
- 5) Aviso de autorización y solicitud de efectivo para gastos del perito.
- 6) Peritaje y avalúo de la propiedad por parte de algún ingeniero de la Caja y envío del informe a la gerencia.
- 7) Solicitud de la gerencia sobre la solvencia moral y económica del cliente.
- 8) Lectura de los informes del perito y solicitud de títulos de propiedad.
- 9) Revisión de los títulos por parte de un abogado de la Caja
- 10) Turnar el expediente a la Comisión Dictaminadora para su aprobación en sesión del Consejo.
- 11) Solicitud por escrito de la garantía de algún banco de concesión federal.
- 12) Citatorio en la Ciudad de México para que acudan el apoderado del banco garante, el cliente y el representante de la Caja a escriturar el acuerdo.
- 13) Autorización del proyecto de escritura o contrato de préstamo.
- 14) Escrituración.
- 15) Registro de la escritura y pago de impuestos al gobierno del estado donde se solicitó el crédito.
- 16) Firma de pagarés por parte del cliente.
- 17) Acuerdo sobre las condiciones de entrega del capital y firma de carta compromiso de que mientras exista algún adeudo, la Caja permanecerá con todos los documentos legales del bien mueble o inmueble.
- 18) Depósito del capital en el banco designado por el cliente (generalmente era el

banco garante).

Este procedimiento determinó el tipo de clientela de la Caja; debían ser propietarios legales del bien raíz de que se trataba, con capital disponible para costear avalúos, abogados, planos, impuestos, comisiones bancarias y todo gasto adicional que correría por su cuenta; clientes de banco para que éste pudiera garantizar el préstamo. Así las cosas, el campo de acción de la Caja se reducía a un grupo pequeño de agricultores, que además no podían solicitar créditos por montos inferiores a \$30,000.00 porque les resultaría demasiado costoso, o para fines distintos al fomento agrícola, o porque no llenaban alguno de los requisitos descritos. En este sentido, podemos mencionar que desde la fundación de la Caja en 1908 hasta octubre de 1911 encontramos registro de 22 solicitudes rechazadas.

Cabe mencionar que los clientes de la Caja encontraban algunas dificultades para la solicitud de sus créditos, debido a que las comisiones bancarias les resultaban onerosas; por ello el ministro de Hacienda instruyó al gerente de la Institución para que fuera él quien tratara con los bancos y no los clientes, a fin de que los arreglos que éstos hicieran fueran en las "condiciones más económicas que sea posible"<sup>52</sup>. Y sobre las operaciones pequeñas indicó que debían turnarse a los bancos refaccionarios con el fin de que esas instituciones fueran comprendidas cabalmente y utilizadas por los clientes, para que no dudaran en pedir a los bancos de su localidad, quienes los conocían y sabían cómo manejaban sus fincas, el capital que necesitaban y que esos montos se descontarían luego a la Caja, "con lo que se lograría que se extendieran los préstamos a los pequeños

---

<sup>52</sup>AGN-CP, Caja 60, Exp.14, 28/12/08

agricultores que tienen sus propiedades lejos de México y que se favoreciera así cumpliendo con la mente que se tuvo al crear la Caja de Préstamos, a todos los **pequeños propietarios rurales** que se encuentran cohibidos y con temores para llegar a la capital y exponer sus necesidades y sus dificultades, a las grandes Instituciones de Crédito. Así se contribuiría al esfuerzo del Gobierno para allegar recursos a esta clase de agricultores<sup>53</sup>.

En el sub-capítulo Operaciones Financieras, se hizo mención de los “bonos hipotecarios” como una de las modalidades a que se ajustaron las instrucciones de Limantour. La otra vía que se utilizó para conceder préstamos de poca monta fueron los convenios que la Caja contrajo con los bancos de concesión federal.

El 6 de junio de 1910 el Consejo aprobó el acuerdo entre la Caja y el Banco de Guanajuato “para favorecer a los agricultores proporcionándoles capitales para su giro, o para mejoras en pequeña escala e interés moderado, con la responsabilidad absoluta e incondicional de dicho Banco<sup>54</sup>”.

Los términos de este compromiso fueron otorgar créditos nunca mayores a tres años y de preferencia a un año; con interés de 7% pagadero por semestres fijos a junio y diciembre; con cobro de una comisión de garantía por parte del banco de entre el 1% y el 2.5% según la cantidad prestada. El préstamo se haría constar mediante un pagaré que conservaría la Caja, y el banco expresaría su garantía. “Los préstamos deberán ser hechos únicamente a los agricultores, y cada solicitud de préstamo deberá venir acompañada de un informe del Banco, expresando el nombre del solicitante; el nombre y ubicación de su finca; el objeto para el cual se

---

<sup>53</sup> *Ibid.* Las negritas son mías.

<sup>54</sup> AGN-CP, Caja 60, Exp. 67 06/06/10.

destina la suma prestada, y los demás informes que el Banco considere oportuno dar a la Caja acerca de la moralidad, capacidad y solvencia del solicitante<sup>55</sup>. Se preferiría los pequeños propietarios que traten de hacer mejoras agrícolas en corta escala. El banco informaría de las solicitudes admitidas cuando el conjunto de ellas ascienda a \$100,000.00. El banco cobraría como comisión de garantía el 1% sobre el importe de cada semestre de intereses. Finalmente, el documento señala que el monto total de estas operaciones no excedería la cantidad de un millón de pesos.

Lamentablemente no fue localizada la información que nos permitiera establecer el número y monto de los préstamos realizados al tenor de este convenio; sin embargo podemos afirmar que se pretendió que no fuera el único, ya que en noviembre de 1910 se envió a Enrique C. Creel, Gobernador de Chihuahua y Presidente del Banco Agrícola e Hipotecario, una copia del mismo, para que su gobierno y banco sirvieran respectivamente de "intermediario y garante de las operaciones que la Caja para favorecer a los agricultores y especialmente a los labradores de pocos recursos, por medio de préstamos a plazo máximo de 3 años"<sup>56</sup>.

Al final de este capítulo se ubica el Anexo III: Créditos otorgados por la Caja. Documento que elaboré a partir del Fondo Caja de Préstamos, donde señalo número de expediente, fecha de la operación, cliente, monto aprobado, interés anual, tipo de garantía, banco garante, forma de inversión del préstamo y entidad donde se encuentra la finca. De su análisis desprendemos la siguiente información:

---

<sup>55</sup> *Ibid.*

<sup>56</sup> AGN-CP, s/n caja, Exp. 2 "General 1910".



Entre 1908 y 1910 se recibieron un total de 83 operaciones de préstamos con garantía hipotecaria y préstamos con garantía bancaria. La distribución de recepción anual fue así: 1908, 10 créditos por \$5'730,000; 1909, 58 por \$18'736,000 y hasta el 25 de julio de 1910, 14 por \$2'036,000. Esto nos da un total de \$26'502,000.

El tipo de cliente no varió en comparación con los traspasos, de manera que del 16 de noviembre de 1908 hasta la última fecha que registramos, hubo 13 compañías<sup>57</sup> que recibieron créditos por \$7'988,000.00; 64 haciendas se entregó un total de \$15'169,000.00; 4 testamentarías \$1'845,000 y al banco Peninsular \$1'500,000.00. Además de 3 clientes que solicitaron más de un préstamo a la Caja.

En cuanto a los plazos de las operaciones hubo 71 créditos solicitados a 15 años; 5 operaciones con vencimiento a 3 años; 5 con plazo de un año y 2 cuyo término era a 8 y 4 años respectivamente. En este rubro hay que recordar el esquema de liquidez planteado por Limantour para la Caja, que consistió en fondear operaciones con vencimientos no mayores a 15 años y conseguir dinero pagadero a 35 años.

La distribución geográfica de los créditos, nos permite establecer los estados a los que se favoreció con los fondos de la Caja. En primer lugar citamos a Jalisco, al que se otorgaron 14 créditos. En Michoacán hubo 9 operaciones, casi a la par con Coahuila donde registramos 8 préstamos y el resto de los estados tuvieron entre 4

---

<sup>57</sup> El giro de esas empresas era metalúrgico, carboníferas, empresas de colonización y agrícolas, ingenios e hidroeléctricas.

y un crédito<sup>58</sup>.

De la capacidad de pago que tenían los clientes de la Caja, hay que mencionar que la mayor parte de los créditos eran entre \$249,000.00 y \$100,000.00, es decir el 35% del total de clientes registrados entraba en este rango, mientras que los montos mayoritarios se concentraron en 10 clientes.

Como dato curioso, se puede señalar que entre los 83 créditos otorgados, se encuentran 10 traspasos<sup>59</sup> que modificaron su acuerdo con la Caja y se convirtieron en préstamos con garantía hipotecaria. Los clientes en estos casos modificaron el plazo para cubrir su adeudo; algunos incrementaron el monto y se obligaron a destinar cierto porcentaje del capital en mejoras agrícolas.

Los documentos consultados permiten afirmar que varios miembros del Consejo de Administración o sus allegados se vieron favorecidos con los fondos de la Caja, aun cuando en las Reformas a la Ley de Instituciones de Crédito de 1908 señalaban que los funcionarios no podían beneficiarse de sus puestos. A la letra el Artículo 111 señala:

"Los individuos del Consejo de Administración y las sociedades en nombre colectivo ó en comandita de que los mismos formen parte, no podrán durante el primer año de establecido un banco, hacer operaciones en virtud de las cuales resulten ó puedan resultar deudores del establecimiento; y pasado el primer año, sólo podrán hacer dichas operaciones cuando estén mancomunados en el adeudo o responsabilidad con otra firma de notoria solvencia ó cuando dieren una garantía colateral eficaz por el duplo de dicho adeudo o responsabilidad"<sup>60</sup>.

---

<sup>58</sup>Hubo 6 créditos que no incluí por no contar con el dato correspondiente.

<sup>59</sup>Del total de 33 que citamos anteriormente.

<sup>60</sup>Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, 23 mayo 1908, pp. 782

Citamos a Romualdo Pasquel, consejero de la Caja, que el 21 de diciembre de 1908 recibió un préstamo por \$200,000.00 para mejoras a su hacienda en Morelos. En marzo de 1909, otro préstamo fue otorgado a Diego Moreno, consejero también, a quien se le entregaron \$600,000.00 para tres haciendas en el estado de Jalisco.

Hubo dos créditos en septiembre de 1909 para la Cía. Hidroeléctrica e Irrigadora de Chapala por \$2'200,000 de la que Fernando Pimentel y Fagoaga era presidente. Este mismo consejero, era apoderado de Luis Barroso Arias, principal accionista de la Cía. Agrícola de San Nicolás Tolentino que recibió un préstamo por \$318,000.00 en noviembre de 1909.

José G. Escandón tenía relación con la Cía. Manufacturera de Yute (Negociación) Santa Gertrudis, a la que se prestaron \$150,000.00 y con la Cía. Bancaria de Obras y Bienes Raíces, cuyo préstamo por \$929,000.00 fue traspasado a la Caja. Jorge Braniff y Pablo Macedo tuvieron relación con el traspaso por \$3'900,000.00 de la Cía. Fundidora de Fierro y Acero Monterrey, de la que ambos eran accionistas al igual que Julio Limantour. Xavier Icaza tenía negocios con los Sres. López Negrete quienes traspasaron un crédito por \$150,000.00.

En total son 9 los créditos en los que localizamos una relación directa entre los miembros del Consejo de Administración de la Caja y los clientes (cuando no, ellos mismos), por un monto de \$8'447,000.00, que representa poco menos del 20% del capital social de la Caja. Resulta obvio que aun cuando en las sesiones del consejo, los consejeros involucrados en estos préstamos, se abstenían de votar, su posición socioeconómica y la comunión de intereses con el resto de los consejeros, determinó la aceptación de las operaciones. O por decirlo de una

manera metafórica en palabras de Zea, el orden estaba “al servicio del grupo que lo había establecido...”<sup>61</sup>.

Otros créditos igualmente interesantes fueron los garantizados por el gobierno y otorgados a Lorenzo González Treviño, presidente de la Cía. Agrícola y Ganadera del Río de San Diego; a Ramón F. Luján, dueño de la Hacienda Salaices y al Sr. Dante Cusi, propietario de la Hda. la Nueva Lombardía.

Estas operaciones se realizaron en base al artículo 7° del Acta de Concesión que señala:

“Las empresas que mediante los respectivos contratos de concesión otorgados por la Secretaría de Fomento se obliguen a ejecutar las obras de aprovechamiento de aguas á que se refiere el artículo 1° de la ley de 17 de junio de 1908, son las únicas que podrán obtener directamente de la Caja de Préstamos, mediante hipoteca o prenda, los fondos que necesiten para llevar a cabo las mencionadas obras...”<sup>62</sup>.

Para el préstamo del Sr. Treviño, el Gobierno Federal garantizó incondicionalmente \$1'000,000.00, debido a que su compañía tenía un convenio con la Secretaría de Fomento que lo comprometía a irrigar 35,000 hectáreas y otorgaría al gobierno la opción de compra para que se colonizaran esos terrenos en Coahuila.

---

<sup>61</sup> Leopoldo Zea. El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia. 5 reimp. México, Fondo de Cultura Económica, 1988. pp. 403.

<sup>62</sup> AGN-CP. “Acta de Concesión”. *Doc. Cit.*

El Sr. Luján tenía obras en Chihuahua concertadas con la Secretaría de Fomento; por ello el banco garante redujo los intereses, avalando \$500,000.00 del millón que se le prestó.

Al Sr. Cusi no se le exigió garantía bancaria por tener un convenio con la misma Secretaría que establecía que gozaba de la subvención de \$60.00 por cada hectárea de terreno regado en Michoacán.

Otro caso que llamó mi atención, fue el del préstamo hecho en febrero de 1909 al Banco Peninsular de Yucatán, por \$1'500,000.00, garantizado por el Banco Central Mexicano. Ignoramos la causa por la que ese banco dio en garantía 25 haciendas en lugar de hacer un acuerdo semejante al del Banco de Guanajuato<sup>63</sup>.

En el Anexo III antes mencionado, se incluye la columna "forma en la que se invertirá el préstamo", la cual indica el destino que los clientes manifestaron dar a los fondos, arrojando los siguientes resultados: de los \$26',502,000.00 prestados por la Caja entre noviembre de 1908 y julio de 1910, \$11'135,500.00 (42%) fueron destinados al pago de adeudos anteriores<sup>64</sup>. Para compra de utensilios, maquinaria y ganado se destinaron \$2'078,000 (7.8%). Para obras de riego y mejoras agrícolas se canalizaron \$6'169,500.00 (23.3%). Esto suma un total de \$19'383,000.00. De la cantidad restante (26%) no fueron localizados los datos correspondientes.

Recordemos que, uno de los objetivos iniciales de la Caja era favorecer al pequeño agricultor apoyándolo con obras de irrigación; y si el 31% del capital total

---

<sup>63</sup> *Vid supra* Operaciones financieras...

<sup>64</sup> Estos adeudos eran bancarios, a particulares o a la misma Caja en el caso de algunos traspasos.

prestado por la Caja, fue el que en estos años se destinó efectivamente al fomento de la agricultura, era apenas una medida inicial para ir saneando las finanzas del campo mexicano -que como se ha visto-, estaba en su gran mayoría hipotecado y con fuertes deudas que no le permitían ni siquiera el cumplimiento de sus obligaciones mas elementales. En este sentido, la Caja se planteó como una opción viable. Muestra de ello, es que hubo varios agricultores que entre 1910 y 1911 hicieron llegar solicitudes a la Secretaría de Fomento para aprovechar las aguas de los ríos cercanos a sus fincas<sup>65</sup>.

Sin embargo algunos autores opinan que la Caja sólo sirvió para sanear la cartera de los bancos en aprietos<sup>66</sup>. Según nuestras cifras, esto fue así, solo parcialmente, ya que el presente estudio demuestra que, en efecto, hubo aproximadamente ocho millones de pesos comprobados (según los datos proporcionados por los clientes a la Caja) destinados al fomento de la agricultura.

Otra versión es que la Caja estuvo al servicio de los amigos oficiales<sup>67</sup>. Este punto de vista, como ya se explicó, también debe matizarse, porque hubo fondos que se destinaron a clientes que no tenían relación alguna con funcionarios o allegados gubernamentales.

La actividad crediticia de la Caja nos permite reflexionar en torno al plan de largo plazo que Limantour se planteó. Estos primeros años nos revelan el interés del ministro en que se cumplieran los objetivos señalados para Caja, para que fueran la parte inicial de una agricultura que permitiera el movimiento de la economía

---

<sup>65</sup>DOF. 1910 -1911.

<sup>66</sup>Cfr. Ernesto Lobato López. *El crédito en México, esbozo histórico hasta 1925*. México, Fondo de Cultura Económica. 1945. Pp. 224-242.

<sup>67</sup>Cfr. Manero, *op. cit.*

nacional. Al dotar a los bancos de capital fresco, al sanear a las haciendas con plazos más largos para cumplir sus compromisos y al fondear operaciones crediticias a 35 años se abrió un tiempo para resarcir los daños ocasionados por la crisis de 1907 y simultáneamente se impulsaba la modernización de la agricultura con obras de irrigación. Limantour veía esto como posible; su discurso nos habla de ello, sus palabras revelan el compromiso por mantener el ideal de modernizar al país de manera gradual.

# **ANEXO I**

## **INVERSIONES DE LA CAJA DE PRÉSTAMOS**

Fuente: Cuadro elaborado a partir de los documentos del Fondo Caja de Préstamos. Cajas 1-100  
Periodo 1908-1911



**INVERSIONES DE LA CAJA 1**

FECHA DE APROBACION	INSTITUCION CON LA QUE SE HACE EL CONVENIO	MONTO INVERTIDO	TIPO DE OBLIGACIÓN	INTERES ANUAL	PAGADERO CON QUE FRECUENCIA	PLAZO	CONDICIONES ESPECIALES

24-10-08	SPEYER & CO. DE NUEVA YORK	\$ 50'000,000 0 DLS. 25'000,000	EMISIÓN DE BONOS ORO	4.5 %	S E M E S T R A L	35 AÑOS	TENDRAN UN FONDO DE AMORTIZACION DE 1.5% POR AÑO QUE EMPEZARA DIEZ AÑOS DESPUES DE LA EMISION Y DEBERAN ESTAR GARANTIZADAS INCONDICIONALMENTE POR EL GOBIERNO MEXICANO. LOS SORTEOS SE HARAN EN MEXICO, SE ABONARIAN INTERESES DE 1% MENOS DEL TIPO VIGENTE EN NUEVA YORK POR LOS DIAS QUE SPEYER TUVIESE LOS FONDOS EN SU PODER. NO TENIAN DERECHO SPEYER & CO. DE VERIFICAR LOS BALANCES DE LA SOCIEDAD. QUE LOS SEÑORES SPEYER COBRARIAN CINCUENTA CENTAVOS POR CADA BONO DE MIL DOLARES, VEINTICINCO CENTAVOS POR CADA BONO DE QUINIENTOS Y DIEZ CENTAVOS POR CADA BONO DE CIEN, QUE SON LAS CUOTAS USADAS POR ESTA CLASE DE SERVICIOS. LA BOLSA DE AMSTERDAM PIDIO A LA CAJA QUE SE OBLIGASE POR MEDIO DE CARTA A PUBLICAR A SU TIEMPO LAS NOTICIAS DE LOS SORTEOS DE BONOS INCLUYENDO LOS SORTEADOS CON ANTERIORIDAD Y QUE NO SE HAYAN PRESENTADO AL COBRO. EL 28 DE DICIEMBRE DE 1908 SPEYER & CO HACIENDO USO DE LA OPCION A QUE TENIAN DERECHO TOMARON BONOS POR VALOR NOMINAL DE 2'250,000 DOLARES AL 90-1/4% TENIENDO LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, LES FUERON ENVIADOS Y PUDIERON CONTAR CON EL DINERO EL 2 DE ENERO DE 1909. SE AUTORIZARON EL 14 DE DICIEMBRE FUNCIONARIOS PARA CELEBRAR UN CONVENIO DE FIDEICOMISO CON LA NEW YORK TRUST COL. RELATIVO A LOS 25,000,000 ORO DE LOS E.U.A., DE BONOS DE ESTA COMPAÑIA A 35 AÑOS DEL 4.5% CON FONDO DE AMORTIZACION. EL 29-11-08 SE HABIAN COLOCADO LOS BONOS DEL 4.5%: EN ALEMANIA 7'600,000 DLS, EN LONDRES 5'000,000; EN HOLANDA 900,000 DLS. Y EL RESTO EN E.U.A.
----------	-------------------------------	------------------------------------------	-------------------------	-------	-------------------------------------------	---------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

16-11-08	BANCO HIPOTECARIO Y DE CREDITO TERRITORIAL MEXICANO	\$1'000,000 NOMINAL	COMPRA BONOS HIPOTECARIOS	86.5% MAS INTERESES VENCIDOS		COMPRA QUE SE HACE A CONDICION DE QUE EL BANCO SE OBLIGUE A PROCURAR LA VENTA DE ESOS VALORES EN PARIS CUANDO LO SOLICITE LA CAJA GARANTIZANDO QUE EL TIPO DE VENTA NUNCA SERA INFERIOR A 86.5%
30-11-08		DE ESTA CANTIDAD SE COMPRARAN \$3,000 VALOR NOMINAL		86%		
07-12-08		DE LOS 3,000 SE AUTORIZA COLOCAR 1,860 EN OPERACIONES HIPOTECARIAS	BONOS HIPOTECARIOS	5%		SE REFORMA DE ESTA MANERA ARGUMENTANDO QUE ES VENTAJOSO TENER UNA INSTITUCION SOLIDA QUE CUIDE DE PRESTAMOS HECHOS A INDIVIDUOS O SOCIEDADES QUE TIENEN SU DOMICILIO LEJOS DE LA CAPITAL. EL BANCO TERRITORIAL INVERTIRA ESA SUMA EN OPERACIONES HIPOTECARIAS AL 8% DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL INCISO C DEL ARTICULO 3° DEL ACTA DE CONCESION LAS OPERACIONES SON: DN. JOSE MA. LUJAN 350,000; DN. PEDRO DE REGIL Y AVILA 200,000; SUCESION DE DN. JOAQUIN REDO 500,000; CIA. AGRICOLA TEPIQUEÑA 100,000; CIA. AGRICOLA TEPIQUEÑA 100,000; CIA AGRICOLA TEPIQUEÑA 110,000.
16-11-08	BANCO CENTRAL	2'009,000	COMPRA BONOS DE CAJA	5%*	6 MESES	LA CAJA TIENE DERECHO DE PEDIR AL BANCO EL REEMBOLSO DEL CAPITAL CUANDO LE PAREZCA BIEN Y SI LO HACE ANTES DE LOS SEIS MESES EL BANCO ABONARA EL 3% POR EL TIEMPO QUE HAYA TENIDO EL DINERO

29-11-08	BANCO INTERNACIONAL E HIPOTECARIO	1'000,000	DEPÓSITO O PRÉSTAMO	6% ANUAL	30 JUNIO 1909	NO MAYOR DE 6 MESES	SE EXIGEN TODAS LAS GARANTIAS COLATERALES NECESARIAS A JUICIO DEL CONSEJO. EN ESTE CASO EL PRESTAMO SERA PAGADERO DESDE EL 1° DE ENERO DE 1909 Y CON GARANTIA COLATERAL DE 1'100,000 DE SUS BONOS HIPOTECARIOS
29-11-08	BANCO ORIENTAL DE PUEBLA	500,000	COMPRA ACCIONES DEL BANCO CENTRAL	NO MENOR DEL 6% ANUAL		NO MAYOR DE 6 MESES	IDEM
29-11-08	BANCO MERCANTIL DE VERACRUZ	500,000	COMPRA ACCIONES DE BANCO CENTRAL Y DE ALMACENES DE DEPOSITO				
29-11-08	BANCO PENINSULAR	500,000	COMPRA ACCIONES DE FERROCARRILES UNIDOS				
29-11-08	BANCO MINERO DE CHIHUAHUA	500,000	DEPÓSITO O PRESTAMO				NO EXPRESA GARANTIA
29-11-08	BANCO DE JALISCO	CANCELADO					
29-11-08	BANCO DEL ESTADO DE MEXICO	100,000	COMPRA ACCIONES DEL MOLINO DE LA UNION				

29-11-08	BANCO DE GUANAJUATO	250,000	COMPRA ACCIONES DEL BCO.CENTRAL MEXICANO, MINERO DE CHIH., AGRICOLA E HIPOTECARIO, DE TAMPS. Y DGO.			
18-01-09	SPEYER & CO.	COLOCACION DE DLS. 1'000,000				EL 14-01-09 SPEYER HACIENDO USO DE LA OPCION A QUE TIENE DERECHO TOMO EN FIRME AL 90-1/4 % BONOS POR EL VALOR MENCIONADO CON LO QUE QUEDABAN COLOCADOS BONOS POR VALOR DE 4.5% CON UN VALOR NOMINAL DE DLS. 19.750,000 FALTANDO SOLO POR COLOCAR 5.250,000
25-01-09	SPEYER & CO.	COLOCACION DE DLS. 250,000				SPEYER HACE USO DE LA OPCION TOMANDO EN FIRME AL 90-1/4% BONOS POR EL VALOR MENCIONADO CON CUAL QUEDA CONSUMIDA LA PRIMERA OPCION Y SOLO FALTAN POR COLOCARSE BONOS POR VALOR DE DLS. 5,000,000 (LAS OBLIGACIONES DE LA CAJA HAN SIDO CUOTIZADAS EN FRANFORT Y PRONTO EN BERLIN)
08-02-09	SPEYER & CO.	COLOCACION DE DLS. 4,000,000				EN TELEGRAMAS SPEYER MANIFESTO QUE HACIENDO USO DE LA OPCION, EL 1º FEBRERO TOMO EN FIRME BONOS DEL 4-1/2%, VALOR NOMINAL DE DLS. 1,000,000 AL 90-1/2%; EN 3 DE FEBRERO TOMO 2,000,000 Y EL 8 TOMA OTROS 1,000,000 DE LOS EXPRESADOS BONOS, QUEDANDO POR COLOCAR SOLO 1,000,000 DE LOS DLS. 25,000,000 EMITIDOS

15-02-09	SPEYER & CO.	COLOCACION DE DLS. 1,000,000				SPEYER TOMO AL 90-1/2% LA ULTIMA CANTIDAD INDICADA DEL 4-1/2% QUE QUEDABAN DE LOS EMITIDOS POR DLS. 25,000,000
15-02-09	BCO. INTERNACIONAL E HIPOTECARIO	21,000	COMPRA BONOS HIPOTECARIOS DEL 6%	98.5%	I N M E D I A T A R E A L I Z A C I O N	

15-02-09	BCO AGRICOLA E HIPOTECARIO	145,780	COMPRA BONOS HIPOTECARIOS DEL 6%	98.5%	I N M E D I A T A R E A L I Z A C I O N	
22-02-09	BCO. INTERNACIONAL E HIPOTECARIO	35,000	COMPRA BONOS HIPOTECARIOS	99%		TODAS LAS OPERACIONES DE FECHA 22-02-09 (BCO. AGRIC. E HIPOT.) SUMAN 145,780.00 Y JUNTO CON LAS INVERSIONES HECHAS DESDE EL 15 DE FEBRERO DE 1909 HACEN UN TOTAL DE 441,630.25
22-02-09	BCO AGRICOLA E HIPOTECARIO	20,000	COMPRA BONOS HIPOTECARIOS	99%		<input type="checkbox"/>
22-02-09	BCO. AGRICOLA E HIPOTECARIO	74,000	COMPRA BONOS HIPOTECARIOS	99%		<input type="checkbox"/>
22-02-09	BCO AGRICOLA E HIPOTECARIO	5,100	COMPRA BONOS HIPOTECARIOS	99%		<input type="checkbox"/>

22-02-09	BCO INTERNACIONAL E HIPOTECARIO	163,500	COMPRA BONOS HIPOTECARIOS	99-3/4%			<input type="checkbox"/>
01-03-09	BCO. DE MICHOACAN	3'000,000	DEPOSITO O PRESTAMO	6%	S E M E S T R A L	1 AÑO	CON GARANTIA DE 3000 ACCIONES DEL CENTRAL MEXICANO Y QUE EN VIRTUD DEL ACUERDO DE 8 DE FEBRERO ANTERIOR, SE CONSTITUIRAN EN EL MISMO BCO. CENTRAL DOS DEPOSITOS; UNO POR 1,500,000 A SEIS MESES AL 5% Y OTRO TAMBIEN POR 1,500,000 AL 5.5% CON PLAZO DE UN AÑO . ESTAS INVERSIONES SE COLOCARAN CON GTIAS. COLATERALES DE PRIMER ORDEN A SATISFACCION DE LA CAJA Y LOS 3,000,000 FORMAN PARTE DE LOS 5,000,000 A QUE SE REFIERE EL YA CITADO ACUERDO DEL 8 DE FEBRERO DE 1909. LOS 3,000,000 CAUSARAN REDITOS DESDE LA FECHA EN QUE EL DEPOSITO SE CONSTITUYA EN EL BANCO CENTRAL
08-03-09	BCO. HIPOTECARIO DE CREDITO TERRITORIAL MEXICANO	250,000	COMPRA BONOS HIPOTECARIOS DEL 5%	86-50%			LA CAJA PRESTARA AL BCO PARA QUE PRESTE A LA SRA. JOSEFA LOPEZ VDA. DE LOPEZ E HIJOS SOBRE SU HDA. STA LUCIA EN DURANGO CON LAS CONDICIONES SIGUIENTES: LAS CANTIDADES QUE A CAMBIO DE BONOS SE ENTREGUEN AL BANCO HIPOTECARIO DE CREDITO TERRITORIAL DEBERAN SER PARA QUE EL BANCO PRESTE A AGRICULTORES, HA DE CAUSAR UN INTERES NO MAYOR DE 8% ANUAL, LOS INTERESADOS HAN DE INVERTIR EN SUS FINCAS POR LO MENOS UN 20% PARA FOMENTO DE LA AGRICULTURA, EL BANCO ENVIARA COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA DONDE CONSTE EL CONTRATO CELEBRADO POR EL CON EL MUTUATARIO.



06-03-09	BCO. HIPOTECARIO DE CREDITO TERRITORIAL	200,000	BONOS HIPOTECARIOS DEL 5%	86-50%		PRESTAMO HIPOT. QUE EL BANCO HARA AL SR. JUAN FRITZ CON HIPOTECA DE LA HACIENDA DEL PARDO EN SAN LUIS POTOSI. SE INVERTIRAN 80,000 EN LA PERFORACION DE POZOS Y EN LA REPARACION DE PRESA ROTA
08-03-09	BANCO INTERNACIONAL E HIPOTECARIO	50,000	COMPRA BONOS HIPOTECARIOS		R E A L I Z A C I O N I M E D I A T A	SUMESE A LOS 441,630.25 JUNTO CON LAS SIGUIENTES OPERACIONES □

08-03-09	BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO E	19,950	COMPRA BONOS HIPOTECARIOS	99-3/4%	REALIZACION INMEDIATA	<input type="checkbox"/>
----------	------------------------------	--------	---------------------------	---------	-----------------------	--------------------------

08-03-09	BANCO INTERNACIONAL E HIPOTECARIO	11,000	COMPRA BONOS HIPOTECARIOS	A LA PAR	REALIZACION INMEDIATA		LA SUMA TOTAL DEL PRESTAMO AL BANCO INTERNACIONAL E HIPOTECARIO ES DE 522,580.25
15-03-09	BANCO INTERNACIONAL E HIPOTECARIO	24,100	COMPRA BONOS HIPOTECARIOS	99-3/4%			
15-03-09	BANCO DE DURANGO	200,000	DEPOSITO A PLAZO FIJO	6%	6 MESES		ORIGINALMENTE SE CONCIBIO COMO UN PRESTAMO PERO A LAPIZ SE HIZO LA CORRECCION DE DEPOSITO A PLAZO FIJO
21-03-09	BANCO HIPOTECARIO DE CREDITO TERRITORIAL	35,000	COMPRA BONOS HIPOTECARIOS DEL 5%	86-50%			LA CAJA PRESTA AL BCO. PARA QUE ESTE HAGA UN PRESTAMO A LOS SRES. CLOTILDE BARRERA DE CALDERON Y FERNANDO CALDERON CON GTIA. DE LA HDA. EL MAYORAZGO EN HIDALGO. POR LO MENOS EL 20% DEL MONTO SE INVERTIRA EN EL FOMENTO DE LA AGRICULTURA

19-04-09	SPEYER & CO. VENCIMIENTO	DLS 562,500 Y DLS 1,406	CUPON PAGADO A LA CAJA Y CANTIDAD DESCONTADA POR SPEYER				SE AUTORIZO A SPEYER PARA QUE DISPUSIERAN DE ESA CANTIDAD PARA EL PAGO DE DEL CUPON QUE VENGE EL 1º DE MAYO Y DE DLS 1,406.25 PARA PAGO DE LA COMISION DE 1/4% ASIGNADA A DICHOS SEÑORES. ESAS CANTIDADES SE TOMARAN DEL SALDO QUE ELLOS TIENEN EN SU PODER A FAVOR DE LA CAJA
10-05-09	BANCO HIPOTECARIO DE CREDITO TERRITORIAL MEXICANO	600,000	COMPRA BONOS HIPOTECARIOS DEL 5%	86-50%			LA CAJA PRESTA AL BCO. PARA QUE SE PRESTE A LA TESTAMENTARIA DEL SR. LIC. DN. PEDRO ESCUDERO Y ECHANOVE CON HIPOTECA DE LA HDA. SN. JOSE ACOLMAN EN EL EDO. DE MEXICO Y LOS TERRENOS DE ALGARIN EN EL DISTRITO FEDERAL
24-05-09	BANCO HIPOTECARIO DE CREDITO TERRITORIAL MEXICANO	350,000	BONOS HIPOTECARIOS DEL 5%	86-50%			LA CAJA PRESTA AL BCO. PARA QUE SE HAGAN 3 PRESTAMOS A LOS SRES. CUILTY HERMANOS DE CHIHUAHUA CON HIPOTECA SOBRE LAS HDAS. OJOS AZULES, RANCHO VIEJO Y CORRAL DE PIEDRA.
30-08-09	MODIFICACION DE ACUERDOS ANTERIORES	-----	-----	-----	--	-----	PRORROGA POR 6 MESES DE LOS CONTRATOS DE DEPOSITO CELEBRADOS EN 29-12-08, 04-01, 08-02, 01 Y 15-03-09 CON LOS SIGUIENTES OCHO BANCOS (VID INFRA), LOS CUALES CONSERVAN LAS MISMAS GARANTIAS PRENDARIAS
30-08-09	BANCO MERCANTIL DE VERACRUZ	REDUCCION DE 500,000 A 300,000	DEPOSITO O PRESTAMO		6	M E S E S	ESTE POR SER LA EXCEPCION, DADA LA REDUCCION DEL MONTO, ASUME COMO GARANTIA 2000 ACCIONES DEL BANCO CENTRAL Y 2100 ACCIONES DE LOS ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DE MEXICO Y VERACRUZ □

30-08-09	BANCO MINERO DE CHIHUAHUA	500,000	DEPOSITO PRESTAMO	O		6 M E S E S	<input type="checkbox"/>
30-08-09	BANCO MERCANTIL DE VERACRUZ	300,000	DEPOSITO PRESTAMO	O		6 M E S E S	<input type="checkbox"/>
30-08-09	BANCO DEL ESTADO DE MEXICO	100,000	DEPOSITO PRESTAMO	O		6 M E S E S	<input type="checkbox"/>
30-08-09	BANCO DE GUANAJUATO	250,000	DEPOSITO PRESTAMO	O		6 M E S E S	<input type="checkbox"/>
30-08-09	BANCO ORIENTAL DE MEXICO	500,000	DEPOSITO PRESTAMO	O		6 M E S E S	<input type="checkbox"/>
30-08-09	BANCO DE MICHOACAN	300,000	DEPOSITO PRESTAMO	O		6 M E S E S	<input type="checkbox"/>

30-08-09	BANCO DE DURANGO	200,000	DEPOSITO O PRESTAMO		6 M E S E S	<input type="checkbox"/>
20-12-09	BANCO HIPOTECARIO DE CREDITO TERRITORIAL MEXICANO	1'000,000 (COMPLEMENTO VALOR NOMINAL SOBRE LA COMPRA DEL 10-05-09)	COMPRA BONOS HIPOTECARIOS DEL 5%	86-1/2%		PARA EL PRESTAMO ACORDADO A LA TESTAMENTARIA DEL SR. LIC. DN. PEDRO ESCUDERO Y ECHANOVE
27-12-09	BANCO INTERNACIONAL E HIPOTECARIO DE MEXICO Y BANCO HIPOTECARIO DE CREDITO TERRITORIAL MEXICANO	1'000,000 (VALOR NOMINAL) SE AUTORIZA CANJE DE BONOS	CANJEA BONOS HIPOTECARIOS DEL 6% DEL BCO. INTERNACIONAL POR BONOS DEL 5% DEL BCO. HIPOTECARIO			SE ENTREGA A LA CAJA LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE EN ESTOS BONOS AL 86-1/2% (ESTA OPERACION SE CONSIDERA ENTRE LAS MENCIONADAS EN EL INCISO D DEL ARTICULO TERCERO DE LA CONCESION)
24-01-10	BANCO INTERNACIONAL E HIPOTECARIO DE MEXICO Y BANCO HIPOTECARIO DE CREDITO TERRITORIAL MEXICANO	1'000,000 (VALOR NOMINAL) SE AUTORIZA CANJE DE BONOS	BONOS DEL 6% DEL BCO. INTERNACIONAL POR BONOS DEL 5% DEL BCO HIPOTECARIO			SE ENTREGARA A LA CAJA LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE EN ESTOS BONOS AL 86-1/2%

07-02-10	ACUERDO DEL CONSEJO CON RESPECTO A LAS INVERSIONES					SE TOMO ESTE ACUERDO "CON OBJETO DE HACER PRODUCIR LOS FONDOS DE LA CAJA, DADAS LAS DIFICULTADES QUE HAY EN LA ACTUALIDAD DE COLOCAR DINERO" "CON EL OBJETO DE OBTENER ALGUN PRODUCTO DE LOS FONDOS QUE ACTUALMENTE TIENE DISPONIBLES LA CAJA, SE AUTORIZA A LA COMISION DICTAMINADORA DE LA MISMA, PARA QUE EN LA MEDIDA Y SEGUN LO TENGA POR CONVENIENTE, INVIERTA HASTA LA CANTIDAD DE DOS A TRES MILLONES DE PESOS EN LA COMPRA DE VALORES DE PRIMERA CLASE, QUE LA MISMA COMISION DICTAMINADORA CONSIDERE MAS OPORTUNO ADQUIRIR EN LAS MEJORES CONDICIONES DE SEGURIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO PREVENIDO POR EL INCISO D DEL ARTICULO 3º DE LA CONCESION DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1908"
07-03-10	CHASE NATIONAL BANK DE NEW YORK	DLS. 500,000 (1'004,782.88)	SITUACION DE FONDOS	3-1/2%	6 MESES	EL CHASE NATIONAL BANK AUTORIZO PARA PRESTAR LA DICHA CANTIDAD DE DLS. 500,000 POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO (ESTAS OPERACIONES SE PRACTICARON LOS DIAS 18, 23 Y 26 DE FEBRERO, 1910 Y EN ESTA FECHA SE RATIFICO LA OPERACION)
16-05-10	BANCO CENTRAL MEXICANO	2'009,000	VENCIMIENTO DE BONOS DE CAJA Y PRORROGA POR 6 MESES	4-1/4%	6 MESES	EL 11 DE MAYO DE 1910 VENCIERON ESOS BONOS Y CON ESTA FECHA SE AUTORIZA LA PRORROGA Y SE TOMARA LA CORRESPONDENCIA CAMBIADA ENTRE EL BANCO CENTRAL Y LA CAJA COMO LA CONSTANCIA DE LA OPERACION SIN NECESIDAD DE EXIGIR LA ENTREGA DE NUEVOS BONOS DE CAJA

06-06-10	ACUERDO DEL CONSEJO						EL CONSEJO AUTORIZO A LA COMISION DICTAMINADORA PARA QUE CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE, INVIERTA EN LA COMPRA DE TITULOS DEL GOBIERNO MEXICANO, HASTA LA CANTIDAD DE UN MILLON DE PESOS (1'000,000), TOMANDO ESTA SUMA DE LOS DEPOSITOS A LA VISTA EXISTENTES EN LOS BANCOS
04-07-10	ACUERDO DEL CONSEJO						EL CONSEJO AUTORIZO A LA COMISION DICTAMINADORA PARA QUE QUE, CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE, INVIERTA EN LA COMPRA DE TITULOS DEL GOBIERNO MEXICANO HASTA LA CANTIDAD DE QUINIENTOS MIL PESOS (500,000), TOMANDO ESTA SUMA DE LOS DEPOSITOS A LA VISTA EXISTENTES EN LOS BANCOS
04-07-10	BANCO CENTRAL MEXICANO	2'000,000	VENCIMIENTO DE BONOS DE CAJA Y PRORROGA POR SEIS MESES	4-1/2%	1 7 - 1 2 - 1 0	6 MESES	LOS BONOS VENCIERON EL 17 DE JUNIO Y LA CORRESPONDENCIA ENTRE EL BANCO Y LA CAJA SERVIRA DE CONSTANCIA DE LA PRORROGA SIN NECESIDAD DE EXIGIR LA ENTREGA DE NUEVOS BONOS DE CAJA



# **A N E X O    I I**

## **TRASPASOS A LA CAJA DE PRÉSTAMOS**

Fuente: Cuadro elaborado a partir de los documentos del Fondo Caja de Préstamos. Cajas 1-100  
Periodo 1908-1911

TRASPASOS 1

EXP	FECHA CESION	COMPAÑIA	MONTO	INTE RES	VENCIMIE NTO.	CEDENTE Y/O BANCO GARANTE	DESTINO DEL CAPITAL
8	16-11-08	COMPAÑIA FUNDIDORA DE FIERRO Y ACERO DE MONTERREY	\$3'000,000	9%	15-07-10	COMISION DE CAMBIOS Y MONEDA / NACIONAL DE MÉXICO, DE LONDRES Y MÉXICO Y CENTRAL MEXICANO	
8	16-11-08	COMPAÑIA CARBONIFERA DE LA AGUJITA	\$250,000	9%	15-07-10	COMISION DE CAMBIOS Y MONEDA / CENTRAL MEXICANO	
8	16-11-08	CIA. FUNDIDORA DE FIERRO Y ACERO DE MONTERREY	\$500,000	6.5%	1-03-09	COMISION DE CAMBIOS Y MONEDA / NACIONAL DE MÉXICO, DE LONDRES Y MÉXICO Y CENTRAL MEXICANO	
11	7-12-08	CIA. INDUSTRIAL DE LA LAGUNA Y SEÑORES LAVIN	\$350,000	9%		BANCO MINERO DE CHIHUAHUA	
11	7-12-08	DON MIGUEL PEON - HACIENDA DE EL CAZADERO	\$150,000	7%	7-12-23	NACIONAL DE MEXICO Y DE LONDRES Y MEXICO	
11	7-12-08	CIA. BANCARIA DE OBRAS Y BIENES RAICES	\$929,000	8%	26-03-18	CENTRAL MEXICANO	
12	14-12-08	SR. JULIO F. CURBERO - HACIENDA DE SAUCILLO	\$150,000	7%	14-12-09	BANCO DE DURANGO	
12	14-12-08	SRES. LOPEZ NEGRETE HERMANOS	\$150,000	7%	14-12-09	BANCO DE DURANGO	

15	29-12-08	DN. IÑIGO NORIEGA - HDA. ZOQUIAPAN	\$1'662,639	7%		NACIONAL MEXICO	DE
15	29-12-08	DN. VICENTE ALONSO CALDERON, HOSPITAL Y CHINAMECA	\$980,000	7%		NACIONAL MEXICO	DE
15	29-12-08	DN. FRANCISCO A. VELEZ-HDA. OACALCO Y CASASANO	\$350,000	7%	29-12-16	NACIONAL MEXICO	DE
15	29-12-08	DN. RAMON CORONA - HDA SAN VICENTE	\$250,000	7%		NACIONAL MEXICO	DE
15	29-12-08	J.M. GOMEZ - HDA LA GRIEGA	\$80,000	7%		NACIONAL MEXICO	DE
15	29-12-08	ASOCIACION TAPATARO	\$1'263,159	7%		NACIONAL MEXICO	DE
15	29-12-08	J. HORGA Y OTROS - HDA. CONCEPCION HIDALGO	\$30,000	7%		NACIONAL MEXICO	DE
15	29-12-08	DN. REMIGIO NORIEGA - HDA. CHICHIMEQUILLAS	\$74,477 / \$200,000	7%	29-12-23	NACIONAL DE MEXICO / NACIONAL DE MEXICO Y DE LONDRES Y MEXICO O UNO SOLO DE ELLOS	DE
15	29-12-08	DN. IÑIGO NORIEGA - HDA. ZOQUIAPAN	\$2'937,360	7%		DE LONDRES Y MEXICO	
15	29-12-08	INGENIO DE SAN CRISTOBAL	\$600,000	7%		CENTRAL MEXICANO	
15	29-12-08	ASOCIACION TAPATARO	\$500,000	7%		CENTRAL MEXICANO	
15	29-12-08	HDA. DE ATEQUIZA	\$929,000	7%		CENTRAL MEXICANO	
15	29-12-08	CIA. DE TRANSMISION ELECTRICA DE FUERZA (Y POTENCIA)	\$105,000	7%	20-01-09	DE COMERCIO E INDUSTRIA. LA CAJA OTORGA NUEVO PLAZO	

15	29-12-08	C. MARTINEZ Y C. GONZALEZ	\$52,500 / \$50,000	7% Y 8%	25-01-09	DE COMERCIO E INDUSTRIA LA CAJA OTORGA NUEVO PLAZO	
15	29-12-08	C.L. Y M. L. CORCUERA	\$102,500 / \$100,000	7%	29-12-23	DE COMERCIO E INDUSTRIA	
15	29-12-08	HACIENDA DE ALIXTAC	\$162,000	7%		DE COMERCIO E INDUSTRIA	
18	18-01-09	TESTAMENTARIA DE DN. VICENTE ALONSO- HDAS DE CALDERON, EL HOSPITAL Y LA PALA	\$1'500,000	7%	18-01-24	NACIONAL DE MEXICO / NACIONAL DE MEXICO Y DE LONDRES Y MEXICO	1,300 ADEUDOS BANCARIOS 100 PAGOS PARTICULARES 100 OBRAS REGADIO
18	18-01-09	CIA. DE TRANSMISION ELECTRICA DE FUERZA (Y POTENCIA) / MODIFICACION VENCIMIENTO E INTERÉS		8%	31-12-09	VID SUPRA	
20	08-02-09	DN. FELICIANO VIDALES ORTEGA	\$241,000	9%	30-07-10	DE MICHOACAN, NACIONAL DE MEXICO, DEL ESTADO DE MEXICO Y DE LONDRES Y MEXICO	
20	08-02-09	DN. SIXTO ORGEGA	\$17,000	10%	14-04-09	DE LONDRES Y MEXICO SUC. AGUASCALIENTES	
23	01-03-09	SUCESION DE E.L. CORCUERA	\$ 100,000	7%	01-03-24	MEXICANO DE COMERCIO E INDUSTRIA	
23	01-03-09	SRES DIONISIO GONZALEZ Y LEON Y ARTURO SERNA	\$195,000	7%	20-03-13	DE SONORA	

23	01-03-09	SRES. MACEDONIO Y GILBERTO MEJIA	\$101,242	7%	28-08-10	NACIONAL DE MEXICO, DE LONDRES Y MEXICO, Y DEL ESTADO DE MEXICO	
23	01-03-09	SRES. CANO Y PAULIN	\$85,044	7%	8-08-10	DEL ESTADO DE MEXICO	
23	01-03-09	SS. GARCIA Y JUAN G. Y GONZALEZ - HDA EL CRISTO	\$44,000	7%	29-06-09	DEL ESTADO DE MEXICO	
23	01-03-09	CIA. FUNDIORA DE FIERRO Y ACERO DE MONTERREY / AUMENTO DE CAPITAL Y PRORROGA	\$3'500,000		PRORROGA 08-10-09	VID SUPRA	
24	08-03-09	DN. BERNARDINO VILLASEÑOR Y SU ESPOSA	\$105,000	7%	21-08-09	DE GUANAJUATO	
24	03-08-09	DN. PEDRO VILLASEÑOR Y SU ESPOSA	\$52,000	7%	2108-09	DE GUANAJUATO	
31	17-05-09	(SUCESION) ENRIQUE L. CORCUERA VID SUPRA / AMPLIACION DEL CREDITO	\$150,000	7%	31-12-09	MEXICANO DE COMERCIO E INDUSTRIA	100 CAJA ADEUDO ANTERIOR (BANCO)
31	17-05-09	SRA. SOLEDAD RIOS BARCENA	\$480,000	7%	17-05-24		300 ADEUDO ANTERIOR (BANCO) 90 ADEUDO A PARTICULARES 70 OBRAS ACOTAMIENTO / REGADIO 20 COMPRA GANADO E INSTRUMENTAL
31	17-05-09	SRA. CRUZ GOMEZ VDA DE GARCIA ZAPATA - HDA STA MARGARITA	\$36,046	10%	07-01-10	REFACCIONARIO DE MICHOACAN	
43	30-08-09	ARCADIO Y JUANA DE LA VEGA - RANCHO EL PARIAN	\$20,000	10%		OCCIDENTAL DE MEXICO	

46	08-10-09	CIA. DE FIERRO Y ACERO DE MONTERREY / AUMENTO DEL MONTO DEL PRESTAMO Y CONVERSION EN PRESTAMO HIPOTECARIO	\$3'900,000	7%	08-10-12	VID SUPRA / NACIONAL DE MEXICO, LONDRES Y MEXICO Y CENTRAL MEXICANO	3,500 CREDITO VENCIDO (CAJA) DE 200 PAGO CREDITOS PASIVOS 200 COMPRA MAQUINARIA
52	20-12-09	SRES. LOPEZ NEGRETE HERMANOS / PRORROGA 1 AÑO PARA PAGAR EL MONTO TOTAL DEL PAGARE	\$150,000	7%	PRORROGA 1 AÑO 17-12-10	VID SUPRA / BANCO DE DURANGO	
54	03-01-10	CIA. FUNDIDORA DE FIERRO Y ACERO DE MONTERREY / SE MODIFICA TIPO DE INTERES		8%		VID SUPRA	
57	24-01-10	CARLOS MARTINEZ Y CARLOS GONZALEZ / PRORROGA 6 MESES	\$50,000	8%	PRORROGA DE 6 MESES 25-06-10	VID SUPRA / MEXICANO DE COMERCIO E INDUSTRIA	
69	25-07-10	CIA. CARBONIFERA DE AGUJITA Y ANEXAS S.A. / PRORROGA 6 MESES	\$250,000	9%	PRORROGA DE 6 MESES 15-01-11	VID SUPRA / CENTRAL MEXICANO	

# **A N E X O    I I I**

## **CRÉDITOS OTORGADOS POR LA CAJA DE PRÉSTAMOS**

Fuente: Cuadro elaborado a partir de los documentos del Fondo Caja de Préstamos. Cajas 1-100  
Periodo 1908-1911

**PRESTAMOS DE LA CAJA 1**

EXP	FECHA	EMPRESA O PERSONA SOLICITA CREDITO & TRASPASO	MONTO APROBADO	INTERES ANUAL	VTO. O PLAZO	GARANTIA PRENDARIA Y/O HIPOTECARIA SOBRE	BANCO(S) GARANTE(S) DEL PRIMER QUINQUENIO DE INTERESES O DEL PRESTAMO TOTAL	FORMA EN LA QUE SE INVERTIRA EL PRESTAMO	ESTADO EN QUE SE SOLICITA EL PRESTAMO
8	16-11-08	SR. LORENZO GONZALEZ TREVIÑO (PRESIDENTE DE LA CIA AGRÍCOLA Y GANADERA DEL RIO DE SAN DIEGO)  VID INFRA	2'400,000	6.5%	30-09-23	GARANTIA INCONDICIONAL DEL GOBIERNO FEDERAL POR 1'000,000 Y DE LA PROPIA CIA AGRICOLA Y GANADERA DEL RIO DE SAN DIEGO POR 7'400,000	DE CONCESION FEDERAL	TENIA LA OBLIGACION DE IRRIGAR 35,000 HAS Y OTORGAR AL GOBIERNO UNA OPCION DE COMPRA DE ESAS PROPIEDADES PARA COLONIZAR.	COAHUILA
9	23-11-08	SR. DN. FRANCISCO GARCIA (RAFAEL Y JOSE V. GARCIA )	500,000	7%	15 AÑOS	HDAS DE RINCONADA CERRITOS Y ANEXAS	NACIONAL DE MEXICO		
10	30-11-08	SR. DN. J. LANDERO	80,000	7%	15 AÑOS	HDA. DE HUEYAPAN	NACIONAL DE MEXICO		
11	07-12-08	SR. DN. MIGUEL PEON &	150,000	7%	15 AÑOS	HDA. EL CAZADERO	NACIONAL DE MEXICO Y DE LONDRES Y MEXICO		
11	07-12-08	E. Y A. NORIEGA	1'400,000	7%	(15 AÑOS)	HDA. DE CANTABRIA	DE CONCESION FEDERAL		MICHOACAN



13	21-12-08	CIA. METALURGICA DE TORREON	400 000	7%	UN AÑO		MERCANTIL DE MONTERREY, DE COAHUILA, DE LA LAGUNA		COAHUILA
53	27-12-10	SE OTORGA PRORROGA DE PAGO SOBRE 178,333.84 DIVIDIDO EN DOS PAGARES, UNO AL 30-06-10 POR 33,333.33 Y AL 31-12-10 POR 100,000							
13	21-12-08	CIA. CARBONIFERA DE SABINAS	200,000	7%	UN AÑO		DE NUEVO LEON		NVO. LEON
53	27-12-09	SE OTORGA PRORROGA DE PAGO SOBRE 178,333.84 DIVIDIDO EN DOS PAGARES, UNO AL 30-06-10 POR 33,333.33 Y AL 31-12-10 POR 100,000							
13	21-12-08	DN. ROMUALDO PASQUEL	200,000	7%	(15 AÑOS)	HDA. DE COCOYOTLA	NACIONAL DE MEXICO		MORELOS
14	28-12-08	SR. URRUTIA EZCURRA	300,000	7%	15 AÑOS	HDA. SAN JOSE BUENAVISTA	DE LONDRES Y MEXICO	124 ADEUDOS ANTERIORES	
52	20-12-09	MODIFICA FORMA INVERSION						106 OBRAS AGRICULTURA (REGADIO, CAMINOS, PUENTE, LINEAS TELEFONICAS, OFICINAS)	
								70 COMPRA E INSTALACION DE UN APARATO DE DESTILACION Y DOS TRAPICHES C/MOTORES	
15	29-12-08	CIA. CARBONIFERA DE LAMPACITOS	100,000	(7%)	3 AÑOS	PROPIEDADES DE LA COMPAÑIA	CENTRAL MEXICANO	50% COMPRA UTENSILIOS Y MAQUINARIA	

16	04-01-09	SRA. JESUS G. VDA. DE MORENO	200,000	(7%)	(15 AÑOS)	HDAS SN. FCO, STA ANA Y LA LAGUNA		120 CREDITOS ANTERIORES 40 DEUDAS A PARTICULARES 40 OBRAS AGRICOLAS (DE LOS 120 SE LIQUIDA CON 50 UNA HIPOTECA ANTERIOR, 15 PARA CANCELAR OTRA HIPOTECA Y 25 QUE DEBE RECIBIR LA DEUDORA PARA PAGO DE DEUDAS PARTICULARES Y DEJAR 40 PARA LAS MEJORAS NECESARIAS)	JALISCO
24	08-03-09	MODIFICACION							
17	11-01-09	SRA. SUSANA PAREDES DE PEREZ DUARTE	32,000	(7%)	(15 AÑOS)	HDA. SAN DIEGO	CENTRAL MEXICANO O DE COMERCIO E INDUSTRIA	5 ADEUDOS ANTERIORES 27 COMPRAS Y OBRAS AGRIC.	HIDALGO
18	18-01-09	TESTAMENTARIA DE DN. VICENTE ALONSO &	1'500,000	7%	15 AÑOS	HDAS. CALDERON, EL HOSPITAL Y LA PALA	NACIONAL DE MEXICO Y DE LONDRES Y MEXICO	1'300 ADEUDOS BANCARIOS 100 DEUDAS A PARTICULARES 100 OBRAS Y COMPRAS AGRIC	MORELOS
18	18-01-09	CIA. CARBONIFERA LAMPACITOS VID SUPRA CAMBIO DE CONDICIONES	100,000	(7%)	1 AÑO	SIN HIPOTECA .	CENTRAL MEXICANO		
18	18-01-09	SR. M. URRUTIA EZCURRA VID SUPRA CAMBIO DE CONDICIONES AMPLIACION DE PRESTAMO	350,000	7%	15 AÑOS	HDA. SN. JOSE BUENAVISTA	DE LONDRES Y MEXICO	100 DEUDA BANCARIA 124 CANCELAR HIPOTECA 126 OBRAS AGRICOLAS	
19	25-01-09	SR. BALDOMERO EZQUERRO	60,000	7%	15 AÑOS	HDA. EL VENADO	DE LONDRES Y MEXICO	30 ADEUDOS ANTERIORES 30 OBRAS REGADIO Y OFNAS	COAHUILA

19	25-01-09	LIC. FRANCISCO HERNANDEZ	70,000	7%	15 AÑOS	HDA. DOLORES Y LA VEGA	DE HIDALGO	35 ADEUDOS ANTERIORES 35 OBRAS REGADIO Y COMPRAS	HIDALGO
19	25-01-09	CARLOS MARTINEZ Y CARLOS GONZALEZ &	50,000	8%	UN AÑO		DE COMERCIO E INDUSTRIA	PAGO DE UN CREDITO ANTERIOR A ESE BANCO	COAHUILA
20	08-02-09	SRES. JOSE MARIA GUIZAR GONZALEZ E HIJOS	350,000	7%	15 AÑOS	CINCO ANUALIDADES Y EN 2º LUGAR LAS HDAS SAN SEBASTIAN, LA COFRADIA Y RANCHO CURISTARAN	DE JALISCO	60 ADEUDO BANCARIO 145 DEUDAS ANTERIORES 20 OBRAS REGADIO 25 HERRAMIENTAS / ARBOLES 50 GANADO	MICHOACAN
25 50	15-03-09 29-11-09	MODIFICACION DE BANCO GARANTE MODIFICACION IMPORTE	480,000				NACIONAL DE MEXICO	25 OBRAS REGADIO Y MAQUINAS 15 TERMINAR TOMAS DE AGUA Y CANALES 15 ENSANCHE DE SEMENTERAS 20 COMPRA GANADO 5 TERMINACION DE OBRAS 10 ENSANCHE DE SEMENTERAS 65 PAGO PASIVO	
20 29	08-02-09 26-04-09	DN. CONSTANCIO GONZÁLEZ  MODIFICACION DE FECHA DE APLICACION DEL CREDITO	200,000	7%	15 AÑOS	HDAS. STA. CRUZ TEACAPAN Y Y SN. ANDRES	NACIONAL DE MEXICO	83 HIPOTECA ANTERIOR 117 OBRAS DE RIEGO, GANADO Y HERRAMIENTAS (SE APLICARA 100 AL PAGO DE PASIVO Y 100 OBRAS DE RIEGO, GANADO Y HERRAMIENTAS)	NAYARIT

21	15-02-09	SRITA. JESUS REMOS (REMUS)	650,000	7%	15 AÑOS	HDAS. PLAN DE STA. ANA, BELLAVISTA Y LAS NAVAJAS	DE JALISCO	325 PAGO DE DIVERSOS CREDITOS EL RESTO COMPRA MAQUINARIA OBRAS DE RIEGO, CONSTRUCCION DE PRESA, VIAS FERREAS	JALISCO
27	05-04-09	CAMBIO DE BANCO GARANTE					NACIONAL DE MEXICO		
21	15-02-09	BANCO PENINSULAR	1'500,000	7%	15 AÑOS	HDAS. CALCEHTOK, CHAKU, OXCUTZCAB, CHENKU, STA. ROSA BUENAVISTA, XCANCHAKAN , KAKALMA, SAN JUAN, STA. RITA, KATBE, SN. JOSE, TIXCACAL, SN. ANTONIO CUMUL, CHILIB, CIBCEH, STO. DOMINGO, SN. DIEGO, SN. FELIPE, CHOKIN, SAKANA, CHAMBAST, SN. JOSE, PECANCHE, SN. ROMAN MULTUNKUK, YAXCHE.	CENTRAL MEXICANO		YUCATAN

22	22-02-09	DN. REMIGIO NORIEGA &	200,000	7%	15 AÑOS	HDA. CHICHIMEQUILLAS	NACIONAL DE MEXICO Y DE LONDRES Y MEXICO O SOLO UNO DE ELLOS	130 TRASPASOS A LA CAJA 30 BORDOS DE REGADIO 10 CONSTR. GAVILLEROS Y TROJE 20 APERTURA POZOS 10 CONSTR. POZOS	QUERETARO
22	22-02-09	DN. FRANCISCO VELEZ, HIJO &	350,000	7%	8 AÑOS	HDA. OACALCO	NACIONAL DE MEXICO (SE REPUTA COMO TRASPASO)		MORELOS
22 42	22-02-09 23-08-09	SRES. ORTIZ Y AROCENA MODIFICACION MONTO	200,000 350,000	7%	15 AÑOS	HDA SN. FRANCISCO	CENTRAL MEXICANO	150 DERIVACION DE RIO 50 DESMONTE, BORDOS, ETC 150 PAGO PASIVO	VERACRUZ
22	22-02-09	SR. JESUS AVALOS	100,000 CON HIP O 150 CON GTIA BANCARIA	7%	15 AÑOS	HDA. YERBABUENA		MITAD EN PAGOS A BANCOS Y LA OTRA MITAD EN OBRAS DE RIEGO Y COMPRA MAQUINARIA	JALISCO
23 30	01-03-09 17-05-09	SUCESION E.L. CORCUERA & AMPLIACION DEL IMPORTE	100,000 150,000	7%	15 AÑOS	HDAS. SN. DIEGO DE SEVILLA, EL AGUAJE Y SN. DIEGO DE FIGUEROA	MEXICANO DE COMERCIO E INDUSTRIA (CAMBIO DE TRASPASO A CREDITO HIPOTECARIO)	100 PAGO DE CREDITOS CEDIDOS A LA CAJA 50 PAGO DE CREDITOS QUE BANCO MEXICANO CEDERA A LA CAJA	JALISCO

24	08-03-09	DN. IGNACIO MORALES Y BENITEZ	290,000	7%	15 AÑOS	HDA. STA. AGUEDA Y DOLORES	ORIENTAL DE PUEBLA	40 PAGO DE HIPOTECA 250 COMPRA GANADO Y TERRENOS, CONST. FERROCARRIL, TROJES, OFICINAS	TLAXCALA
30	10-05-09	MODIFICACION DE CLIENTE EN VISTA DE QUE ESTE MURIO, POR LO TANTO SE HACE EL PRESTAMO A SU SUCESION EN LAS MISMAS CONDICIONES							
24	08-03-09	DN. JOSE ALVAREZ MALO	65,000	7%	15 AÑOS	HDA. SN JUAN BAUTISTA ARAMUTARO	ALGUN BANCO DE CONCESION FEDERAL	32.5 PAGO HIPOTECA 32.5 CONST. PRESA, CAMINOS OBRAS DE RIEGO	MICHOACAN
69	25-07-10	ACUERDO DE QUE SI LA HDA. DE GARANTIA CAMBIA DE PROPIETARIO, EL NUEVO PROPIETARIO CONSERVARA EL PRESTAMO CON LA CAJA CON LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTIPULADAS							
25	15-03-09	SRES. JOSE Y JACOBO MARTINEZ	150,000	7%	15 AÑOS	HDAS. STA. ENGRACIA Y ANEXAS	DE TAMAULIPAS	120 ADEUDOS BANCARIOS 30 OBRAS DE REGADIO	TAMAULIPAS

26	29-03-09	DN. DIEGO MORENO	400,000	7%	15 AÑOS	HDAS. EL NARANJO, LA ESTRELLA Y BUENAVISTA	DE LONDRES Y MEXICO, NACIONAL DE MEXICO, DE COMERCIO E INDUSTRIA Y DE JALISCO / NACIONAL DE MEXICO, CENTRAL MEXICANO O MEXICANO DE COMERCIO E INDUSTRIA	400 SERAN REPUTADOS COMO TRASPASOS DE ESOS BANCOS 100 PAGO DE CREDITOS DIVERSOS A PARTICULARES 100 OBRAS DE RIEGO	JALISCO
29	26-04-09	MODIFICACION DE IMPORTE	600,000						
34	14-06-09	ESTIPULACION DE FORMA DE PRESENTAR LA GARANTIA							
28	19-04-09	CIA. AGRICOLA Y COLONIZADORA DE CHIHUAHUA	260,000 AL VTO DE C/U DE LOS 1EROS 10 SEMESTRES PAGARA 0.035 POR CADA PESO Y AL VTO DE C/U DE LOS 20 ULTIMOS SEMESTRES 0.0703611 (+ MISMA CONDICION	7%	15 AÑOS	HDAS. HUMBOLDT (STA ROSALIA)	ALGUN BANCO DE CONCESION FEDERAL	130 PAGO HIPOTECA ANTERIOR 130 OBRAS DE RIEGO Y PLANTIO DE ARBOLES	CHIHUAHUA
28	19-04-09	SR. PEDRO A. JIMENEZ	50,000 +	7%	15 AÑOS	HDAS. TORRECILLAS SANGUIJUELA	IDEM	25 PAGO DE PASIVO 25 OBRAS RIEGO, COMPRA GANADO	MICHOACAN
30	10-05-09	MODIFICACION							

28	19-04-09	SR. PANTALEON OROZCO	120,000 +	7%	15 AÑOS	HDA. BELEM	IDEM	60 PAGO HIPOTECA 60 OBRAS RIEGO, COMPRA MAQUINARIA	JALISCO
28 35	19-04-09 21-06-09	SRA. CLARA J. DE ARCE  MODIFICACION FORMA INVERSION	225,000 +	7%	15 AÑOS	HDA. SN. ANTONIO CARANO	IDEM	112.5 PAGO PASIVO 112.5 CONSTRUCC. DE PRESAS Y CANALES, CAMINOS COMPRA GANADO E INSTRUMENTAL	MICHOACAN
28	19-04-09	DN. MANUEL DE LA PEÑA	200,000 +	7%	15 AÑOS	HDA. TEQUISQUIAP AM	DE LONDRES Y MEXICO	100 PAGO PASIVO 100 COMPRA MAQUINARIA Y GANADO	QUERETARO E HIDALGO
29	26-04-09	CIA. DE EXPLOTACION Y FRACCIONAMIENT O DE TUPATARO S.A (¿ASOCIACIÓN TAPATARO ? & )	750,000	7%	15 AÑOS	HDA. TUPATARO Y ANEXAS	NACIONAL DE MEXICO O CENTRAL MEXICANO O AMBOS	CUBRIR EN PARTE CREDITOS VALISTAS TRASPASADOS A LA CAJA	GUANAJUATO
29	26-04-09	SRA. ISABEL SANCHEZ DE CORONA	740,000	7%	15 AÑOS	HDAS SAN VICENTE, CHICONCUAC Y ANEXAS Y SOBRE UNOS TERRENOS	NACIONAL DE MEXICO	250 CUBRIR CREDITO VALISTA TRASPASADO A LA CAJA 200 CUBRIR CREDITO HIPOTECARIO 30 PAGO DE UN CREDITO BANCARIO 260 PAGO DE MAQUINARIA, CONSTR. EDIFICIOS E INSTALACIONES	MORELOS
30	10-05-09	SR. J. FILEMON ARIAS E HIJO	120,000	7%	15 AÑOS	HDA. EL OJO DE AGUA	BANCO DE CONCESION FEDERAL	60 PAGO PASIVO 30 OBRAS DE REGADIO 30 COMPRA GANADO E INSTRUMENTOS	JALISCO



31	17-05-09	SRA. SOLEDAD RIOS DE BARCENA &	480,000	7%	15 AÑOS	HDAS. STA. CRUZ, TEPUZHUACAN	BANCO DE CONCESION FEDERAL	332 PAGO DE CREDITOS BANCARIOS REPUTADOS COMO TRASPASADOS A LA CAJA 74 ADEUDOS A PARTICULARES 54 OBRAS ACOTAMIENTO Y REGADIO 20 COMPRA GANADO E INSTRUMENTAL	JALISCO Y NAYARIT
36	28-06-09	MODIFICACION FORMA INVERSION							
31	17-05-09	INGENIO DE SAN CRISTOBAL Y ANEXAS &	600,000	7%	15 AÑOS	EL PROPIO INGENIO Y LAS PROPIEDADES DE SAN FELIPE Y PICHOPAM	CENTRAL MEXICANO	600 PAGO DE CREDITO VALISTA CEDIDO A LA CAJA EN 31-12-08	VERACRUZ
32	24-05-09	SR. DN. ENRIQUE ACEVEDO	12,000	7%	15 AÑOS	RANCHO SN. JOSE TOMALINTLA	BANCO DE CONCESION FEDERAL	6 PAGO DE PASIVO 6 PLANTIO DE ALFALFA, CONSTRUCCION OFICINAS, COMPRA GANADO E INSTR.	PUEBLA
33	31-05-09	DN. EUSEBIO ROJAS	25,000	7%	15 AÑOS	HDAS. SN. CRISTOBAL Y STA. CATARINA	DE GUANAJUATO	12.5 PAGO DE PASIVO 12.5 CONCLUSION DE PRESA Y CANALES	GUANAJUATO
33	31-05-09	SRES. E. ZAMBRANO E HIJOS	100,000	7%	15 AÑOS	HDAS. GUADALUPE, EL NOGAL	MERCANTIL DE MONTERREY	57.5 PAGO DE PASIVO 57.5 COMPRA GANADO Y OBRAS HIDRAULICAS DIVERSAS	COAHUILA
43	30-08-09	MODIFICACION DE IMPORTE	115,000						
34	14-06-09	SR. DN. FRUCTUOSO GARCIA	200,000	7%	15 AÑOS	HDAS. ZUAZUA, EL CEDRO, EL TULE, LA PANDA Y 2 TERRENOS	BANCO DE CONCESION FEDERAL	100 PAGO DE PASIVO 85 COMPRA INSTRUMENTAL Y GANADO 15 OBRAS HIDRAULICAS	COAHUILA
36	28-06-09	MODIFICACION FORMA INVERSION							

34	14-06-09	DN. JOAQUIN CUESTA	180,000	7%	15 AÑOS	975 HAS. 70 ARAS PARTE DE LA HDA. LA CAPILLA	BANCO DE CONCESION FEDERAL	90 PAGO DE PASIVO 51 OBRAS DE RIEGO Y ENLAME 39 PLANTIO DE ARBOLES, COMPRA GANADO, INSTR.	JALISCO
35	21-06-09	SRES JUAN GUERRERO Y PEDRO QUINTANILLA	50,000	7%	15 AÑOS	HDAS SN. RAFAEL Y LA PURISIMA	DE TAMAULIPAS	25 PAGO DE PASIVO 25 OBRAS RIEGO, INSTR. , GANADO	TAMAULIPAS
36 49	28-06-09 22-11-09	SR. DN. MIGUEL GARCIA  MODIFICANCION INVERSION	350,000	7%	15 AÑOS	HDA. LA PURISIMA	DE DURANGO	175 PAGO DE PASIVO 100 OBRAS HIDRAULICAS 25 ACOTAMIENTO Y FORMACION DE POTREROS 45 CASAS PARA CUADRILLAS, TROJES Y OFICINAS 5 LINEAS Y APARATOS TELEFONICOS	DURANGO
37	05-07-09	VDA. E HIJOS DE COGLAN	250,000	7%	15 AÑOS	HDA. CARRIZOS Y ANEXAS	CENTRAL	125 PAGO PASIVO 125 CONSTR. PRESA	TAMAULIPAS
38 46	12-07-09 11-10-09	SR. DN. JUAN PEREZ Y ACEDO  MODIFICACION DE INVERSION	400,000	7%	15 AÑOS	HDA. ESPIRITU SANTO TATETLA	NACIONAL DE MEXICO	200 PAGO DE PASIVO 20 OBRAS IRRIGACION 20 COMPRA MAQUINARIA 15 CONSTR. EDIFICIOS 105 VIAS FERREAS 40 COMPRA ARADO VAPOR	PUEBLA
39 47 65	19-07-09 25-10-09 25-04-10	SRES. JAVIER PIÑA Y AGUAYO Y VICENTE SANCHEZ GAVITO MODIFICACION DE IMPORTE MODIFICACION DE IMPORTE	54,000 38,000 24,000	7%	15 AÑOS	HDAS. SN. NICOLAS, LOS ZIMBRONES	BANCO DE CONCESION FEDERAL	5 PAGO PASIVO 19 COMPRA GANADO	ESTADO DE MEXICO

40	26-07-09	NEGOCIACION STA. GERTRUDIS Y GUADALUPE S.A. (CIA. MANUFACTURERA DE YUTE)	150,000	7%	3 AÑOS	GTIA PRENDARIA DE ACCIONES DE CIA. DE LUZ Y BANCARIAS Y GTIA BANCARIA				HIDALGO
41	09-08-09	DN. JOAQUIN CUESTA	100,000	7%	15 AÑOS	HDAS. SAN ANDRES Y EL FUERTE	BANCO DE CONCESION FEDERAL	50 PAGO PASIVO 50 OBRAS HIDRAULICAS		JALISCO
41	09-08-09	SRES. LEANDRO Y JUAN ALDAMA	600,000	7%	15 AÑOS	HDA. SN. JUAN TILAPA	BANCO DE CONCESION FEDERAL	300 PAGO PASIVO 300 OBRAS Y MEJORAS		PUEBLA
41	09-08-09	SR. DN. RAMON F LUJAN	1'000,000	7%	15 AÑOS	HDA SALAICES	BANCO DE CONCESION FEDERAL / SOLO GARANTIZARA 500 PORQUE LO DEMAS SE INVIERTE EN OBRAS CONCERTADAS CON LA SRIA. FOMENTO	500 PAGO PASIVO 120 OBRA RIO PARRAL 300 OBRAR RIO PRIMERO 30 APERTURA POZOS ARTESIANOS 50 DESMONTE Y ROTURA DE TIERRAS		CHIHUAHUA
67	06-06-10	MODIFICACION DEL MONTO QUE GARANTIZA EL BCO DE CONCESION  AUTORIZACION DE INVERTIR 37 PARA EXTRAER AGUA DE MANANTIALES								
42	23-08-09	DN. JOSE MA. LUJAN	700,000	7%	15 AÑOS	HDA. STA. GERTRUDIS	DE DURANGO	200 PAGO DE PASIVO (VID INFRA (13-09-09)		CHIHUAHUA
44	13-09-09	MODIFICACION MONTO	350,000					PRESTAMO COMPLEMENTARIO DE ESTE)		
42	23-08-09	DN. JUAN LLAMEDO	200,000	7%	4 AÑOS	MONTE LOS AGUSTINOS Y FRACC. DE HDA SN. CRISTOBAL ACAMBARO	BANCO DE CONCESION FEDERAL	100 CONCLUSION DE VIA FERREA DEL MONTE LOS AGUSTINOS A JERECUARO 100 PAGO PASIVO		(MICHOACAN)
49	22-11-09	MODIFICACION INVERSION								

42	23-08-09	DN. LUIS VEGA	40,000	7%	15 AÑOS	HDA. PEDRO CUAYO HOJOX	SN.	BANCO DE CONCESION FEDERAL	20 PAGO PASIVO DE FORMACION DE POTREROS Y COMPRA GANADO	SN. LUIS POTOSI
42	23-08-09	SRA. ROSALBA PEÑA VDA. DE VELAZQUEZ	125,000	7%	15 AÑOS	HDA. LA MAGDALENA	LA	BANCO DE CONCESION FEDERAL	125 EXPLOTACION DE 2 CAIDAS DE AGUA Y COMPRA GANADO	MICHOACAN
43	30-08-09	LIC. DN. VICENTE GARCILAZO	75,000	8%	3 AÑOS	GARANTIA BANCARIA TOTAL DEL BANCO DE TAMAULIPAS		DE TAMAULIPAS	LA MITAD DEBE USARSE EN PAGO DE PASIVO Y LA OTRA MITAD EN MEJORAS DE LA HDA. SIN NOMBRE DEL SR. GARCILAZO	TAMAULIPAS
44	13-09-09	DN. JOSE MA. LUJAN	50,000		3 AÑOS	GTIA INCONDICION AL Y ABSOLUTA DEL BCO. DE DURANGO		DE DURANGO	50 (+ 150 DE PRESTAMO ANTERIOR DE 23-08-09) = 200 OBRAS HIDRAULICAS DIVERSAS	CHIHUAHUA
45	20-09-09	CIA. HIDROELECTRICA E IRRIGADORA DE CHAPALA	400,000	7%	3 AÑOS	GTIA. ABSOLUTA E INCONDICION AL DEL BCO. CENTRAL MEX.		CENTRAL MEXICANO	400 CONSTR. EDIFICOS E INSTALACION DE MAQUINARIA Y MATERIAL ELECTRICOS / OBRAS DE REGULARIZACION DEL REGIMEN DE AGUAS	JALISCO
45	20-09-09	CIA. HIDROELECTRICA E IRRIGADORA DE CHAPALA	1'800,000	7%	15 AÑOS	INSTALACION ES DE LA CIA..		CENTRAL MEXICANO	800 MAQUINARIA Y OBRAS MENCIONADAS	JALISCO
48	08-11-09	DN. FRANCISCO GAMEZ	150,000	7%	15 AÑOS	HDA. ANCORA	EL	NACIONAL DE MEXICO	75 PAGO BANCARIO 75 COMPRA MAQUINARIA Y OBRAS HIDRAULICAS	COAHUILA
48	08-11-09	DN. HUGO DORNER	170,000	7%	15 AÑOS	HDA. MIGUEL OCURIO	SN.	BANCO DE CONCESION FEDERAL	85 PAGO PASIVO 70 MEJORAS PERMANENTES 15 COMPRA GANADO	MICHOACAN

48	08-11-09	SR. DANTE CUSI  MODIFICACION INVERSION	500,000	7%	15 AÑOS	HDA. LA NUEVA LOMBARDIA	NO SE EXIGIO PORQUE EL SR CUSI TIENE CONTRATO CON LA SRIA. FOMENTO Y TIENE SUBVENCION DE \$60.00 POR HA. DE REGADIO(ART 7° DE LA CONCESION DE LA CAJA)	250 PAGO PASIVO 250 MEJORAS EN LAS HDAS. NVA. ITALIA Y NVA. LOMBARDIA (OBRAS HIDRAULICAS, CARRETRAS, CAMINOS FIERRO, ETC)	MICHOACAN
49	22-11-09	CIA. AGRICOLA DE S. NICOLAS S.A.	318,000	(7%)	15 AÑOS	HDA. SN. NICOLAS TOLENTINO	CENTRAL MEXICANO	159 PAGO PASIVO 159 OBRAS HIDRAULICAS, DRENAJE Y REGADIO	IXTAPALAPA, D.F.
52	20-12-09	DN. ANTONIO ARGUINZONIZ	50,000	7%	15 AÑOS	HDA. GUAYABOS	BANCO DE CONCESION FEDERAL	MITAD PAGO PASIVO MITAD ABRIR CAMINO CARRETERO, IRRIGAR TIERRAS Y ABRIR CULTIVO 200 HAS.	SN. LUIS POTOSI
53	27-12-09	SOC. R. ROQUEÑI HERMANOS	110,000	7%	15 AÑOS	HDA. SN. JOSE DE PASTORIAS, CASA EN LA CD. DE MEXICO Y TERRENOS EN COYOACAN	CENTRAL MEXICANO	55 PAGO PASIVO 15 ROTURA DE TIERRAS 40 OBRAS DE REGADIO	VERACRUZ Y DISTRITO FEDERAL
57	24-01-10	SE MODIFICA FORMA INVERSION							
54	03-01-10	DN. JOSE MARIA FREGOSO	120,000	7%	15 AÑOS	HDA. LA VILLITA	BANCO DE CONCESION FEDERAL	60 PAGO PASIVO 8 INSTALACION TURBINA Y BOMPA PARA RIEGO 3 CONSTR. CANAL 12 APERTURA DE TIERRA Y COMPRA GANADO 18 CONSTR. PASOS DEL CANAL 4 CAPTAR E INTRODUCIR AGUA	JALISCO

58	07-02-10	ING. JAVIER PIÑA Y AGUAYO Y LIC. VICENTE SANCHEZ GAVITO	90,000	7%	15 AÑOS	HDA. SN. JOSE DE LOS RANCHOS BARBABOSA	NACIONAL DE MEXICO	45 PAGO PASIVO 37 COMPRA GANADO 8 PERFORACION DE POZO ARTESIANO	EDO. DE MEXICO
60	21-02-10	DN. PEDRO MIMENDI	80,000	7%	15 AÑOS	HDA. HUEYAPAM	BANCO DE CONCESION FEDERAL	40 PAGO PASIVO 25 COMPRA GANADO ENGORDA 4 DESMONTE Y SIEMBRA DE ZACATE 6 PREPARACION, COSTO Y SIEMBRA DE PIÑA 3.75 PREPARACION Y SIEMBRA DE PLATANO 1.25 LIMPIA Y CULTIVO DE DICHAS PLANTACIONES	VERACRUZ
69	25-07-10	MODIFICACION FORMA INVERSION							
61	07-03-10	DN. BERNARDINO VILLASEÑOR &	90,000	7%	15 AÑOS	HDAS. EL CUYUL, SAN RAFAEL, LON ENCINOS Y SAN JOSE.	BANCO DE GUANAJUATO	30 PAGO PASIVO 60 CONSTR. POTREROS, ENSANCHE DE CULTIVOS Y COMPRA GANADO	JALISCO
61	07-03-10	DN. MIGUEL ALVAREZ	126,000	7%	15 AÑOS	HDAS. QUIZALAPA Y LA CAPACHA	BANCO DE CONCESION FEDERAL	63 PAGO PASIVO 63 ROTURA Y ACOTAMIENTO DE TERRENOS, FOMENTO A LA GANADERIA	COLIMA
62	21-03-10	DN. CASIMIRO GANDARA	500,000	7%	15 AÑOS	HDAS. STO. DOMINGO Y ANEXAS Y ALPUJARRAS Y ANEXAS	BANCO DE CONCESION FEDERAL	250 PAGO PASIVO 250 CONSTR. DIQUE, ACUEDUCTO, DESMONTE, COMPRA GANADO, ZANJAS, ETC.	CHIAPAS
62	21-03-10	TESTAMENTARIA DE DN. ANDRES MEDELLIN	95,000	7%	15 AÑOS	RANCHOS EL AMPARO, COLONIA VIEJA Y SANTIAGO	BANCO DE CONCESION FEDERAL	38.5 PAGO PASIVO 38.5 ARREGLO CANALES, BORDOS, COMPUERTAS, REPARACIONES, APETURA DE TERRENOS, AMPLIACION CANAL PRINCIPAL, COMPRA MULAS Y APEROS	COAHUILA

63	04-04-10	DN. FILIBERTO LOPEZ	50,000	7%	15 AÑOS	HDA. SN. ANDRES	BANCO DE CONCESION FEDERAL	25 PAGO PASIVO 25 APERTURA TIERRAS, EXPLORACION DE MANANTIALES, REFUERZO DE BORDOS	GUANAJUATO
64	11-04-10	SRA. ADELAI DA MERAZ DE VARRIOS	50,000	7%	15 AÑOS	RANCHO LA GLORIA	BANCO DE DURANGO	25 PAGO PASIVO 25 CONSTR. BORDOS O PRESAS Y APERTURA DE TERRENO	DURANGO Y CHIHUAHUA
64	11-04-10	SRA. ELENA C. DE GARCIA DE QUEVEDO	25,000	7%	15 AÑOS	HDA. QUEMARO	BANCO DE CONCESION FEDERAL	12.5 PAGO PASIVO 12.5 COMPRA GANADO Y PLANTIO PLATANO	JALISCO
65	25-04-10	SRITA. LUZ Y SRA. JOSEFINA A. DE ECHEVERRIA	10,000	7%	15 AÑOS	RANCHO CORRAL DE LA PARTIDA	BANCO DE GUANAJUATO	2.5 CONST. INSTALACIONES 1.9 CONST. BORDO 0.75 CONST. DIQUE 3.8 CONST. PRESA, COMPRA MOTOR Y BOMBA 0.6 COMPRA YUNTAS 0.45 APEROS	GUANAJUATO

66	16-05-10	SR. FERNANDO J. BRAUN	200,000	7%	15 AÑOS	HDAS. STA. ISABEL Y PUEBLO VIEJO, DESENLACE Y NICOLAS OCHOA, FRANCISCO ARREVILLAGA, BUENOS AIRES, RUFINO CHAVEZ, LA JAMAICA, LOMA DEL CARMEN, ESCOLASTICO DE LEON, LA GLORIA, GUADALUPE Y LONDRES, HONDURAS, SANTA RITA	BANCO DE CONCESION FEDERAL	100 PAGO PASIVO DE ENSANCHE DE CULTIVOS DE CAFE Y CAÑA E INSTALACION DE UN INGENIO	CHIAPAS
68	04-07-10	SRES. DOMINGO DIEGO SUCESORES	100,000	7%	15 AÑOS	HDA. ULUMAL	BANCO DE CONCESION FEDERAL	50 PAGO PASIVO DE ENSANCHE CULTIVO HENEQUEN E INSTALACION DE DESFIBRADORAS	CAMPECHE
69	25-07-10	CIA. DE LUZ, FUERZA Y FERROCARRILES DE PACHUCA S.A.	500,000	7%	UN AÑO	PAGARE Y FIANZA BANCARIA	CENTRAL MEXICANO	HACER OBRAS PARA UTILIZAR EN EL RIEGO DE 20 MIL HAS. LAS AGUAS DEL RIO TULA	HIDALGO

**PRESTAMOS DE LA CAJA 2**



## CAPÍTULO II

Independientemente de los logros reales que refleja el análisis de la Caja que aquí presento o de las cifras contundentes que Oñate maneja en cuanto a las finanzas de la Caja, pretendo poner de manifiesto la intención con que se fundó la institución, exponer quiénes se beneficiaron directamente de ella y porqué fue así.

Como resultado de la relectura del régimen porfiriano, los investigadores han hallado temas que resultan verdaderos filones de investigación, que en buena medida han desmitificado la parcialidad con que este periodo se estudió en otros momentos. Por mi parte, no quise quedarme con la versión simplista de que se favoreció a los allegados al régimen -que en verdad lo fue- sin existir una serie de causas profundas que no sólo propiciaron una situación así, sino que en ese momento histórico, se asumió como la posibilidad más viable para llegar a un objetivo mayor y real que era la modernización del país.

Ese anhelo de un país que había vivido el siglo XIX en el constante deterioro acarreado por los numerosos levantamientos armados, era real y tangible para todos los habitantes, pero sin lugar a dudas, más sentido por aquellos que teniendo todo, lo perdieron. O que en un anhelo de salir adelante, fueron forjando con tropiezos un capital que no podían descuidar por causa de otra rebelión. Y si bien son herencia colonial algunas de las grandes fortunas que desfilaron hasta los albores del siglo XX, también es claro que hubo visionarios y oportunistas, extranjeros y nacionales que se aprovecharon de la situación para traer maquinaria o herramienta para explotar los recursos del país.

Esto fue marcando el inicio de la industrialización que lenta y paulatinamente vivió

México, cuando se lo permitieron las guerras civiles y los cambios de gobierno. Más al llegar la siempre citada “paz porfiriana” el milagro se hizo posible, los hombres ya estaban ahí, el espacio político también y sólo aguardaban, por decirlo de alguna manera, hacer patente su esfuerzo modernizador.

Agostoni y Speckman afirman que “al cambio de siglo, tanto gobernantes como grupos particulares se esforzaron por transformar la organización política, la economía, la sociedad, la fisonomía y el espacio de la ciudad de México, así como las ideas, la sociabilidad, las costumbres, los hábitos e incluso la vestimenta de sus habitantes. En otras palabras, la urbe se convirtió en el blanco de sus anhelos modernizadores o en el sitio que eligieron para implementar las instituciones, las experiencias y la prácticas que consideraban como modernas, pues deseaban que la capital se convirtiera en escaparate del progreso de la nación.”<sup>1</sup>.

Pero en los años previos se fueron forjando los caracteres, se empezaron a amasar fortunas, se empezaron a diversificar los negocios familiares y el cambio de siglo con su boato transformador, es la representación física y el fruto de un trecho ya andado por varios de sus protagonistas.

Es en este tiempo de transición cuando aparece el hombre que desde mi punto de vista concibe un “plan modernizador” que con los años hará explícito a través de un discurso que incluirá toda su vivencia y la mayor parte de sus ideas. Mas no es un plan concreto y detallado, sino que se va entretejiendo con el trabajo y nutriéndose de realidades. Y él como su artífice lo traza mentalmente, lo explicita

---

<sup>1</sup>Claudia Agostoni y Elisa Speckman. Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX). México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Históricas, 2001. Pp.5. (Historia Moderna y Contemporánea 37).

verbalmente y lo construye cotidianamente.

Se trata de José Yves Limantour, personaje controvertido, estudiado por muchos autores, admirado por sus logros administrativos en la Secretaría de Hacienda y vituperado por aquellos que se empeñan en verlo como un ser maquiavélicamente adverso a los mexicanos. Limantour y su discurso es lo que aquí nos ocupa, lo que dijo y el porqué lo dijo y para quién lo dijo.

## **2.1 José Yves Limantour.**

El padre de Limantour fue un comerciante de origen francés que durante el siglo XIX fue forjando una fortuna con la que adquirió principalmente bienes raíces, que a la postre fueron administradas por sus hijos José Yves y Julio. Estos últimos concurren a los mejores colegios de México y el extranjero, formándose en las más estrictas normas de educación y refinamiento de aquel momento. Con todo y estas ventajas, no estuvieron exentos de la experiencia de inseguridad y abatimiento que dejaban los continuos levantamientos militares que vivieron en su infancia.

José Y. Limantour tuvo una salud frágil que no le impidió estudiar la educación media en Francia y continuar sus estudios en la Escuela Nacional Preparatoria, donde ingresó a los 15 años destacando por su alto desempeño. Posteriormente, en 1872 fue admitido en la Escuela de Jurisprudencia, de la que se graduó con honores. A partir de ese momento se desempeñó como exitoso abogado, ello le permitió tener trato con las familias más notables de la época y así, forjó al mismo tiempo una fortuna personal. Sus logros profesionales lo acercaron al gobierno, por ello, fue invitado a desempeñar comisiones oficiales durante un viaje a Europa. Se convirtió en catedrático de la Escuela Superior de Comercio y de la Escuela de Jurisprudencia. Después tomó parte en distintas comisiones de la Secretaría de Relaciones Exteriores y en las relacionadas con el agua del Valle de México. Fue electo diputado al Congreso de la Unión en 1892 e ingresa a la Secretaría de Hacienda. Tras haber ocupado el cargo de Oficial Mayor, se le nombró titular de esa dependencia el 9 de mayo de 1893.

Limantour tuvo el mérito en aquel momento de percibir lo que Batiz y Canudas

llamaron el problema de "las bruscas fluctuaciones de precios que sufrió la plata en los mercados internacionales. La depreciación de la llamada 'mercancía mexicana' tuvo múltiples consecuencias sobre la estructura económica del país"<sup>2</sup>. Nivelar los altibajos que la plata sufrió en el último tercio del siglo XIX resultó prioritario para el ministro, así como el arreglo de la deuda externa.

Pacientemente Limantour se dedicó a sanear las finanzas del país. Uno de sus coetáneos, Pablo Macedo, dijo refiriéndose a los presupuestos, en la obra *México, su evolución social. La hacienda pública*, "la crisis se salvó ocurriendo, no á expedientes ruinosos ni á estériles paliativos, como antes se había hecho, sino á remedios radicales, orientando nuestra política general, y en particular la hacendaria, por los rumbos que la ciencia social y la economía política aconsejan [...] por primera vez desde la Independencia, ó más bien desde el grito de Dolores en 1810, los presupuestos se nivelaron al tercer año de emprendida la gigantesca labor, es decir, en el año económico de 1894 a 1895, los mexicanos supimos lo qué era un sobrante en las arcas públicas"<sup>3</sup>.

El proyecto de Limantour se sustentaba en el propósito de estimular el desarrollo interno y por tanto consideró indispensable la liquidez en los capitales, emprendiendo una modificación en el pago de la deuda externa. Objetivo este último que se cumplió cuando logró consolidar todos los empréstitos nacionales en una sola deuda por 23 millones de libras esterlinas al 5.62% de interés en el año de 1899<sup>4</sup>. Fue según Macedo "la más hábil e inteligente operación que se registra

---

<sup>2</sup> José Antonio Bátiz Vázquez y Enrique Canudas Sandoval "Aspectos financieros y monetarios 1880-1910) en Ciro Cardoso (coord.). México en el siglo XIX 1821-1910. Historia económica y de la estructura social. México, Patria, 1988. (Nueva imagen). pp. 421.

<sup>3</sup> Pablo Macedo. "La hacienda pública" en México su evolución social. México. Ballecá y Ca., 1905. pp. 388.

<sup>4</sup> Bátiz. *Op. Cit.* pp. 426.

en nuestra historia hacendaria, y por virtud de la cual México se cuenta entre los países cuyos valores gozan en los mercados internacionales de más sólido y merecido favor y se cotizan á la par y aun á más de ella.”<sup>5</sup>

Respecto a esta operación, Justo Sierra comentó a Limantour en correspondencia personal que “no ha habido [...] una sola maniobra financiera en nuestra historia hecha de un modo más beneficioso, más honroso y que, en realidad costara menos [y en condición más ventajosa]”<sup>6</sup>.

Sobra decir que la labor hacendaria de Limantour fue reconocida aun por quienes directamente lo atacaron. Por ejemplo, Luis Cabrera dijo alguna vez “Este funcionario, siguiendo las ideas del señor Romero emprendió la tarea, arreglando como pudo la deuda pública, procurando el equilibrio de los presupuestos que estuvo a punto de lograr, y comenzando la labor de moralización de las pequeñas manos que manejaban fondos públicos, lo cual consiguió al grado que puede decirse que en cuanto a sus funciones recaudadoras, la hacienda pública no es ya el arnero que antes había sido”<sup>7</sup>.

En el año de 1897 Limantour inició la ardua labor de reorganización de la banca nacional con la expedición de la Ley General de Instituciones de Crédito, que exigía a los bancos sujetarse a sus actas de concesión, mantener capitales mínimos, ordenar la emisión de billetes y depósitos a la vista, de acuerdo con las reservas que debían mantener, entre otras modificaciones, que pretendían sanear

---

<sup>5</sup> Macedo. *Op. Cit.* pp. 406.

<sup>6</sup> “México, julio 8 de 1899” en Justo Sierra. *Obras Completas XVII. Correspondencia con José Yves Limantour*. México, Universidad Nacional Autónoma de México/Coordinación de Humanidades, 1996. pp. 25.

<sup>7</sup> “El primer capítulo de cargos concretos, 1º septiembre 1909” en Blas Urrea. *Obras políticas*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985. pp. 61.

un sistema que distaba mucho de satisfacer adecuadamente las necesidades de intermediación financiera que requería en ese momento la industria<sup>8</sup>.

Con la reorganización de la banca y la consolidación de la deuda externa se puso al descubierto un problema añejo y delicado que era la depreciación de la plata a nivel internacional; aun cuando México tenía uno de los primeros lugares en cuanto a producción argentífera, la fluctuación afectaba constantemente el valor del peso en el intercambio porque se encarecían el pago de la deuda y el comercio interno.

En 1901 se produjo una brusca caída del precio de la plata que tuvo como efecto inmediato “desalentar la inversión extranjera y producir inestabilidad en los tipos de cambio”<sup>9</sup>. La respuesta que Enrique C. Creel<sup>10</sup> dio a inversionistas temerosos de Nueva York sobre la posibilidad de adoptar el patrón oro para equilibrar el peso mexicano, fue una oportunidad que Limantour aprovechó para sondear la opinión pública a ese respecto.

“La prensa se ocupó con amplitud del tema. El Economista Mexicano; La Patria; La Semana Mercantil; The Mexican Herald y El Tiempo mantuvieron viva la atención y el debate sobre ese asunto”<sup>11</sup>, comentando y analizando en sus editoriales opiniones y pronósticos de publicistas, banqueros, mineros y empresarios. Los argumentos se acaloraban conforme se advertía sobre las implicaciones que tendría la adopción del patrón oro, en virtud de que sería

<sup>8</sup>Oñate. “La crisis... *Op. Cit.* pp. 183.

<sup>9</sup>Francisco Borja Martínez. Joaquín D. Casasús. México, El Banco de México, 1997. pp.122.

<sup>10</sup>Notable banquero mexicano y con gran influencia política cuyos contactos en Estados Unidos lo convirtieron en ese momento en un portador confiable de la información sobre la situación económica del país.

<sup>11</sup>Borja, *Op. Cit.* pp.123

indispensable la supresión de la libre acuñación -sobre la cual se basaba el sistema bancario- y ello lastimaba financiera y personalmente muchos intereses.

Había opiniones como la del zacatecano Gualterio C. Palmer quien decía: "México debe conservar su talón monetario actual, y continuar con la libre acuñación de plata y oro, al tipo actual de 16 1/2 a 1"<sup>12</sup>. Su apreciación se basaba en que la adopción del patrón oro destruiría a la industria minera, perjudicando con ello la industria ferrocarrilera que se encargaba de fletar la plata y con ello a todas las demás, aduciendo que el país producía 60 millones de onzas de plata y tenía un fondo casi ilimitado de ese metal.

Al respecto, José López Portillo y Rojas opinó en enero de 1903 que podrían ser adoptadas algunas medidas para remediar la crisis monetaria producida por la depreciación; entre ellas sugirió formar un congreso de sabios y negociantes que se ocupara de la cuestión monetaria, estudiara las industrias nacionales, e indicara cuáles de ellas eran las más genuinas, productivas y de porvenir en nuestro suelo<sup>13</sup>.

Por su parte Enrique Creel manifestó: "las relaciones comerciales de México con los países de patrón oro de ambos continentes aumentan cada día, creo que México se verá forzado, por la impresión e importancia de sus condiciones financieras, a aceptar la base de oro [...] la baja de la plata está perjudicando actualmente los intereses generales de México"<sup>14</sup>. Al hablar de los bancos, señaló

---

<sup>12</sup>Gualterio Palmer. "La cuestión de la plata" en El economista mexicano, Semanario de asuntos económicos y estadísticos, fundado en 1886. Dir. Manuel Zapata Vera y Carlos Díaz Dufoo. Tomo XXXV. Núm. 14. Ciudad de México, diciembre 2, 1902. pp. 293-295.

<sup>13</sup>José López Portillo y Rojas. "La crisis monetaria" en El economista... Enero 3, 1903. pp. 290-293.

<sup>14</sup>Enrique C. Creel. "Estudios económicos. La cuestión de la plata" en El economista... Enero 10, 1903. pp.312.



la desconfianza que existía entre los hombres de negocios en países que tienen patrón oro, hacia las empresas de los que manejan base plata advirtiendo cierto prejuicio hacia el metal blanco, razón por la cual “el crédito de los bancos mexicanos en los países de talón oro no es tan grande como debería ser”<sup>15</sup>. Consideró Creel que ninguno de los patrones, oro o plata dañaría las relaciones comerciales a nivel interior, ya que no se afectarían gastos, productos, salarios ni inversiones, pero teniendo México relaciones crecientes con el exterior, el panorama se modificaría porque la constante fluctuación reportaba pérdida, según pudo comprobarse en los años anteriores.

A juicio del mismo Creel, para el “capital extranjero invertido en México, sería muy ventajosa la adopción de la base oro, pues estas inversiones estarían más protegidas, y todo el sistema combinado de negocios tendría más fuerza y estabilidad. La parte riesgosa y especulativa de la inversión de capital desaparecería. El capital extranjero podría entonces figurar con garantía, en cuanto a los resultados, en bonos del gobierno mexicano, bonos ferrocarrileros, bonos hipotecarios y otras inversiones. Los valores mexicanos se abrirían fácilmente a un mercado en los Estados Unidos y en Europa, y el capital extranjero afluiría a México con toda libertad, pues independientemente de la base de la plata, las demás condiciones de desarrollo y prosperidad de la República Mexicana son muy satisfactorias”<sup>16</sup>.

Limantour, atento al sondeo y previendo la trascendencia del asunto a nivel internacional, solicitó oficialmente al gobierno de Estados Unidos establecer una

---

<sup>15</sup> *Ibid.* pp. 314.

<sup>16</sup> *Ibid.*

relación de valores entre el oro y la plata<sup>17</sup>. La respuesta que recibí, al efecto, fue la siguiente: “no sería prudente, en opinión de este Gobierno, que la República Mexicana adoptase, en las actuales circunstancias, el verdadero talón oro, si puede acudir, con el concurso de varias potencias, a otro sistema por medio del cual se obtenga la estabilidad del cambio internacional [y para resguardar el comercio mundial] se solicita la cooperación de los Estados Unidos, a fin de obtener de las principales potencias europeas que se concerten para estudiar un plan que tenga por objeto establecer una relación de valor entre sus monedas de oro y plata, y adopten las medidas que se juzguen eficaces para mantener dicha relación”<sup>18</sup>.

Finalmente, Estados Unidos aceptó la propuesta de Limantour y tras una reunión entre representantes de ambos países se convino que México adoptaría el patrón oro bajo un sistema bimetalista. En base al acuerdo se convocó a una Comisión de Cambios Internacionales integrada por México, Estados Unidos, Japón y China que visitaría Gran Bretaña, Francia, Alemania, Holanda y Rusia<sup>19</sup>. La idea era estabilizar los cambios internacionales sin que se afectara a los países con circulación interna de plata, dando a este metal un valor fijo en oro, restringir su acuñación y constituir una reserva en oro para efectuar el canje entre ambas monedas<sup>20</sup>.

Además, Limantour publicó en el *Diario Oficial* una convocatoria para realizar una Conferencia Monetaria con el objeto de “que se estudien y esclarezcan

---

<sup>17</sup>Suplemento al número 18 del tomo XXV de *El economista...* “La cuestión monetaria”, enero 15 a enero 30, 1903.

<sup>18</sup>*Ibid.*

<sup>19</sup>Borja, *op. cit.*, pp. 125

<sup>20</sup>*Ibid.*

determinados fenómenos económicos de nuestro comercio exterior, que afectan vivamente al país y también con objeto de que, así estos asuntos como otros varios que tienen conexión íntima con nuestro sistema monetario con el cambio sobre el exterior, sirvan de tema para trabajos, deliberaciones y pareceres de personas avezadas a estudios de ese género y notoriamente idóneas, ya por la práctica adquirida en ocupaciones relacionadas con esos problemas, o ya por su inteligencia o conocimientos especiales...<sup>21</sup>.

La Comisión nombrada para ese fin se reunió el 19 de febrero de 1903 en un salón de la Secretaría de Hacienda y se le encomendó analizar un "Cuestionario"<sup>22</sup> que incluía los siguientes temas:

1. Importaciones y exportaciones sobre la base de las estadísticas.
2. La producción nacional de plata.
3. Monto de existencia de moneda metálica en sus diferentes formas (papel de los bancos de emisión con respecto a la moneda metálica y al billete).
4. Establecer qué clases sociales se benefician con el alza y depreciación de la plata, así como los efectos del alza y la baja de los cambios.
5. Opinión (personal) y medidas para mejorar la actual condición monetaria de la República.

Fueron 44 personas las que el presidente llamó a participar; entre ellas estaban José M. Bermejillo, Tomás Braniff, Francisco Bulnes, Joaquín D. Casasús, José

---

<sup>21</sup>"Conferencia monetaria" en *El economista...* Febrero 14, 1903. pp. 419

<sup>22</sup>Este método de auscultación "pública" quedó como antecedente de la política conciliadora que utilizó posteriormente la Secretaría de Hacienda para legislar sobre otros temas, llegando a ser un mecanismo basado en los juicios e investigaciones de las personas más "idóneas" y en el caso particular de la Comisión Monetaria, hasta democrático, por ser representativa de los distintos sectores (promovidos por el gobierno) de la economía nacional.

Castellot, Enrique C. Creel, Carlos Díaz Dufoo, Ricardo García Granados, Luis G. Labastida, Jesús Luján, Pablo Macedo, Ernesto Madero, Pablo Martínez del Río, Fernando Pimentel y Fagoaga, José Sánchez Ramos, Hugo Scherer Jr., Carlos Séllier. Estos personajes tenían un notable prestigio en el terreno de las finanzas y/o los negocios como hombres de talento intelectual y exitosos en sentido económico. Varios de ellos tenían relación directa con el gobierno y con la banca nacional. Limantour como presidente honorario de la Comisión orquestó el desarrollo de la conferencia; las reuniones duraron casi un año, concluyendo que se debía adoptar un sistema bimetálico con base en oro.

Al determinar "cuáles debían ser las modificaciones que la reforma hiciese a nuestro sistema monetario para estabilizar los cambios internacionales dando al peso de plata un valor fijo en oro, surgieron dos posiciones opuestas, encabezadas, respectivamente por Joaquín Casasús y Pablo Macedo"<sup>23</sup>; la diferencia surgió en el tema de la libre acuñación áurea y su canje en barras o en giros de oro sobre el exterior.

El Secretario de Hacienda estudió con cuidado los informes de la conferencia y en 1905 se efectuó la reforma monetaria que dio paridad a la plata frente al oro, limitó la libre acuñación y estableció un "fondo de reserva en oro que estabilizara el valor del peso, comprando giros cuando estuvieran más bajos que el valor que deberían tener conforme a ley y vendiéndolos cuando excedieran ese valor"<sup>24</sup>. Ese fondo regulador se estableció con diez millones de pesos y sería administrado por la Comisión de Cambios y Moneda.

---

<sup>23</sup> Borja, *Op. Cit.* pp. 132-135.

<sup>24</sup> Ricardo García Granados. Historia de México. Desde la Restauración de la República en 1867, hasta la caída de Huerta. México, Jus, 1956. T. I. pp. 466.

El reconocimiento internacional para Limantour por estas acciones, no se dejó esperar, Paul Leroy-Beaulieu<sup>25</sup> publicó en *L'Économiste Français* que coincidía con las medidas adoptadas y que el Secretario era ejemplo de una buena gestión financiera<sup>26</sup>. Edmond Thery, director de *L'Économiste Européen* auguró un completo éxito a la reforma por "las ideas tan justas, con conocimiento tan profundo de todos los elementos de la cuestión"<sup>27</sup>, y la adopción de medios tan racionales y tan prácticos, que no puede dudarse, por un solo instante, de su éxito final.

Así, conforme crecía su fama, se iba ganando también enemigos, incluso en el terreno de lo político que aparentemente no era de su interés, de manera que hacia fines de 1905 manifestó públicamente el fin de una campaña política que jamás inició.

Haciendo un poco de historia respecto a este último punto, recordemos que hacia 1900 el General Díaz abrió la posibilidad de que Limantour o el General Bernardo Reyes lo sucedieran al final de su quinto mandato, llevándolos hasta la confrontación en la arena política para valorar el apoyo que recibían de sus respectivos seguidores.

Un grupo de empresarios e intelectuales conocido como los "científicos"<sup>28</sup>

---

<sup>25</sup>Prestigiado francés, experto en moneda y finanzas, conocido por Limantour en sus años de estudiante, al que impresionó por la claridad y profundidad de sus planteamientos económicos por lo que aplicó muchas de sus teorías durante su gestión hacendaria.

<sup>26</sup>Borja, *op. cit.* pp. 137.

<sup>27</sup>*Ibid.* Nota a pie "Edmond Thery. "La réforme monétaire mexicaine". *L'Économiste Européen*. Paris, 1905, p. 64.

<sup>28</sup>Luis Cabrera los define como "un grupo de hombres inteligentes y hábiles, que han sabido convertir en su provecho la bonancible situación del país y de las rentas públicas, partiendo siempre del mejor conocimiento

empezaron a "tomar posiciones para prestar apoyo a la posible candidatura de Limantour"<sup>29</sup>, pero el grupo que apoyaba a Reyes desató una polémica sobre su nacionalidad, la que le impedía ocupar el cargo presidencial. La pugna entre ambos bandos terminó en un enfrentamiento público que acabó con el plan de Díaz y la renuncia de Bernardo Reyes a la Secretaría de Guerra<sup>30</sup>.

Cuando quedó en claro que Limantour no ocuparía la presidencia, sus adeptos vieron la posibilidad de hacerlo candidato a la vicepresidencia, cargo que el General Díaz reestableció en 1904; mas el Secretario de Hacienda pronto tomó cartas en el asunto y pidió a Díaz que hiciera del conocimiento público su negativa a participar en la elección. Con este episodio terminó la aventura política en la que participó indirectamente Limantour.

Para estas alturas de su gestión y el prestigio que le ganó su habilidad en el ramo, Limantour podía ocuparse de otros asuntos que le interesaban desde su juventud; me refiero a "las obras del desagüe del Valle de México, las de saneamiento de la Capital, y las de captación y conducción de aguas potables para la Ciudad [...] Pasó lo mismo con la transformación del Bosque de Chapultepec"<sup>31</sup>. En ellas tuvo injerencia durante los 18 años que estuvo al frente de la Secretaría. A la postre, Limantour reconoció que su participación, mas allá de la competencia que le impelía la aplicación de los recursos del erario, fue "para asegurar mejor el éxito de ciertos proyectos que exigían mucha independencia de acción, continuidad en las directrices, y métodos más comerciales que oficiales"<sup>32</sup>.

---

de los negocios y de un principio de favorecimiento oficial. Este es el grupo "científico," compuesto en su mayoría de descendientes de extranjeros y de los extranjeros mismos". Urrea, *Op. Cit.*, pp. 62.

<sup>29</sup> Borja, *Op. Cit.*, pp. 139.

<sup>30</sup> Cargo que ocupó a la muerte del Gral. Felipe Berriozábal.

<sup>31</sup> José Yves Limantour. Apuntes sobre mi vida pública. México, Porrúa, 1965. pp. 90.

<sup>32</sup> *Ibid*, pp. 90

Macedo en su obra ya mencionada, elogia la labor realizada por el ministro en todos los ámbitos hacendarios, exponiendo gráficas y razones que justifican el buen tino del titular de la Secretaría en cuestiones de organización, recaudación y legislación del ramo. Entre todas ellas, las que tenían mayor envergadura y trascendencia nacional, fueron la mexicanización de los ferrocarriles y la creación de la Caja de Préstamos, proyectos encaminados a consolidar su gran obra modernizadora. Con éstas apuntalaba de modo certero el papel que deseaba para México en el concierto de la naciones; un México con un crédito fuerte, con obras públicas que dieran fe de la bonanza del país, con inversión extranjera que apoyara la realización de aquellas obras y una derrama de beneficios para todos los habitantes de la nación. Los primeros esfuerzos en este sentido, los hizo entre 1897 y en 1899 cuando emitió las nuevas leyes para bancos y ferrocarriles respectivamente. Pero sólo el paso de los años y la experiencia marcarían los nuevos rumbos que debía tomar.

Ambos proyectos en muchos sentidos se hermanaron, no solo por los tiempos en que se dieron sus reformas y modificaciones, sino por el tipo de relación que guardaban con el gobierno, por manejar ambas empresas la garantía del gobierno para la venta de sus bonos, por tener como agentes comerciales a Speyer & Co. y por una serie de detalles que revelan que Limantour pretendía con el desarrollo de la agricultura y el medio de transportar sus productos abrir otro capítulo para el mercado nacional<sup>33</sup>.

---

<sup>33</sup>Si analizamos estas acciones desde el punto de vista que John Coatsworth maneja en El ímpetu económico de los ferrocarriles en el porfiriato, Cap. II, Limantour aplica al pie de la letra las principales teorías de los liberales mexicanos del siglo XIX, impulsando las comunicaciones ferroviarias y portuarias para estimular la agricultura nacional y con ello promueve el desarrollo del mercado nacional.

En cuanto a los ferrocarriles, en palabras de López-Portillo y Rojas, fue “otro de los magnos pensamientos del señor Limantour. Mediante [la nacionalización], adquirió nuestro gobierno la supremacía sobre casi todas las líneas férreas de la República”<sup>34</sup>. Entre 1902 y 1910 el ministro llevó a cabo una serie de negocios que tuvieron como consecuencia el control estatal de las principales redes ferroviarias, lo que se tradujo en el despunte económico de productivas regiones que ofrecían recursos minerales, agrícolas y humanos. El proyecto incluyó normar el tendido de vías, evitar paralelismo de destinos y subsidiar buena parte de las nuevas obras, además de la exención de impuestos aduanales y la donación de terrenos públicos.

Se trataba de un proyecto ambicioso que ocupaba tiempo y dinero. Y la situación política requería que se fueran salvando obstáculos que pudieran detener su desarrollo; por ello, ante la severidad de la crisis de 1907, Limantour envió una carta a Ignacio Mariscal en septiembre de ese año indicando que “debido a la mala situación de los mercados extranjeros no ha sido posible llevar a efecto los arreglos relativos a la consolidación de las propiedades de los Ferrocarriles Nacional de México y Central Mexicano”<sup>35</sup>.

Estas palabras revelan que la reforma ferrocarrilera se habría concluido antes de 1908; sin embargo la crisis ocupó la atención del ministro. Y la contingencia le permitió poner en marcha la reforma bancaria que el país necesitaba y que él mismo sabía que no se podía aplazar más.

La economía mundial se colapsó en 1907 y México resintió fuertemente los

---

<sup>34</sup> José López-Portillo y Rojas. *Elevación y caída de Porfirio Díaz*. (2 ed.) México, Porrúa, 1975. pp. 290

<sup>35</sup> Condumex, Archivo Limantour, CDLIV, Caja 2, 1907



efectos de la crisis con la baja de los precios del henequén, situación que incidió en el aumento de los precios de otros artículos, principalmente de los agrícolas que se incrementaron considerablemente tras dos años de pérdida de cosechas<sup>36</sup>.

El sistema bancario mexicano, reformado en 1897, vivió durante una década cierta anarquía propiciada por los dueños de los bancos. Ellos apoyaron prácticas que iban en detrimento de las instituciones, ya que autorizaron préstamos con garantía insuficiente, otorgaron créditos en base al prestigio de las personas o prorrogaron indefinidamente el pago de los adeudos. Esta situación, se agravó con la contracción de dinero circulante a causa de la reforma monetaria de 1903, y empeoró con la conversión de billetes de bancos estatales por circulante metálico que efectuaban los bancos generalmente en el segundo semestre de cada año, hasta que "llegó un momento en que algunos de los bancos no hubieran podido hacer frente a una oleada fuerte de retiro de depósitos en metálico por parte del público sin la inyección de fondos del exterior"<sup>37</sup>. Según Lobato esto era lo que "comprometía la liquidez de los [bancos] y las garantías de sus emisiones"<sup>38</sup>.

Estas circunstancias trajeron como consecuencia el estancamiento de varios negocios, ya que los bancos empezaron a reclamar el pago de los adeudos y restringieron el otorgamiento de créditos. Su reclamo era legítimo; sin embargo el sistema bancario nacional no estaba preparado para hacer frente a una situación como ésta.

Limantour tenía que llegar a un entendimiento con los hombres de la banca y

---

<sup>36</sup>Lobato, *Op Cit.* pp. 235

<sup>37</sup>Oñate, "La crisis..." *Op Cit.* pp. 191.

<sup>38</sup>Lobato, *Op. Cit.* pp. 216-217.

proceder con cautela en cualquier propuesta que les hiciera. José Antonio Bátiz en su análisis de la élite bancaria comenta que “el poder de emitir moneda y de controlar y canalizar el crédito, confieren un enorme poder económico y político a los propietarios o administradores de esas instituciones”<sup>39</sup>. Limantour lo sabía; eran sus aliados en muchos negocios y de alguna manera se necesitaban mutuamente; él para lograr su proyecto modernizador y ellos para expandir sus negocios. Desde 1897 al emitir la ley bancaria reconoció, “El punto capital de todo, son los bancos, porque ninguna rama de la actividad económica permite tanto como ésta, dominar la situación general de un país nuevo como México”<sup>40</sup>, el ministro de Hacienda preveía “que ‘la nueva ley’ tendría como consecuencia una especie de oligarquía de instituciones de crédito”<sup>41</sup>, añade Bátiz.

Limantour conocía la forma en que los propietarios de bancos se beneficiaban de esos establecimientos; en un informe de actividades dijo: “La experiencia ha enseñado, desgraciadamente, que los bancos pueden constituirse con capital ficticio por sus organizadores, que se reservan los cargos del Consejo de Administración y se hacen préstamos en cuenta corriente por cantidades iguales a las que enteran para establecer el banco. También se ha visto que personas influyentes que dirigen estos establecimientos, han absorbido para sus ocupaciones particulares una parte considerable del capital social sin dar las mismas garantías que hubieran exigido a cualquier extraño”<sup>42</sup>.

Puede decirse que 1908 fue el año que Limantour se dedicó a reformar la banca; muchas acciones del ministro de Hacienda se llevaron a cabo para perfeccionar

---

<sup>39</sup>Bátiz, *Op. Cit.* pp. 405-436.

<sup>40</sup>*Ibid.*, pp. 432.

<sup>41</sup>*Ibid.*

<sup>42</sup>“Informe de 1906”, texto tomado de Antonio Manero, *Op. Cit.* pp. 25-26.

un sistema que tenía serias fallas y otras tantas para remontar la crisis económica.

La primer medida correctiva fue dispuesta en febrero, cuando se emitió la "Circular sobre prácticas bancarias en la República"<sup>43</sup>, en la cual, Limantour critica severamente a "muchos hombres de negocios, poco versados en asuntos de bancos" por el espíritu retrógrado y perjudicial que tienen al manejar los fondos de los ahorradores, por no prever las consecuencias de la inmovilización de sus carteras al hacer préstamos de largo plazo, avisándoles de la reducción de sus depósitos y del ajuste de sus tenencias en metálico a los billetes en circulación en proporción de tres a uno<sup>44</sup>.

En marzo de ese mismo año, se dio un paso importante en pos de la unidad de emisión, al decretar que todos los bancos facultados en ese sentido podían convertirse en refaccionarios.<sup>45</sup> Con esta medida se pretendía frenar la desproporción y la multiplicidad de billetes que circulaban en el país y el caos que generaba su canje fuera del estado emisor.

En mayo se legisló en el mismo sentido, cuando "el Sr. Limantour consideró indispensable dictar medidas más serias y sustanciales que las simples circulares y admoniciones; y debidamente facultado por el Congreso, expidió una Ley Reformatoria a la de 1897, iniciando un cambio de sistemas mediante la conversión de algunos bancos de emisión en refaccionarios"<sup>46</sup>.

---

<sup>43</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en adelante SHCP), "Circular sobre prácticas bancarias en la república" en *El Economista...* *Op. Cit.*, tomo XLV, 21 febrero 1908. pp. 401-404.

<sup>44</sup> *Ibid.*

<sup>45</sup> Manero. *Op. Cit.* pp. 28.

<sup>46</sup> *Ibid.*

Al acotar las funciones de los bancos y surgir las correspondientes inconformidades, Limantour se planteó la forma en que podía resolver la crisis económica, reformar el sistema bancario y satisfacer la ya vieja demanda de brindar crédito al pequeño agricultor; este proyecto sería el crisol de su obra modernizadora y se lograría con la Caja de Préstamos.

Atendiendo el problema de los créditos a largo plazo, la desconfianza de los inversionistas extranjeros y los vicios de los banqueros mexicanos, el 17 de junio de 1908 apareció en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto para invertir "hasta veinticinco millones de pesos en obras que tengan por objeto el aprovechamiento de aguas para la agricultura y la ganadería"<sup>47</sup>; así empieza a cobrar forma la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, de cuyo funcionamiento nos ocupamos en el capítulo anterior.

Ahora la pregunta que surge es ¿Por qué la Caja consolida el proyecto de modernización?, ¿Qué características la acreditan como una institución moderna? Hay dos aspectos que responden a estos planteamientos: uno es de carácter meramente técnico por cuanto se organizó bajo una figura jurídica novedosa. El otro, es la forma en que se argumentó la creación de la Caja; esto es, el discurso que le sirvió de sustento, quién lo utilizó y a quién iba dirigido.

En el caso de las iniciativas de ley, por tratarse de documentos que deben satisfacer ciertas formalidades, no es muy clara la división entre el aspecto técnico y el discursivo, de manera que habrá momentos en que se confundan uno y otro, aunque retomaremos el segundo en el capítulo siguiente.

---

<sup>47</sup> *Vid supra. Doc. Cit. Cap. I pp. 1.*

En cuanto a la figura jurídica con que se organizó la Caja, cabe destacar que la Iniciativa de ley del 21 de mayo de 1908<sup>48</sup>, indica que la institución sería organizada como una "sociedad anónima", donde el gobierno aparece en calidad de socio, reservándose ciertos derechos para proteger su participación.

En otro inciso se estipula, con la intención de que la institución no caiga en los vicios de los préstamos irrecuperables y de la falta de liquidez, el cuidado que se tendrá con el plazo de los "préstamos [que] no excederá de quince años y el tipo de rédito será moderado, guardando proporción con los réditos, gastos y amortización que tenga que cubrir el establecimiento por los bonos que emita"<sup>49</sup>. Parecerían obvios estos lineamientos. Sin embargo, si consideramos el caos que imperaba en los préstamos a largo plazo antes de la reforma de 1908, la novedad radica en que se definieron sus términos en esta Iniciativa.

A partir de dicha Iniciativa, el Congreso expidió el decreto correspondiente el 17 de junio de 1908, donde destaca la facultad que se otorga al "ejecutivo para empeñar la garantía de la Nación mediante las condiciones y compensaciones que considere conducentes y equitativas, por el principal y réditos de las obligaciones que emitan uno ó más establecimientos especiales que hagan préstamos á plazo largo y con rédito moderado"<sup>50</sup>. Este tipo de prerrogativas sólo se las había permitido Limantour en la consolidación de los ferrocarriles y de la deuda externa; o sea que equiparaba la función de la Caja a los proyectos más ambiciosos que concibió. Evidentemente en el Acta de Concesión se señalan claramente las

---

<sup>48</sup> AGN/CP, Caja 18, Exp. 3 1a., f. 5-8.

<sup>49</sup> *Ibid.*

<sup>50</sup> DOF. 17 junio 1908, Tomo XCVI. Número 41. pp. 778.

condiciones en las que se haría efectiva esta garantía y su sujeción a las disposiciones del Congreso de la Unión y de la Secretaría de Hacienda.

Al sentar las bases del funcionamiento de la Caja, se establece un “candado” para que la Caja no haga operaciones distintas a las mencionadas, pero también le otorga **flexibilidad**: “tendrán facultad para invertir sus fondos en bonos hipotecarios y también, pero **provisionalmente**, en títulos de inmediata realización, y en documentos de crédito que los Bancos de concesión federal les endosen con su responsabilidad, por préstamos hechos anteriormente á empresas agrícolas o industriales”<sup>51</sup>. En este párrafo se establece la diferencia con cualquier otro banco agrícola o refaccionario creado en la época, ya que esta facultad le confiere a la Caja la posibilidad de comprar créditos a otros bancos cuyo capital se halle inmovilizado por la duración de los plazos establecidos; nos referimos a los créditos llamados traspasos, de los que se habló ampliamente en el capítulo anterior<sup>52</sup>.

En el acta de concesión se formaliza la participación del gobierno, que en su calidad de accionista tiene los mismos derechos que los otros, salvo el derecho de veto que se reserva en caso de que algún préstamo significase un riesgo para la Caja o el gobierno.

Para evitar abusos por parte de los bancos, cuando se señalan las actividades de la Caja y se refieren a la compra y venta de bonos hipotecarios y de caja, se

---

<sup>51</sup> *Ibid.* Las negritas son mías.

<sup>52</sup> Durante el primer año de vida de esta institución, hubo bancos como el de Michoacán que cambiaron su giro para adaptarse a la nueva ley y poder obtener fondos de la Caja. Otros bancos como el Central Mexicano hizo acuerdos para cambiar con la Caja los billetes que tenía en su posesión y evitar su quiebra. Los bancos peninsulares cedieron directamente toda su cartera vencida y los otros bancos cedieron sus préstamos más largos y onerosos.

menciona que “Con objeto de identificar los bonos á que se refiere esta fracción, la Caja llevará, en la forma que apruebe la Secretaría de Hacienda, un registro en que se harán constar la clase y los números de dichos bonos<sup>53</sup>”.

Al otorgar permiso a la Caja para invertir en títulos de inmediata realización, el gobierno también se protege al señalar que “la Caja no podrá alegar sus inversiones en títulos como razón para dejar de hacer las mencionadas operaciones de préstamo<sup>54</sup>”.

Por lo que toca a la garantía del gobierno sobre los bonos u obligaciones que emita la Caja, Limantour es muy específico en cuanto las autorizaciones que se requieren por parte del Congreso o de la Secretaría de Hacienda para llevar a cabo acciones distintas a las mencionadas. Así mismo, señala que si se hiciera efectiva la garantía del gobierno, ese crédito devengaría un “interés a razón de 4% anual [...] y la Secretaría de Hacienda podrá acordar la disolución de la sociedad<sup>55</sup>”.

En los Estatutos se menciona que “Los gerentes no podrán hacer negocios propios en la Caja de Préstamos ni obligar su firma particular con el establecimiento. Tampoco podrán constituirse fiadores en ningún negocio<sup>56</sup>” y agrega “son responsables a (sic) la Caja de todas las operaciones que hagan fuera de sus facultades o contra los Estatutos o reglamentos y acuerdos en vigor”.

---

<sup>53</sup> AGN-CP “Acta de Concesión”. Caja 18, exp. 31a. Durante la investigación se hizo la consulta del registro mencionado y constaté el cumplimiento de este requisito.

<sup>54</sup> *Ibid.*

<sup>55</sup> *Ibid.*

<sup>56</sup> AGN-CP “Estatutos de la Caja de Préstamos para obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura” Caja 60, Exp. 1

En los párrafos precedentes, resulta evidente que la prevención es la nota dominante de muchas prescripciones; Limantour no quería en esta Institución sorpresas como las que se llevó por confiar demasiado en la elite financiera.

En resumen, los rasgos de modernidad que presenta la Caja es que se dio forma legal a la previsión, al acotamiento de funciones y a la personalidad jurídica ambivalente del gobierno como accionista y como tutor del rescate bancario. Estos aspectos legales, hubieran sido (como lo fueron, en otras ocasiones) letra muerta si el discurso institucional de Limantour no hubiera reforzado el papel trascendente que pretendía otorgar a esta institución.

El ministro quería mantener un estricta vigilancia en el sistema financiero y al mismo tiempo poner el medio para extender el crédito al pequeño agricultor, lo que desde mi punto de vista significa, la consolidación del “plan modernizador” que venía cavilando desde tiempo atrás y que se apoyaba en otros proyectos como la mexicanización de los ferrocarriles, el cambio de patrón y el arreglo de la deuda externa, con lo que el país podría articularse verdaderamente dentro de un programa económico que lo hiciera despuntar en el concierto de las naciones.

La Caja sería alma y motor de la economía. Frenaría los abusos de la élite financiera, resarciría liquidez a los bancos estatales, brindaría crédito al agricultor sin comprometer el capital de los bancos. El capital de la Caja se obtendría mediante la venta de bonos en el extranjero que garantizaba la nación; el plazo de los préstamos no sería tan largo y se concertaría con intereses moderados.

Las ventajas que otorgaría la Caja de Préstamos al agricultor permitirían un mejor aprovechamiento del ferrocarril que podría transportar productos nacionales a un



precio competente. El gobierno, por su parte, apoyaría con el establecimiento de impuestos elevados a los productos extranjeros, obligando así al consumidor a preferir productos nacionales. De esta manera se activaría de nuevo la economía y volvería a la bonanza que haría olvidar los años de crisis. Era un plan maestro, sus planteamientos eran muy avanzados y tenían la finalidad de modernizar la nación; su artífice era Limantour.

## CAPÍTULO III

### 3.1. Lo moderno

Mas allá del “plan modernizador” en el que quedó inscrita la creación de la Caja de Préstamos, es oportuno explicar aquí “lo moderno”, que se entiende como el conjunto de paradigmas asumido por el grupo político-económico dominante de la era porfiriana en el que confluían el liberalismo económico y el positivismo propios de ese momento histórico.

Es pertinente señalar que Alan Knight consideró al “liberalismo centralizador ‘desarrollista’”<sup>1</sup> cargado de positivismo, como la ideología predominante del último cuarto del siglo XIX, en el que las prácticas constitucionales y derechos civiles se diferían en beneficio de la estabilidad y el desarrollo. Estos liberales consideraban necesario un gobierno fuerte, cuya estabilidad permitiera explotar los recursos productivos del país; se “prometía a México integración al mercado internacional, que fue el estímulo material y la justificación para el liberalismo desarrollista finisecular”<sup>2</sup>.

Continúa Knight diciendo que “Los liberales reclamaban ahora servicios públicos, ferrocarriles, higiene, educación, moderación y sobre todo moralidad...”<sup>3</sup>. Sin embargo, a partir de esta investigación, puedo afirmar que más allá del reclamo, los hombres de ese momento histórico ‘creaban’ las condiciones para el desarrollo aprovechando las oportunidades que les ofrecía el capital extranjero,

---

<sup>1</sup> Alan Knight. “El liberalismo mexicano desde la reforma hasta la revolución (una interpretación)” en *Historia Mexicana* 137. Revista trimestral. México. Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, 1985. Vol. XXXV. Julio-Septiembre. No. 1. pp. 61.

<sup>2</sup> *Ibid.* pp. 67.

<sup>3</sup> *Ibid.*

para desplegarlo en forma de cascada, desde la cabeza hacia abajo y en la cúspide se encontraba el gobierno que favoreció y promovió el crecimiento económico e industrial.

La modernidad, entendida como una noción propia de los agentes de un determinado momento histórico, al tenor de los conceptos ideológicos, políticos y sociales, tiene expresiones precisas que en los albores del siglo XX podríamos agrupar a partir de los ejemplos que dan los autores de la época y que reconocen como símbolos de progreso. Francois Xavier Guerra dice, en este sentido, que el gobierno porfiriano, "una vez logrado el orden, el progreso se convierte en la palabra clave del régimen. Se trata de seguir el ejemplo de los países más avanzados de la época, de modernizar al país, diríamos hoy"<sup>4</sup>.

En base a estas consideraciones, la noción de "moderno" que utilizo en este trabajo es bastante amplia, infiriéndola de la investigación, y se explica a partir de aquellas características continuamente citadas por los autores consultados. Por ello, tomé como sinónimo de moderno, lo que en ese momento se llamó "progreso" y sus manifestaciones.

Cabe señalar que existen símbolos de modernidad que traspasan el ámbito de lo concreto y que a nivel discursivo los agentes del momento histórico a que me refiero utilizan un lenguaje común, aluden a los mismos signos y sus representaciones cuando se refieren a lo "moderno", dándoles a las palabras cierta connotación que nos remite directamente a enfatizar que las acciones en curso se encaminan a un ideal de próxima realización -en este caso debe

---

<sup>4</sup> Francois-Xavier Guerra. Del antiguo régimen a la Revolución. México, Fondo de Cultura Económica, 1988. (Obras de Historia). pp. T.I-302.

entenderse la anhelada modernidad-.

Por otro lado, conviene destacar que "...en el ámbito de la economía, lo que en la época se consideraba como moderno era un sistema productivo basado en el maquinismo que privilegiaba la cantidad sobre la calidad. Asimismo, se creía necesario dotar a la industria de la infraestructura necesaria. Por ejemplo, de bancos para financiar las iniciativas empresariales o de medios de transporte que, como el ferrocarril, fueran capaces de garantizar una eficiente distribución de productos y con ello la ampliación de las esferas de mercado"<sup>5</sup>. A partir de esto, no se puede perder de vista que en la práctica comercial y financiera se involucraron intereses personales, aun cuando se escudara en el bien social para su abierta expresión. Por tanto, "lo moderno" fue una categoría que se construyó a través de un discurso que especificaba una relación de poder que implicaba cierta sumisión y compromiso con el sistema, y si esa subordinación era voluntaria se veía recompensada con poder<sup>6</sup> en sus distintos niveles económico y político y/o social dependiendo de cada caso.

Las ideas antes mencionadas y el tema que aquí se desarrolla, nos circunscriben a una esfera de análisis limitada por la organización bancaria, el capital y sus diversificación, el crédito y la inversión extranjera, que dentro del tiempo histórico referido en este trabajo se entendían como expresiones de "lo moderno". Así lo señala Carlos Díaz Dufo en su libro México y los capitales extranjeros cuando dice que "es indudable que estos [los bancos] han beneficiado, como no podía ser menos, al desarrollo económico de México en la órbita de sus facultades y dentro de las condiciones que se fijaron para su funcionamiento. De todos modos, no

---

<sup>5</sup> Agostoni y Speckman. *Op. Cit.* pp 7.

<sup>6</sup> En este caso el poder se refiere a los privilegios y canonjías que el gobierno otorgaba.

cabe negar que el capital -extranjero en su mayor parte- que, de acuerdo con la legislación de 1897 se vinculó en la industria bancaria, ha contribuido notoriamente al progreso económico del país<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Carlos Díaz Dufoo. México y los capitales extranjeros. México, Imprenta Francesa, 1918. (Librería de la Vda. de Ch. Bouret). pp. 276.

### 3.2. El discurso modernizador.

Limantour como artífice del sistema bancario, en su calidad de hombre de vanguardia, manifestó su pensamiento modernizador desde sus años mozos en la Escuela de Jurisprudencia. De la disertación que presentó para obtener el título de abogado se puede citar, al respecto, el siguiente pasaje:

En una época en que como la actual todas las naciones modernas, impulsadas por los progresos crecientes del derecho internacional, tienden a unirse, por decirlo así, bajo los mismos principios jurídicos fundamentales, y en un país que como el nuestro está constituido bajo la forma federativa, que permite a cada uno de los estados el tener su legislación especial, es de la más alta importancia y de grave trascendencia el hacer un estudio escrupuloso de las leyes que deben regir al hombre cualquiera que sea su nacionalidad y el país en que se encuentre.<sup>8</sup>

Este párrafo permite identificarlo como el “individuo moderno”, que asume el liberalismo al estilo “tradicional”, como lo llama Knight, por tener un pensamiento “idealista, legalista” bajo el esquema del positivismo pregonado por la Escuela Nacional Preparatoria de la que fue alumno. Por ello menciona que la ciencia (legislativa) progresa y enaltece el dominio de ley (que permite el orden social) y la justicia (como el principio más elevado). Recordemos que estas ideas se ubican dentro del marco conceptual planteado por el positivismo y a lo largo del trabajo recepcional de Limantour se mencionan repetidamente:

Pero el mundo físico, los objetos materiales que nos rodean, las mismas leyes de la naturaleza, son objeto también de las leyes del hombre; pero este objeto es secundario, o mejor dicho, diverso. Si la ley tiene en consideración los bienes no es sino para que el hombre que vive en la sociedad los use, se los apropie o disponga de ellos, de tal modo que al

<sup>8</sup> José Limantour. Disertación leída el 5 de marzo de 1875 con motivo de su examen profesional. Centro de Estudios Sobre la Universidad (en adelante CESU). Fondo expedientes de alumnos. Escuela de Jurisprudencia. Expediente 1364, f. 32r.

<sup>9</sup> Knight. *Op. cit.* pp. 61.

procurar su propio bien no perjudique a los miembros de esa misma sociedad. Así pues el objeto de las leyes en cuanto las cosas no es sino considerarlas como un medio necesario para procurar el perfeccionamiento y la felicidad de hombre. **De aquí se deduce que hay dos principios en las leyes: el de la personalidad que mira hacia el fin, y el de la realidad, que tiene por objeto los medios.**<sup>10</sup>

Estas ideas, se desarrollarían durante su ejercicio como titular del ministerio de Hacienda, al tratar de dar cumplimiento al objetivo de modernizar al país, dotarlo de todo aquello que hiciera falta para hacerlo comparable a las naciones que históricamente eran las más prósperas en el sentido económico. Simultáneamente, entendía que había muchos pasos (o medios) que debía seguir para lograr ese objetivo.

Con Limantour, el discurso, más allá del ritual que suponía<sup>11</sup>, se expresó como un puente para acercar la realidad a la modernidad que anhelaba, así que también desde el terreno de las letras estimuló, orientó y condujo la política nacional hacia el punto donde quería llegar. Para fundamentar esta afirmación, me remito a discursos y textos de distintas épocas posteriores a 1900, para identificar sus ideas acerca de la modernidad.

Los discursos y textos analizados, al efecto, fueron: "Clausura el Tercer Concurso Científico"<sup>12</sup> de 1901; "Convocatoria para formar la Comisión Monetaria"<sup>13</sup> de 1903, "Discurso de inicio de actividades de la Comisión Monetaria"<sup>14</sup> de 1903, "Iniciativa de ley que promueve la Reforma monetaria"<sup>15</sup> de 1905, y finalmente "Iniciativa de

<sup>10</sup> Limantour, *Disertación...* f. 36r. La negrita es mía.

<sup>11</sup> Knight señala que los liberales llevaban a cabo ciertos rituales como los discursos, homenajes a los héroes, música en las plazas y algunas canciones. *Op. Cit.* pp. 83.

<sup>12</sup> "Boletín" en *Diario del Hogar*. Fundado por Filomeno Mata en 1881. Año XX, núm. 97. 9 enero 1901.

<sup>13</sup> "Conferencia Monetaria" en *El economista mexicano*. Tomo XXV, Febrero 14 1903. Núm. 20. Pp. 419.

<sup>14</sup> "Suplemento al tomo XXXV" en *El economista...* No. XX. Febrero 1903.

<sup>15</sup> *D.O.F.* México, 18 noviembre 1904. Tomo LXXV, No. 16. pp. 243 - 259.

Ley para crear la Caja de Préstamos”<sup>16</sup> de 1908. Como se observa, recopilé principalmente Iniciativas de Ley, porque en ellas la ideas de la modernidad se plasman en propuestas concretas y los argumentos que despliegan tienen el propósito de persuadir a los legisladores de su pertinencia. Y aunque es bien sabido que el cuerpo legislativo estuvo prácticamente controlado por el General Díaz, diputados y senadores porfirianos, dueños como eran de su papel, jamás dudaron en modificar las propuestas de ley que se les hacían las distintas secretarías si consideraban que algo era confuso, poco claro o inviable. Por ello Limantour, debía esmerarse en que sus discursos fueran convincentes, de tal manera que, en ningún momento, se modificara su iniciativa.

Quiero aclarar que aun cuando en los discursos aparecen múltiples ideas, solo aludo aquellas que revisten interés para el tema de esta investigación.

Limantour en estos discursos expresó ideas determinadas, palabras o sus sinónimos que nos remiten al plan modernizador que llevaba a cabo, el cual tenía relación velada o abierta con la obra pública que se edificaba, con la actualización de códigos y leyes, y con la “mexicanización”<sup>17</sup> de los ferrocarriles, que junto con la creación de la Caja de Préstamos constituye el momento cumbre del “plan modernizador”.

### **3.2.1. Análisis del discurso modernizador.**

Para realizar este análisis, es necesario tener presente la intención con que fueron

---

<sup>16</sup> *Doc. Cit. Vid Cap. I.*

<sup>17</sup> Arturo Grunstein se refiere a éste término en su artículo “Surgimiento de los Ferrocarriles Nacionales de México (1900-1913) ¿Era inevitable la consolidación monopólica?” en Carlos Marichal y Mario Cerrutti (Coords). Historia de las grandes empresas en México. Universidad Autónoma de Nuevo León / Fondo de Cultura Económica, 1997. 345 p.



dichas las palabras de los discursos que estudiamos, pues caracterizar los discursos por la orientación de su finalidad es de gran importancia para que las palabras se perciban en su sentido exacto y no resulte forzada su interpretación.

El "Discurso para la Clausura del Concurso Científico" es un documento que elogia la actividad científica, que celebra y se congratula del esfuerzo hecho por los participantes y que presenta el panorama que Limantour percibía del país en ese momento para invitar a quien lo escuchara a contribuir al progreso y bienestar de la humanidad bajo los principios de libertad, ciencia y trabajo.

La Iniciativa de Ley que convoca a la Comisión Monetaria, es un discurso que muestra el problema de la crisis de la plata, reclamando la participación de los especialistas para su análisis y planteamiento de soluciones. Se pretende que los más versados en el tema "estudien y esclarezcan determinados fenómenos económicos de nuestro comercio exterior"<sup>18</sup>.

La alocución pronunciada ante la Comisión Monetaria en su sesión inaugural, se propone estimular la participación de los comisionados en su investigación, elogia su conocimiento en la materia económica y hablándoles en su "propio idioma" los invita a emitir su opinión personal sobre los temas de análisis que les plantea: "se os ha convocado, señores, a fin de que expreséis vuestro ilustrado parecer"<sup>19</sup>.

A su vez, en la iniciativa de ley que promueve la Reforma Monetaria expone las ventajas de la misma y los riesgos que entraña no llevarla a cabo, fijando la posición del gobierno al respecto, como una entidad atenta a las demandas de

---

<sup>18</sup> *Doc. Cit.*

<sup>19</sup> *Íbid.*

quienes saben del tema, diciendo: "El único camino que puede seguirse para obtener la fijeza del cambio exterior, es el que indican los comisionados oficiales que han estudiado la materia y numerosos publicistas, a saber el establecimiento del patrón de oro con circulación de monedas de plata".

Finalmente, el documento que promueve la creación de la Caja de Préstamos, es un discurso que habla de la crisis económica por la que atraviesa el país y que pretende corregir este mal con su establecimiento. Por ser un discurso "correctivo", tiene que hacer explícitos algunos defectos de la economía nacional para poder proponer el instrumento innovador de cambio. Dice así: "El complemento lógico de estas medidas [correctivas] parecer ser el proyecto de ley a que se refiere la presente exposición. Por medio de él podrá el Ejecutivo aplicar recursos de alguna cuantía a las obras de irrigación y fomentar indirectamente pero de modo muy eficaz la agricultura"<sup>20</sup>.

No olvidemos que el discurso en sí mismo, es una carta de presentación de la persona que lo expresa; por ello al analizarlo, se quiere destacar al "hombre", al responsable de las palabras y considero que Limantour en enero de 1901 se revela a través del discurso de Clausura del Concurso Científico Nacional como un hombre interesado en hacer cambios sociales importantes. En su modo de hablar, refleja al mundo que percibe. Así, mira a la ciencia desde su óptica utilitaria en beneficio de la nación, señalando que en ese concurso han participado "individualidades y agrupaciones cuyos estudios enaltecen a la República y allanan el camino para que alcance sus ideales de bienestar y de progreso"<sup>21</sup>. Ese bienestar y progreso debemos entenderlo como la modernización en curso, que él

---

<sup>20</sup> *Doc. Cit.*

<sup>21</sup> *Ibid.*

como ministro ya está llevando a cabo. Quizá este sea uno de los discursos más interesantes que analicé, precisamente porque muestra al “hombre” y esconde un poco al “ministro”, siendo muy agudo en su percepción y muy directo en sus objetivos, los cuales se harán evidentes con el tiempo.

Igualmente, es necesario señalar el aspecto de la formalidad<sup>22</sup>. Durante el régimen porfiriano, se revistieron de esta característica los actos llevados a cabo por el gobierno. Convocar a la “sociedad”<sup>23</sup> para informarla sobre la transformación que se llevaba a cabo, hacer del conocimiento público las inauguraciones y conclusión de obras por medio de reseñas periodísticas, ir formando símbolos a partir de las palabras y las obras públicas para reforzar los valores enaltecidos por la elite porfiriana, las ceremonias públicas, etc. forman parte del discurso modernizador, en tanto recurso que utilizó el régimen porfirista para destacar sus orígenes liberales, pero también para legitimar la larga presencia de Díaz en el poder.

En los discursos pronunciados por Limantour, se pone de manifiesto, repetidamente su adscripción teórica al positivismo planteado por Comte y Mill como una “teoría del saber que se niega a admitir otra realidad que no sean los hechos”<sup>24</sup>.

Por ejemplo en la Convocatoria para establecer la Comisión Monetaria dice “A fin de que se estudien y esclarezcan determinados fenómenos económicos de nuestro comercio exterior [...] base importantísima para resolver, con

---

<sup>22</sup> Claudia Agostoni. *Monuments of progress. Modernization and Public Health in Mexico City, 1876-1910*. Canada, University of Calgary Press/ University Press of Colorado/ Instituto de Investigaciones Históricas, 2003. 226 p. Ilus. Esta autora analiza varios aspectos del progreso porfiriano al estudiar la edificación de obras públicas y monumentos, su significación y trascendencia a nivel social.

<sup>23</sup> Me refiero a la porción de la sociedad que merecía ser informada, según el criterio prevaleciente en el porfirato, o sea la gente de buenas maneras y costumbres.

<sup>24</sup> José Ferrater Mora. *Diccionario de Filosofía*. 3 ed. Buenos Aires, Sudamericana, 1951. 1047 p.

probabilidades de acierto, cualquiera cuestión social, es el conocimiento exacto de los hechos que con ella se relacionan...". En este pasaje se reafirma la certeza de que el estudio es el único camino para llegar a la verdad.

Según Raat, una de las innovaciones mexicanas al positivismo fue el énfasis dado al estudio de la lógica<sup>25</sup> basado en Bain y Mill y este aspecto, como otros de orientación ciertamente científica, se ponen de manifiesto en párrafos de la Iniciativa que promueve la Reforma Monetaria, cuando dice: "contribuyendo poderosamente a que se despertara, sin desconfianza alguna, en el interior del país, el afán de investigar las cuestiones relativas a los cambios y a la moneda" o al afirmar lo siguiente: "Bastará un examen rápido pero sereno y razonado de los hechos para saber a que atenerse respecto de las conclusiones que de ellos se pretende deducir". Al tenor de estas ideas, es evidente que Limantour pretende demostrar su verdad con hechos concretos.

Otro aspecto presente en los discursos mencionados, es el evolucionismo darwinista, entendido a la manera de Spencer "como un proceso y un progreso"<sup>26</sup> en la evolución del hombre. Limantour, al igual que el resto de la elite porfiriana, cuando se refiere al "logro de objetivos" da por sentado que la evolución está en curso. Así, en la Clausura del Concurso Científico dice "Destino es de las sociedades humanas marchar constantemente [...] El proceso por medio del cual se manifiesta esa tendencia, marca y define la evolución..."<sup>27</sup>. Y en la sesión inaugural de la Comisión monetaria asegura que "no es dable aquilatar por separado la influencia de cada uno de los numerosos factores que han contribuido

---

<sup>25</sup> William D. Raat El positivismo durante el porfiriato (1876-1910). México, Secretaría de Educación Pública, 1975 (Sepsetentas 228) Pp. 18.

<sup>26</sup> Ferrater. *Op. Cit.*

<sup>27</sup> *Doc. cit.*

a la marcha próspera de la nación en estos últimos años”.

Limantour asume el determinismo Spenceriano, entendido en su nivel biológico, cuando afirma: “la evolución se manifiesta en el proceso de adaptación de lo interno a lo externo, en la progresiva diferenciación de los seres vivos”<sup>28</sup>. Este aspecto es explícito en el discurso de la Clausura del Concurso científico al expresar: “La raza, los caracteres predominantes, transmitidos por herencia, el clima, la educación, el medio social, las condiciones todas de la vida ejercen sin duda en la formación y desarrollo del espíritu una influencia siempre poderosa y a veces decisiva, que obran en contraposición y detrimento del libre albedrío, al grado de reducirlo, en la inmensa mayoría de los individuos, a factor insignificante; y solo a **los espíritus superiores** les ha sido dado imprimir vigorosamente el sello de su personalidad en los efectos de las múltiples causas del orden moral y del físico que intervienen...”<sup>29</sup>.

Se percibe igualmente, ese aspecto que diferencia a unos hombres de otros, cuando señala en la convocatoria a la Conferencia Monetaria: “sirvan de tema para trabajos, deliberaciones y pareceres de personas avezadas a estudios de ese género y **notoriamente idóneas**, ya por la práctica adquirida en ocupaciones relacionadas con esos problemas, o ya por su **inteligencia o conocimientos especiales**”<sup>30</sup>. Mientras que en la Iniciativa de la Reforma monetaria afirma: “Las clases pobres en las regiones del país donde no hay gran demanda de trabajo, los dependientes y empleados a sueldo fijo y que **no sobresalen por sus aptitudes**”.

Limantour a través de sus discursos hace evidente la convicción de que la

<sup>28</sup> Ferrater. *Op. Cit.* Las negritas son mías.

<sup>29</sup> *Doc. Cit.*

<sup>30</sup> *Doc. Cit.*

sociedad es perfectible y por ello apela al determinismo, calificando permanentemente a las personas. De esta manera, en su arenga de la sesión inaugural de la Comisión Monetaria y en la Iniciativa que crea la Caja de Préstamos se refiere a “muchas personas juiciosas” y a una “juiciosa administración”, e identifica quiénes son los más aptos para el logro de sus objetivos. Raat identificó este mismo aspecto: “Tanto Limantour como Bulnes desarrollaron una teoría de las elites naturales basadas en las premisas del determinismo físico y biológico.”<sup>31</sup>

El hombre moderno del Porfiriato, se reconoce a sí mismo como un ente social, sabe de los fenómenos económicos, políticos y sociales que inciden en su devenir y utiliza esas palabras como parte del lenguaje corriente; a partir de la reiteración de la importancia de “lo social” se hace evidente un conocimiento de la sociología, materia incluida en los planes de estudio de la Nacional Preparatoria.

Se menciona esa ciencia en el Discurso de la clausura del Concurso Científico: “A la sociología sirven de brújula para sus investigaciones las leyes por las que se rigen los fenómenos de la naturaleza y su objeto es procurar descubrir la influencia de esas leyes sobre la razón...”. En los otros discursos, se percibe la importancia que tiene para el ministro “lo social”; en la Iniciativa que convoca a la Comisión monetaria alude a la “estadística” como la herramienta que resolverá “con probabilidades de acierto, cualquiera cuestión social”. En la arenga a la Comisión monetaria sostiene que a la tierra “tenemos vinculados todos los afectos y los intereses que constituyen la existencia social”. Así mismo, está presente el espíritu de “lo social” en la Iniciativa que crea la Caja de Préstamos: “Bastarnos a nosotros mismos en lo que más interesa a la vida material de los habitantes del país y a la

---

<sup>31</sup> Raat. *Op. Cit.* pp. 141

vida industrial de la Nación [...] son los dos puntos objetivos más importantes hacia cuya realización debe hacerse todo género de esfuerzos.”

Otro aspecto que permanentemente salta a la vista en los discursos de Limantour, es la alusión a la ciencia económica o su tendencia al liberalismo económico que postula como principio esencial la libertad total de comercio. Esta teoría es evidente en el discurso del Concurso científico cuando se refiere a la protección oficial como un medio “rechazado por las sanas teorías económicas”. O en La Iniciativa que convoca a la Comisión Monetaria donde señala que la “Función primordial de la moneda es [...] obedeciendo a leyes económicas ineludibles, [que] la superabundancia de moneda determine un alza general de los precios, y su escasez una baja también general.” En el mismo documento sostiene que la protección al patrón plata es puramente artificial y perturba en realidad el curso natural de los fenómenos económicos. Limantour como ministro, fue elogiado en el extranjero precisamente por apearse decididamente al liberalismo, reconociéndole su gran capacidad, en función de la pureza doctrinaria con que defendió esa corriente económico-ideológica<sup>32</sup>.

En el discurso de la Iniciativa de la Reforma Monetaria menciona “la ley de la oferta y la demanda” como un factor decisivo en todas las transacciones. Y en la iniciativa para la creación de la Caja de Préstamos señala reiteradamente la importancia del comercio, justificando que las Reformas a la Ley General de Instituciones de Crédito, se han encaminado a favorecer esa actividad.

Paradójicamente, el nacionalismo formó parte del discurso modernizador, como un

---

<sup>32</sup> *Vid.* Cap. III donde señalo los reconocimientos internacionales que se hicieron al ministro por su habilidad para llevar a cabo la reforma monetaria.

recurso para atraer la inversión extranjera, pues éste era el propósito cuando se exaltaba, la riqueza del país, la abundancia de recursos y la arrogancia con que estos argumentos eran manejados por Limantour eran el “anzuelo” idóneo para lograr sus objetivos. Sin embargo, ese orgullo era también una manifestación nacionalista con tintes románticos -muy acordes con la época- que el gobierno porfiriano aprovechó para legitimar su permanencia en el poder, porque ello le permitió erigirse en el papel de “padre amoroso” que todo lo hace “por el bien de la patria”. Vale igualmente mencionar que Limantour utilizó este aspecto como una forma para defenderse de los continuos ataques por su ascendencia francesa, de manera que aprovechó públicamente todas las oportunidades que tuvo para exaltar a la nación, fuera con fines personales o para atraer capital extranjero.

Así, en el discurso del Concurso Científico señala: “En presencia de los esfuerzos incesantes que todas las sociedades urgidas por la necesidad de vivir, tienen que hacer y están haciendo para desarrollar sus elementos de energía material e intelectual, es laudable y patriótico vuestro propósito de estimular, en ese propio sentido la actividad nacional, haciendo el recuento de la herencia que recogimos del siglo XIX, para entrar en la nueva centuria llenos de fe en los destinos de esta patria que nos es tan querida, y buscando, impulsados por ese amor, los medios más eficaces de apercibimos a la inevitable lucha que los pueblos lo mismo que los individuos tienen que sostener [...]”. Este discurso ilustra de manera elocuente el nacionalismo que mencionamos, lo mismo puede decirse respecto de las Iniciativas de Ley, la que Convoca a la Comisión Monetaria y la de Reforma Monetaria, en los que expresa respectivamente estas ideas: “Siendo hoy la República uno de los países del mundo en que la producción de plata es mayor (si es que no ha alcanzado el primer lugar)” y “Se pensó alguna vez, es cierto en disminuir la producción de plata para aumentar su demanda; pero México habría



sido el último país que se adhiriera a la idea, entre otras razones por ser el mayor productor de plata y por estar íntimamente ligada en el suelo la explotación de ese metal con la de otros que constituyen una gran riqueza para la Nación”.

En la misma tónica, la arenga dirigida a la Comisión Monetaria contiene el siguiente pasaje: “Señores esta tierra en que muchos de los que estamos aquí presentes nacimos, y a la cual han venido otros, ya para fecundarla con su trabajo, o ya para invertir capitales en diversas industrias, atraídos por la riqueza de su suelo [...] Nuestro país se halla en condición excepcional, ya porque se extrae de sus minas una tercia parte de la total producción de plata en el mundo; ya porque ese ramo de trabajo, después de la agricultura es el más importante de las industrias nacionales”.

En la Iniciativa de Ley para crear la Caja de Préstamos, el sentido del documento es paternalista; en él se destaca la obra benefactora, al tiempo que una vez más, alude a la riqueza nacional: “Por esto es que el Ejecutivo de la Unión ha prestado todo su apoyo a las negociaciones que procuran ensanchar su esfera de acción disputando los mercados del país a los importadores de artículos extranjeros [...] Faltaba sin embargo, dar el paso decisivo, cual es arbitrar los medios más apropiados para fomentar la irrigación de tierras fértiles[...]”.

Un planteamiento interesante que se maneja en los discursos de Limantour es el “respeto a las formas democráticas”, siendo este un aspecto que confiere legitimidad al gobierno porfiriano y que a la vez brinda seguridad a los inversionistas. Es sabido que en el México de esos años se vive de facto una situación antidemocrática. Sin embargo, el gobierno necesitaba dar credibilidad a sus actos, legitimarse con cada obra, con cada hecho y así garantizar el crédito y

la inversión extranjera. Por ello el Ministro de Hacienda no desaprovechó la oportunidad de aludir desde la plataforma discursiva a la democracia, entendida como la voluntad general del pueblo en una sociedad donde impera la ley, permitiéndose para la realización de sus actos “escuchar la opinión del pueblo”. Aún cuando ese pueblo fuera, como se mencionó anteriormente, sólo el sector apto y mejor capacitado dentro de la sociedad de aquel tiempo.

La democracia, pues no se limita al ámbito electoral, sino radica en el flujo de las ideas hacia los espacios en los que pueden concentrarse. Así, en el discurso del Concurso Científico dice: “Lo práctico y lo saludable será que el Gobierno continúe atendiendo y desarrollando los servicios públicos que por la tradición o por las ideas dominantes se hallen a su cargo, o en lo sucesivo lo estuvieren, y que todos los demás habitantes del país llevemos, individual o colectivamente, nuestra iniciativa a las dilatadas esferas en que puede ejercitarse con general provecho.”

Asimismo, la disposición gubernamental para escuchar a la “sociedad”, es en la lógica limantouriana un gesto democrático, como se infiere de la Iniciativa de Ley que convoca a la Comisión monetaria con el propósito de “conocer la opinión individual de las ilustradas personas cuyo concurso solicita el gobierno para resolver las graves cuestiones económicas en cuyo estudio se ocupa”. Y lo es más aún cuando se asuma la existencia de posiciones diversas; a ellas alude en la arenga dirigida a la Comisión Monetaria: “opinan, sin embargo, muchas personas juiciosas, que más graves serían todavía los [males] que traería al país cualquiera (sic) modificación substancial de nuestro sistema monetario [...] pero también existe una poderosa corriente de opinión, en el sentido que se busque remedio para el actual estado de las cosas”.

Es decir, Limantour acredita el acto de validar la opinión pública a través de las consultas realizadas por el gobierno como un mecanismo que auspicia el ejercicio de la democracia. Y para Porfirio Díaz, significó plantear como oferta política la democracia en el largo plazo y así acallar la corriente de opinión nacional y extranjera que criticaba la imposición de las medidas gubernamentales<sup>33</sup>.

Así, en la misma arenga dirigida a la Comisión Monetaria anteriormente mencionada, dice “[el gobierno no desea votaciones, quiere que] cada comisionado emita su opinión, en la forma que más le acomode, sin que pueda decirse propiamente que la Asamblea, como Cuerpo colegiado, adopta tales o cuales resoluciones.” Y que concuerda con lo asentado en la Iniciativa de la Reforma Monetaria: “El único camino que puede seguirse para obtener fijeza del cambio exterior, es el que indican los comisionados oficiales que han estudiado la materia y numerosos publicistas, a saber: el establecimiento de oro con circulación de moneda plata”.

En la iniciativa de ley relativa a la creación de la Caja de Préstamos, donde no indica haber escuchado a la opinión pública para formularla, deja sentado en cambio, la necesaria interacción de la sociedad para consumir la modernización: “Dicha institución, que se establecerá con arreglo a los preceptos de la legislación mercantil y con el concurso de los intereses particulares podrá, mediante una juiciosa administración[...]”.

A nivel discursivo, se entiende que ser moderno implica no depender de ninguna otra nación en términos económicos. En este sentido, la autosuficiencia adquiere

---

<sup>33</sup> En el sentido señalado, cabe hacer notar que las propuestas democráticas de Limantour y Díaz, aparentemente contrastantes, resultan hasta cierto punto complementarias porque entrañan la idea de que el ejercicio paulatino de prácticas democráticas, conduciría finalmente a su implementación plena en el país.

un fuerte matiz histórico por ser una de las aspiraciones que se hizo expresa desde la independencia y afianzada a partir de la caótica experiencia financiera del siglo XIX. Siendo Limantour quien se enfrentó desde la Secretaría de Hacienda al problema de la deuda externa, tuvo conocimiento, como nadie, de las dimensiones del mismo problema y por ello, la autosuficiencia se convirtió en el último y más elevado fin de su plan modernizador. Así lo constata la afirmación contenida en su libro *Apuntes sobre mi vida pública*, cuando se refiere a la consolidación de los ferrocarriles, diciendo que cuando el gobierno tuviera el predominio de las vías férreas se aseguraría “para siempre la independencia económica de República”<sup>34</sup>.

Y aunque es un objetivo a largo plazo que se halla implícito en el espíritu de todas las reformas que llevó a cabo Limantour, cabe señalar que es en la iniciativa para la creación de la Caja de Préstamos, donde se expresa con mayor nitidez y contundencia el objetivo primordial de su programa modernizador cuando dice “Bastarnos a nosotros mismos es lo que más interesa a la vida material de los habitantes del país y a la vida industrial de la Nación así como también aumentar, perfeccionar y variar lo más posible los productos de exportación, son los dos puntos objetivos más importantes hacia cuya realización debe hacerse todo género de esfuerzos”.

Ante los frecuentes y crecientes ataques de la prensa y la opinión pública, el gobierno porfirista no perdía ocasión para poner de manifiesto que todo lo hecho era en beneficio de la nación, argumentando que el interés social justificaba su larga estancia en el poder. Lo moderno, en este sentido, es que tanto la permanencia del general Díaz en la presidencia como los actos del ejecutivo

---

<sup>34</sup> José Y. Limantour. *Apuntes sobre mi vida pública*. México, Porrúa, 1965. Pp. 84

estaban encaminados al establecimiento de la democracia. Recordemos que el régimen porfirista respetó el aspecto formal, llevando a cabo elecciones conforme a lo establecido por países plenamente democráticos, haciendo radicar su legitimidad en una construcción discursiva que se corresponde con reformas o cambios en bien de la sociedad.

En el discurso de Clausura del Concurso Científico afirma: “Lo práctico y lo saludable será que el Gobierno continúe atendiendo y desarrollando los servicios públicos [...] y que todos los demás habitantes del país llevemos, individual o colectivamente, nuestra iniciativa a las dilatadas esferas en que puede ejercitarse con general provecho”. En la iniciativa que convoca a la Comisión Monetaria asegura “la Comisión debe apreciar si la existencia de billetes en circulación son o no proporcionadas á las legítimas necesidades del país”, mientras que en la sesión inaugural de la Comisión afirma “sean como fueren dichos resultados, debemos, ya que están en buena vía las negociaciones, realizar sin pérdida de tiempo nuestros propósitos, completando las investigaciones y estudios del asunto exclusivamente desde el punto de vista de nuestros intereses nacionales”.

En la Iniciativa referente a la Reforma Monetaria utiliza argumentos semejantes: “Si la fijeza del valor de la moneda es el desideratum de todas las clases sociales, y esta fijeza no se puede obtener mientras el valor de la moneda dependa del precio del metal blanco, no hay consideración que deba inclinar a un Gobierno a mantener un estado de cosas contrario a los intereses de la gran mayoría de los habitantes de la Nación”.

E incluso, reitera tales objetivos, cuando en la Iniciativa que crea la Caja de Préstamos expresa: “Las explicaciones dadas por esta Secretaría en distintos

documentos que han visto la luz pública sobre las causas más o menos inmediatas del malestar económico por el que atraviesa la Nación, permiten entrar ahora de lleno, sin preámbulo alguno, al asunto que es objeto de la presente exposición: el de los medios que se han usado hasta ahora y los que, en concepto del Ejecutivo Federal, pueden también ponerse en acción para combatir dicho malestar económico[...].”

Cabe en este momento, regresar a la obra de Limantour *Apuntes sobre mi vida pública*, donde se percibe un afán por justificar los actos de su administración. En ese libro, se propuso “ampliar cosas nada o poco conocidas”, “rectificar errores y” “explicar las razones que a su tiempo se tuvieron para proceder de esta o de aquella manera, cuando por circunstancias especiales no hubiesen entrado aún al dominio público”<sup>35</sup>. El ex-ministro, en sus años de exilio puso siempre de manifiesto su amor por México y el interés legítimo de servir a su pueblo.

Uno de los aspectos más polémicos de la administración limantouriana fue y sigue siendo la importancia que dio a la inversión extranjera. En este punto, los discursos que venimos comentando, aportan elementos para comprender el sentido que tenía dentro de una visión integral de la modernización del país.

En la Iniciativa que convoca a la Comisión Monetaria menciona: “sería de desearse que se llegara a fijar ó inmovilizar dicha relación, de tal modo que sin destruir o lastimar los muy respetables e importantes intereses creados entre nosotros, a la sombra de un alza protectora, quedaran ampliamente abiertas nuestras puertas a la inmigración racional de capitales extranjeros”.

---

<sup>35</sup> *Ibid.*. Pp. XVI

Así mismo, en la arenga dirigida a la Comisión Monetaria asegura: "han venido otros, ya para fecundarla con su trabajo, o ya para invertir capitales en diversas industrias, atraídos por la riqueza de su suelo". Correspondiendo con lo que después dirá en la Iniciativa de la Reforma Monetaria al aseverar: "Tampoco se reflexiona en que si llega a ser insostenible el trabajo en algunas minas, no faltarán otras de diversos metales que comiencen a explotarse o se exploten en mayor escala por la inversión de capitales que atraiga la estabilidad de cambios".

En cuanto a la inversión extranjera, en la Iniciativa referente a la Caja de Préstamos considera: "Dicha institución, que se establecerá con arreglo a los preceptos de la legislación mercantil y con el concurso de los intereses particulares podrá, mediante una juiciosa administración, poner en manos de la agricultura y de las industrias, los fondos que logre proporcionarse por otro lado con garantía del gobierno".

Otro factor que caracteriza al liberalismo decimonónico mexicano, es el respeto a la ley. Ésta fue concebida como la herramienta para transformar al país. Su cumplimiento, era un compromiso para todos los liberales incluyendo a Limantour; quien la hace presente permanentemente, reconociendo así su preponderancia.

En el discurso del Concurso Científico se refiere a ella con gran respeto: "que todos los demás habitantes del país llevemos, individual o colectivamente, nuestra iniciativa a las dilatadas esferas en que puede ejercitarse con general provecho". Las esferas a que se refiriere por supuesto son las cámaras legislativas, mientras que en la iniciativa que promueve la Reforma Monetaria destaca su aspecto normativo: "No hay duda de que con una legislación clara y severa, se pondrá una infranqueable barrera a cualquiera tentativa de fraude".

Limantour en sus discursos menciona repetidamente a las “Instituciones”; en la arenga dirigida a la Comisión Monetaria dice que los inversionistas llegan al país por “las garantías que prestan sus instituciones”. Mientras que en la iniciativa de la Reforma Monetaria argumenta: “si el libre funcionamiento de las medidas que se consultan [...] no fuese bastante poderoso para contrarrestar el alza de los cambios y restablecer la paridad legal, sería entonces la oportunidad de las grandes instituciones de bancarias así como los particulares...”.

Al presentar la iniciativa que promueve la creación la Caja de Préstamos asevera: “La institución que se trata de crear en dicho proyecto de ley para el último de los objetos mencionados, no costará sacrificio efectivo alguno al Erario Federal y sólo utilizará el crédito de la República. Dicha institución, que se establecerá con arreglo a los preceptos de la legislación mercantil...”.

La persistente invocación a las Instituciones propia del discurso limanturiano, también está presente en las palabras de Francisco I. Madero cuando llevó a cabo la reforma a la Caja de Préstamos: “si las antiguas naciones expedían leyes agrarias, las modernas fundan instituciones de crédito”<sup>35</sup>.

Los discursos pronunciados por Limantour entre 1908 y 1911, revelan, desde mi punto de vista una postura incluyente de la modernidad, se pretende que todos los individuos del país reciban los beneficios de ella; así lo manifiesta en el que pronunció en el Concurso Científico de 1901, al mencionar: “En un estudio concienzudo y lleno de observaciones profundas, se ha hecho el análisis de los elementos que acusa el cuadro de esa población, dándonos a conocer en toda su

<sup>36</sup> “Reforma maderista a la Caja de Préstamos”, AGN/CP, Caja 18, exp. 31a.



desnudez (sin las atenuaciones de que seguramente es susceptible) la endeble condición de algunos de los factores con que tiene que contar la República para su desarrollo”, destacando entre ellos la educación, higiene, la agricultura, la minería, la industria manufacturera y los ferrocarriles. Esboza con estas palabras el que he llamado su “plan modernizador”, y culmina diciendo que al eliminar “la ociosidad y la ignorancia” y “si atinamos con los medios [podemos producir] una agrupación social, fuerte, ilustrada y próspera...”.

En la convocatoria a la Comisión Monetaria, señala el requerimiento de conocer “qué clases sociales se benefician con el alza y la depreciación de la plata, así como los efectos del alza y la baja de los cambios”, preocupándose por las clases consumidoras “cuyos intereses deben estimarse como los permanentes de la colectividad”. Así mismo, al dirigirse a los comisionados en la sesión inaugural señala: “se os ha convocado, señores, a fin de que expreséis vuestro ilustrado parecer, [...] sin perder de vista otros, bien grandes por cierto, que no siempre se alían con aquellos, pero que reclaman nuestro apoyo, acaso con mayor apremio, porque son los intereses de los necesitados, de los consumidores; eso es, de la masa de la Nación”.

Es evidente una evolución en el pensamiento de Limantour, reconoce errores del pasado en la Iniciativa que se ocupa de la Reforma monetaria al señalar: “En cierta época de nuestra historia se explica que haya sido opinión general la de que debía favorecerse, por todos los medios posibles, a la minería, no solo en materia de franquicias y de facilidades, sino también colocando a los mineros en condición económica distinta a la de los demás miembros de la sociedad. Pero en la época presente [...] no pueden sostenerse las ideas de antaño sobre ese punto y más adelante se señala “[en cuanto a los esfuerzos del gobierno] está en la conciencia

de todos los que han profundizado el estudio de nuestra situación económica, que al bienestar nacional han contribuido, de manera preponderante, la completa garantía de que disfrutaban a la sombra de la paz, las personas y los intereses materiales, la creación de numerosas vías rápidas, cómodas y baratas y, por último la supresión absoluta de trabas fiscales para la circulación de mercancías en el interior de la República”.

No olvidemos también que, Limantour es enfático en que la intención de crear la Caja de Préstamos es apoyar a los agricultores que: “procuran ensanchar su esfera de acción...”.

### **3.3. Aspectos del discurso modernizador analizados a partir de las palabras de Luis Cabrera.**

Limantour, como hombre polémico que fue desde su tiempo, generó siempre distintos tipos de “opiniones” hacia su persona y hacia sus actos. Por supuesto esas opiniones, dependiendo de su origen, pues lo exaltaban como un genio de las finanzas o lo criticaban con mordacidad por la “perversión” con que actuaba.

Una de las fuentes donde podemos encontrar este último rasgo y que reforzó -por la elocuencia con que fue planteado-, el desprestigio hacia el régimen porfirista y concretamente los actos de su Ministro de Hacienda, fue el artículo publicado por Blas Urrea, seudónimo de Luis Cabrera, referente al “partido científico” en julio de 1909<sup>37</sup>. Sirve dicho espacio para sacar a la luz las opiniones de un hábil político que no era afín al régimen, pero que alude a través de su crítica, algunos aspectos de la política limantouriana.

Tomando en cuenta la época en que se publicó, destaquemos que ya era perceptible la descomposición del sistema político encabezado por Porfirio Díaz y es precisamente en este marco, en el que su propósito es criticar abiertamente al régimen. Por las verdades que contiene y la forma cáustica en que se enuncian, conviene recordarlo, ya que, además, permite sustentar el planteamiento de la existencia de una “plan” no escrito, pero que se percibe y se puede leer a través del “discurso modernizador” de Limantour.

Luis Cabrera diserta ampliamente sobre el grupo de los “científicos” considerando

---

<sup>37</sup>Blas Urrea. Obras políticas. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985. Pp. 84-118.

que lo encabeza Limantour. No es éste el espacio para entrar en detalle sobre el mismo, simplemente transcribo algunas líneas que me parecieron de mayor interés para el objetivo de este trabajo.

Dice Cabrera: "Los científicos han estudiado sobre todo la ciencia de las finanzas. En este punto pretenden ser maestros y lo son. **Les reconocemos la supremacía**"<sup>38</sup>. Si la Reforma Monetaria tuvo o no el éxito que se esperaba de ella, es una cuestión que aquí no trataremos. De lo que no queda duda, es que los discursos en que el Ministro convoca a la Comisión Monetaria y la arenga que les dirige en su sesión inaugural se percibe, efectivamente, que Limantour estaba a la vanguardia en conocimientos y apreciaciones sobre la cuestión monetaria del orbe y la convocatoria a estudiar ese problema, constituía una acción sin precedente a nivel mundial, que ubicó a México en el concierto de las Naciones Modernas, aspecto que le fue reconocido por propios y extraños como podemos constatar. El ministro se situó como "la cabeza del equipo de economistas de la nación" y por ello, con entusiasta actitud los encamina y orienta sobre los puntos que deben abordar en sus estudios para resolver el dilema del cambio de patrón monetario.

Siendo mi pretensión hablar del "discurso modernizador" y no de si se logró para bien o para mal de la sociedad, transcribo párrafos que a pesar de su tono irónico y de que contienen argumentos contra Limantour y su política financiera, constatan, sin embargo, algunos de los temas tratados en este capítulo, mismos que se destacan en negrita.

Cabrera opina que "a partir de 1893, comenzó a formarse poco a poco **alrededor del señor Limantour un grupo de hombres inteligentes y hábiles**, que han

---

<sup>38</sup> *Ibid.* Pp. 26

sabido convertir en su provecho la **bonancible situación del país** y de las rentas públicas, partiendo siempre del **mejor conocimiento de los negocios** y de un principio de favorecimiento oficial<sup>39</sup>. Reconoce así las dotes intelectuales de Limantour y la gente que lo rodea, como lo ilustra la siguiente afirmación: "Este grupo es **el de los ilustrados**, el de los que **encontrarán los fundamentos científicos** en que deben apoyar las ideas de cualquiera de los otros dos partidos[...]"<sup>40</sup>.

Menciona también: "**Respetando las apariencias y las formas legales**, es como el grupo científico ha sacado provecho de la gestión financiera del señor Limantour"<sup>41</sup>. Ya dijimos que esta es una característica del régimen que a nivel internacional cobró gran importancia.

Cabrera percibió el cambio que experimentó el régimen a partir de 1900, si bien lo sitúa en el terreno político "Hasta 1893, más aún, **hasta 1900, el Gabinete del Gral. Díaz había sido un cuerpo meramente administrativo**. De 1900 en adelante lo veremos convertido en un cuerpo político; los cambios que en él se efectúan en ese periodo llevan el sello del propósito político que los motivó, y denuncian los esfuerzos del grupo científico por adueñarse del poder"<sup>42</sup>. Como ya se sabe, es entre 1900 y 1910 cuando Limantour despliega todos sus esfuerzos para modernizar al país.

Cuando Cabrera hace un análisis sobre las personalidades que integran el gabinete porfirista, destaca la cuestión de carácter y voluntad que son sin duda

---

<sup>39</sup> *Ibid.* Pp. 62

<sup>40</sup> *Ibid.* Pp. 19

<sup>41</sup> *Ibid.* Pp. 62

<sup>42</sup> *Ibid.* Pp. 94

condiciones necesarias para llevar a efecto la modernización del país, dice "los ministros científicos serán los más fuertes por su edad y por sus condiciones de carácter y de inteligencia"<sup>43</sup>, refiriéndose a Limantour, Sierra y Corral<sup>44</sup>.

En este sentido, el mismo Limantour en el discurso del Concurso científico define al régimen como "una voluntad enérgica y bien dirigida"<sup>45</sup>, -hay que entender que se refiere a su propia dirección-, situación que será objeto de las acusaciones de Cabrera.

Si el plan de modernizar existió en la mente de Limantour, fueron el ejercicio de voluntad y carácter bajo la forma de discurso modernizador, los que permitieron concretar objetivos.

Muchos personajes que Cabrera identifica como colaboradores y/o adictos a Limantour, en efecto, aparecen en los negocios que el Ministro planteó, y fueron miembros de las comisiones, consejos de administración y titulares de instituciones creadas para efectuar llevar a cabo sus planes.

Cabrera caracteriza atinadamente el modo en que operó la política de Limantour, es decir la forma en que llevó a efecto su plan modernizador: "El Gobierno, se dice, **necesita en todos sus servicios cierta unidad de criterio y cierta armonía entre las ideas para facilitar la inteligencia entre todos sus componentes [...]**"<sup>46</sup> y más adelante se pregunta "¿Cuál es la unidad de criterio que se busca en las altas esferas [...]"<sup>47</sup>. En base al planteamiento de esta

<sup>43</sup> *Ibid.* Pp. 98

<sup>44</sup> Eran los ministros más jóvenes del gabinete.

<sup>45</sup> "Clausura del Concurso Científico". Doc. Cit.

<sup>46</sup> Urrea, *op. cit.* Pp. 104

<sup>47</sup> *Ibid.* Pp. 105

investigación, respondo: la dada por Limantour a través del discurso modernizador, que está formado como ya lo mencioné por una serie de conceptos, ideas y prácticas específicas que dan homogeneidad al grupo que realiza la obra modernizadora, que la entienden plenamente y que se identifican con los valores y objetivos planteados por el ministro. Por ello no se necesitó que Limantour escribiera su plan modernizador, porque a través de su discurso, lo hizo asequible a los hombres que lo apoyaban.

Limantour planeaba y marcaba objetivos, los transmitía a través del “discurso modernizador”, sus hombres lo escuchaban y actuaban. Entre todos hacían posibles los medios para llegar a la meta que él propuso, y si era necesario, enderezaba el camino, vigilando siempre que la obra culminara de acuerdo con su proyecto.

## CONSIDERACIONES FINALES

Tratar de explicar la existencia de un discurso modernizador a partir de la creación de una institución bancaria, me ha llevado a hablar de tres ordenes de ideas que guardan una profunda interrelación y que en síntesis son: la obra, el hombre y la transmisión de sus ideas; en otras palabras, el análisis de la Caja de Préstamos en cuanto a su propósito, organización y funcionamiento, una interpretación sobre la mentalidad de José Yves Limantour y finalmente la correspondencia de éste con sus ideas a través del medio de expresión que llamé “discurso modernizador”.

Claudia Agostoni en su libro *Monuments of progress*<sup>1</sup>, señala la importancia del simbolismo dentro del sistema porfiriano<sup>2</sup>, es decir, la doble interpretación que debe darse a cada acto oficial, uno en el terreno de las obras y otro en el terreno de las ideas. Aplicando este mismo criterio a la labor financiera de Limantour, el análisis que vengo haciendo corresponde a la obra creadora de la Caja de Préstamos y simultáneamente es el simbolismo de modernidad que entraña consolidar el sistema financiero a partir de una institución que permitiera el engranaje de toda la economía del país y el estudio del hombre que lo hizo posible, entendiendo a Limantour como el puente que une la obra con la idea.

Por estar mi trabajo dividido en los niveles señalados y para facilitar la diversidad de ideas que se manejan, he decidido separar de acuerdo con el capitulado que desarrollé estas consideraciones finales.

---

<sup>1</sup>Agostoni, *Op. Cit.* Pp. 76.

<sup>2</sup>Esta autora habla del simbolismo de poder implícito en las construcciones monumentales realizadas en el porfiriato, a través de la legitimación de los valores liberales con la erección de monumentos y esculturas que glorificaban a los héroes de la Reforma, aludiendo que era una forma de educar al pueblo ignorante.



Si los autores que en el pasado hablaron acerca de la Caja de Préstamos, refiriéndose a ella sólo bajo la óptica de que fue un instrumento para rescatar al sistema bancario, al tenor del análisis del discurso modernizador, puedo afirmar que ésta no surgió entonces, sino se fue configurando paulatinamente, como lo prueba el discurso de la Clausura del Concurso Científico, de 1901, donde Limantour expresó su interés de brindar a la agricultura todos los apoyos que se necesitaran para lograr la autosuficiencia, primero y posteriormente la exportación.

No sobra indicar que la Caja de Préstamos fue un componente modernizador y esencial del sistema bancario, de ahí que, la omisión de ésta en la obra de Lobato, relativicen sus apreciaciones acerca de lo que llama la "decadencia bancaria", así como de la modificación de la Ley de Instituciones de Crédito.

Es decir, si se toma en cuenta que ambas fueron obra del Secretario de Hacienda y respondían a la racionalidad de una modernización posible, es evidente que no pretendía lastimar con ellos, los intereses de quienes venían apoyándolo por más de una década para impulsar el desarrollo del país en los distintos ámbitos y que era indispensable sortear la crisis bancaria producida por la falta de liquidez e inmovilización de capitales. En otras palabras, estas medidas obedecieron al propósito de impedir que el sistema financiero se colapsara y, al mismo tiempo atender a la demanda del crédito en el campo, demanda que, no está por demás destacar, intentaba conciliar al gobierno porfiriano con la clase media rural que para 1908 se sentía fuera del proyecto de modernización que ya se vivía en el ámbito urbano<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup>Agostoni menciona la fisonomía moderna que adquirieron a partir de 1900 ciudades como México, Puebla o Mérida, en razón de la obra pública y de embellecimiento que se realizó.

Los créditos al campo eran una necesidad real, ya que los bancos los habían otorgado sin suficiente garantía y por tiempo demasiado largo, o bien hacían prórrogas indefinidas que dificultaban el saldo de las deudas. Limantour vio la oportunidad de descargar a los bancos de esos créditos que no podían administrar óptimamente y los entregó a una institución dedicada a ese fin. Con ello obligó a los banqueros a ceñirse a sus actas de concesión y evitar en lo futuro situaciones similares a la crisis de 1906-1907. Por ello, aprovechando la coyuntura reformó la ley bancaria, al tiempo que creó la Caja de Préstamos. Esto explica las operaciones de "cesión" que recibió la Caja y los "préstamos" como sus actividades principales.

El volumen de créditos recibidos en ambas operaciones detallado en el primer capítulo, permite afirmar de acuerdo con la información disponible<sup>4</sup> que, \$26'502,000 aparecieron registrados como préstamos, dividiéndose de la siguiente manera: 42% fueron destinados al pago de adeudos anteriores, 7.8% para la compra de utensilios, maquinaria y ganado y finalmente para obras de riego y mejoras agrícolas se canalizó un 23.3%<sup>5</sup>; del 26% restante no se localizó la información. De acuerdo con estas cifras, hubo un apoyo relativo al fomento de la agricultura y a las obras hidráulicas. En cuanto a los traspasos, recibidos entre el 16 de noviembre de 1908 y el 25 de julio de 1910, se destinaron \$18,604,490, para aliviar la cartera vencida de los bancos. Casi la totalidad de esas operaciones fueron convertidas en préstamos de largo plazo, lo que obligó a los clientes a comprometer una parte del capital a mejoras dentro de sus propiedades y preferentemente a las obras de riego.

---

<sup>4</sup>24 octubre 1908 a 4 julio 1910

<sup>5</sup>Vid Capítulo I.

En virtud de lo dicho, podemos concluir que la Caja de Préstamos efectivamente favoreció al campo mexicano con créditos baratos y a largo plazo para la ejecución de obras hidráulicas.

En términos discursivos, la Iniciativa de Ley que promueve su creación, hace explícita la intención mencionada. Y en los hechos, merece recordarse el llamado de atención que hizo Limantour el 28 de diciembre de 1908 sobre la necesidad de que la Caja “se asegurara que los préstamos fueran para el fomento de la agricultura, lo cual era su objeto -y aunque la mayoría de las fincas de la República estaban hipotecadas- debía procurarse que el porcentaje más alto del préstamo se dedicara a obras que aumentarían la producción agrícola y lo que restara para el pago de deudas anteriores”<sup>6</sup>.

Adicionalmente, recordemos que también el ministro enfatizó que a los solicitantes, se les debía apoyar con las “condiciones [de préstamo] más económicas que sea posible”<sup>7</sup> y en varias ocasiones mencionó a los consejeros que la Caja era para favorecer a los agricultores y “especialmente a los labradores de pocos recursos”<sup>8</sup>. Por ello se puede advertir así, una congruencia plena entre el discurso de Limantour y las acciones llevadas a cabo por la Caja de Préstamos pues ésta respondió a sus expectativas, entre las cuales estaba atender al mediano agricultor.

Comentando la opinión que la Caja le mereció a Rosenzweig, respecto a que la institución completaba la organización bancaria del país capitalizando a las

---

<sup>6</sup> AGN-CP, “Actas del Consejo”, Caja 60, Exp. 14, 28/12/08

<sup>7</sup> *Ibid.*

<sup>8</sup> AGN-CP, S/n caja, exp. 2, “General 1910”

empresas, considero que la Caja iba mas allá de esto, ya que en el terreno de las finanzas, resultó de gran importancia para su éxito y funcionamiento la garantía del Gobierno Federal brindó como respaldo, porque esta prebenda sólo se había otorgado a la consolidación de los ferrocarriles. Ello nos habla de un organismo con una connotación "nacional"; es decir, con esa prerrogativa, la Caja se convertía en el eje y motor de la economía mexicana. ¿Por qué? En principio porque se hermanaba con el proyecto de los ferrocarriles, pues a través de ellos se transportaba la materia de exportación, que en este caso era el producto del campo del pequeño agricultor. Así circularía el capital que permitiría el pago del crédito, derramando beneficios sobre el sistema bancario, articulando de manera armónica el programa económico nacional que posibilitaría, finalmente que México ingresara a la lista de las naciones modernas.

La Caja, con sus funciones perfectamente definidas y con la vigilancia permanente del gobierno, frenaría los abusos que en otros tiempos cometió la élite financiera y al fin lograría el control de la banca. Así, resarciría liquidez a los bancos estatales, brindaría crédito al agricultor sin comprometer el capital de los bancos, el plazo de los préstamos sería relativamente corto, con respecto al fondeo de las operaciones y con intereses moderados, de tal manera que el agricultor aprovecharía mejor el ferrocarril que podría transportar los productos a un precio competitivo y la economía sería independiente, con ello se lograría la anhelada modernidad.

Desde mi punto de vista, este era el plan modernizador que tomó 10 años a Limantour llevar a efecto y culminaría con la creación de la Caja de Préstamos. Durante ese tiempo fue moviendo las piezas del ajedrez que facilitarían su obra: estableció la paridad del peso, cambió el patrón monetario, consolidó los

ferrocarriles, aumentó los aranceles de los productos de importación, etc. Esta afirmación la sustentó en las palabras que asentó Limantour en el libro *Apuntes sobre mi vida pública*, donde dice que “La única recomendación que partió de la Secretaría de Hacienda [con respecto a la Caja] fue en favor de los préstamos a pequeños agricultores; y se hicieron esfuerzos muy serios para vencer las gravísimas dificultades que presentaba ese género de operaciones”<sup>9</sup>. Estas palabras, de nuevo, nos muestran la congruencia discursiva con la acción, lo que confirma el sentido modernizador del discurso que desembocó en la creación de la Caja de Préstamos.

Un elemento fundamental en el proceso conducido por Limantour y que se observa con toda claridad en el año de 1908, es que el Secretario de Hacienda continuamente invocaba el respeto a la ley, Los mensajes dirigidos en este sentido, tanto a banqueros como a clientes bancarios no dejaban lugar a dudas, acerca de su posición: los primeros no podrían en adelante sino atenerse a las funciones que les estaban asignadas, mientras que los segundos, debían acatar rigurosamente las disposiciones respectivas. En otras palabras, al acotar legalmente las posibilidades de ambos grupos, Limantour afianzaba la imagen de dominio que requería el régimen porfiriano para mantenerse en el poder.

En cuanto al discurso, recordemos que éste fue un recurso utilizado de manera permanente en las actividades públicas y privadas de la élite y el gobierno porfiriano y que fue, en el caso que nos ocupa, manejado con gran habilidad por el ministro de Hacienda, quien a partir de sus palabras, orientó los intereses individuales hacia la modernización del país.

---

<sup>9</sup>Limantour, *op. cit.* pp.93

Como se ha venido señalando, era vital para los agentes históricos de ese momento el logro de la modernidad; a la que aludían con un lenguaje común bajo el supuesto de que "lo moderno" era la panacea anhelada que traería la felicidad y el progreso del país. En este sentido, la formación del ministro de Hacienda, así como sus logros en el ramo le permitieron elaborar un discurso que iba más allá de las operaciones administrativas, llegando a constituir en sí mismo, un "símbolo de la modernidad".

Por ello, aunque Limantour asume el darwinismo en términos académicos, al mismo tiempo se le percibe como un agente del cambio, promoviendo medidas en pos de la modernización del país; llegando con su discurso, incluso más allá de las demandas populares.

Los discursos revelaron cómo utilizó la sociología para explicar los fenómenos sociales, entre ellos la presencia del liberalismo económico, al que Limantour ciñó sus propuestas y acciones.

Es perceptible igualmente, el fervor nacionalista mediante el cual promocionaba al país como un lugar ideal para la inversión y, para fortalecer la imagen de un México grandioso, toda su actuación ministerial se mantuvo en el respeto formal a la ley.

Limantour implementó también algunos ejercicios democráticos que permitían sondear la opinión nacional sobre cuestiones importantes, con lo que se proponía orientar conciencias hacia fines determinados, el más importante: lograr la modernización del país.

Por todo lo anteriormente indicado, es posible afirmar, que, el programa económico y social, jamás escrito, desarrollado por él durante la primer década del siglo XX se encuentra en su discurso: atraer capital extranjero para soportar el gasto que se estaba haciendo en infraestructura moderna, enaltecer los valores liberales –que al mismo tiempo legitimaban a Porfirio Díaz como el sucesor de la obra juarista-, promover la moralización –con recursos legales- para estar al mismo nivel que los países considerados como modernos y, así ser universalmente aceptados en el concierto de las naciones.

A partir de su discurso, se comprende que Limantour aspiraba a la autosuficiencia del país, sinónimo de modernidad. De ahí que exaltara la creación y existencia de instituciones que simbolizaran esta última, con ellas –principalmente la Caja- pretendió también que el progreso abarcara todas las capas sociales.

Es obvio que la elocuencia con que Limantour leía o pronunciaba sus discursos causó un impacto notable en la elite porfiriana; existen múltiples testimonios de su gran capacidad como orador y estadista, lo cual, explicaría el interés de cierto sector en que llegara a la presidencia de la república. Igualmente se debe destacar la habilidad con que tejió las redes de poder que le permitían ejercer el control total y perfecto de todos los espacios donde tenía injerencia la Secretaría de Hacienda.

Resulta interesante para complementar lo dicho, presentar la interpretación que hace Raat del discurso de Clausura del Concurso científico.

Esta era entonces la orientación ideológica del líder de los científicos. Era

una filosofía de élites naturales, cuya obligación era conducir y desarrollar a la sociedad mexicana. La masa de los mexicanos era física y socialmente inferior por su misma esencia, racial o de otra índole. Su principal punto de partida filosófico era la idea darwiniana de "la supervivencia del más apto", aplicada al campo social. Ciertamente, su filosofía justificaba cualquier actitud "racista" que pudiera tener hacia los indígenas. Como técnico que era, su gobierno ideal era una tecnocracia de especialistas y científicos. Los determinantes de la sociedad eran la raza, la geografía y el clima. En el proceso de la determinación física, sólo aquellos que sobrevivían los rigores de la evolución eran aptos para gobernar en México. Sus temas principales eran la selección natural, la evolución social y la naturaleza orgánica de la sociedad...<sup>10</sup>.

Esta visión se acerca al planteamiento que hicimos del discurso modernizador, sin embargo se queda parco, ya que al tenor de nuestra interpretación pudimos descubrir al hombre que al mismo tiempo que aspiraba a un México moderno, se asumía como agente del cambio.

El medio al que recurrió Limantour, fue el "discurso modernizador", que fue por igual orientador de conciencias como exposición clara y llana de sus intenciones; medio detallado que encaminaba sus pasos y al tiempo, los reorientaba al darse cuenta de la necesidad de su propia evolución.

Finalmente quiero destacar que la creación de la Caja de Préstamos como primer proyecto nacional de crédito agrícola y su funcionamiento durante el porfiriato, revelan, -con la audacia de su implementación- la viabilidad de Instituciones de ese género conforme a la realidad mexicana de aquel momento, lo que me permite reafirmar la importancia histórica de la visión modernizadora de Limantour.

---

<sup>10</sup>Raat. *Op. Cit.* pp. 133.



# BIBLIOGRAFÍA Y HEMEROGRAFÍA

- AGOSTONI, Claudia y Elisa Speckman (Edit.) Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX). México, Instituto de Investigaciones Históricas / Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, 129 p. Fotografías (Historia Moderna y Contemporánea 37).
- AGOSTONI, Claudia. Monuments of progress. Modernization and Public Health in México City, 1876-1910. Canada, University of Calgary Press / University Press of Colorado / Instituto de Investigaciones Históricas, 2003. 226 p. Ilus.
- BATIZ VAZQUEZ, José Antonio y Enrique Canudas Sandoval. "Aspectos financieros y monetarios (1880-1910) en Ciro Cardoso (coord.) México en el siglo XIX 1821-1910. Historia económica y de la estructura social. México, Patria, 1988. 525 p. (Nueva Imagen). Mapas, gráficas, cuadros.
- BETANCES, Emilio. "La concepción ampliada del Estado en Gramsci" en Filosofía y política en el pensamiento de Gramsci. Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1986. s/p.
- BORJA MARTINEZ, Francisco. Joaquín D. Casasús. México, El Banco de México, 1997. s/p.
- CASASUS, Joaquín D. La cuestión de los bancos a la luz de la economía política y el derecho constitucional. México, Francisco Díaz de León, 1885. s/p.
- Las reformas a la ley de instituciones de crédito. México, Oficina impresora de estampillas, 1908. 342 p.
- COATSWORTH, John. El ímpetu económico de los ferrocarriles en el porfiriato: crecimiento contra desarrollo. Trad. Julio Arteaga. México, Era, 1984. 215 p. Ilus. (Problemas de México.).
- COMISION MONETARIA. Datos para el estudio de la cuestión monetaria. México, Oficina Impresora de Estampillas, 1903. 106 p.
- "Conferencia Monetaria" Tomo XXV de El economista mexicano. Semanario de asuntos económicos y estadísticos fundado en 1886. Dir. Manuel Zapata Vera y Carlos Díaz Dufoo. México, Ciudad de México, 1902-1907.
- CREEL, Enrique. "Estudios económicos. La cuestión de la plata" en El economista mexicano. Semanario de asuntos económicos y estadísticos fundado en

1886. Dir. Manuel Zapata Vera y Carlos Díaz Dufoo. México, Ciudad de México, 1902-1907.
- DAVIDSON, Nathaniel. "Apuntes sobre el establecimiento de un banco nacional en México" en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (Coords.) La Banca en México...
- Diario del Hogar. Fundado por Filomeno Mata en 1881. Año XX. Núm 97. 9 enero 1901.
- Diario de los debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. 2º año. XXIII Legislatura. 2º periodo. 1908.
- Diario Oficial de la Federación. Tomo LXVI. Núm. 127.
- Diario Oficial de la Federación. Tomo XCVI. Núm. 41
- DIAZ DUFOO, Carlos. Limantour. México, Gómez de la Puente, 1910. 335 p. Retrato.
- México y los capitales extranjeros. México, Imprenta francesa, 1918. (Librería de la viuda de Ch. Bouret) 542 p.
- Diccionario enciclopédico de la lengua castellana. Madrid, s/e, 1892.
- Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México. México, Porrúa, 1964. (5 ed.) 3 v.
- El economista mexicano. Semanario de asuntos económicos y estadísticos fundado en 1886. Dir. Manuel Zapata Vera y Carlos Díaz Dufoo. México, Ciudad de México, 1902-1907.
- FERRATER MORA, José. Diccionario de filosofía. 3ed. Buenos Aires, Sudamericana, 1951. 1047 p.
- FOUCAULT, Michel. "Clase del 28 de enero de 1976" en Defender la sociedad. Curso en el College de France, 1975-1976. Tr. Horacio Pons. 2 ed. México, Fondo de Cultura Económica, 2000. 287 p.
- La arqueología del saber. 17 ed. México, Siglo veintiuno, 1996. 355 p.
- Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas. Trad. Elsa Cecilia Frost. México, Siglo veintiuno, 1986. 375 p.

- GARCIA GRANADOS, Ricardo. Historia de México. Desde la Restauración de la República en 1867 hasta la caída de Huerta. México, Jus, 1956. 2 v.
- GRAMSCI, Antonio. Los intelectuales y la organización de la cultura. (Trad. Raúl Sciarreta). 2 ed. México, Juan Pablos Editor, 1997. 184 p. (Obras y Cuadernos de la cárcel).
- GRUNSTEIN, Arturo. "Surgimiento de los Ferrocarriles Nacionales de México (1900-1913) ¿Era inevitable la consolidación monopólica?" en Carlos Marichal y Mario Cerrutti (Coords). Historia de las grandes empresas...
- GUERRA, Francois-Xavier. Del antiguo régimen a la revolución. 2 v. México, Fondo de Cultura Económica, 1988. (Obras de historia).
- Historia Mexicana 137. Revista trimestral. México. Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, 1985, Vol. XXXV. Julio-Septiembre. No. 1.
- KNIGHT, Alan. "El liberalismo mexicano desde la reforma hasta la revolución (una interpretación" en Historia Mexicana 137. Revista trimestral. México. Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, 1985, Vol. XXXV. Julio-Septiembre. No. 1.
- "La cuestión monetaria" Suplemento al número 18 del tomo XXV en El economista mexicano. Semanario de asuntos económicos y estadísticos fundado en 1886. Dir. Manuel Zapata Vera y Carlos Díaz Dufoo. México, Ciudad de México, 1902-1907.
- LIMANTOUR, José Y. Apuntes sobre mi vida pública. México, Porrúa, 1965. 353 p.
- Disertación leída el 5 de marzo de 1875 con motivo de su examen profesional. Centro de Estudios Sobre la Universidad (CESU). Expedientes de alumnos. Jurisprudencia. Exp. 1364.
- LOBATO LOPEZ, Ernesto. El crédito en México, esbozo histórico hasta 1925. México, Fondo de Cultura Económica, 1945. 316 p.
- LOPEZ PORTILLO Y ROJAS, José. "La crisis monetaria" en El economista...
- LUDLOW, Leonor. "La formación del Banco Nacional de México" en La banca...
- LUDLOW, Leonor y Carlos Marichal (Coords.) La banca en México, 1820-1920. México, Instituto de Investigaciones José Ma. Luis Mora / Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1998. 262 p.

- MACEDO, Pablo. La evolución mercantil. Comunicaciones y obras públicas. Tres monografías que dan idea de una parte de la evolución económica de México. México, Ballecá y Ca. 1905. 617 p.
- MADERO, Francisco I. La sucesión presidencial en 1910. 3 ed. México, Editorial Nacional, 1967. 398 p.
- MANERO, Antonio. La reforma bancaria en la Revolución constitucionalista. (facsimil de 1958). México, Porrúa, 1992. 501 p.
- , La revolución bancaria en México. México, s/e 1957. pp. 1-101. (Fotografías).
- MARIA Y CAMPOS CASTELLO, Alfonso de. José Yves Limantour, el caudillo mexicano de las finanzas, 1854-1935. México, Centro de Estudios de historia de México Condumex. 1998, 222 p.
- MARICHAL, Carlos y Mario Cerrutti (Coords). Historia de las grandes empresas en México. Universidad Autónoma de Nuevo León / Fondo de Cultura Económica, 1997. 345 p.
- MENDEZ REYES, Jesús. La política económica durante el gobierno de Francisco I. Madero. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1996. 243 p.
- MOLINA ENRIQUEZ, Andrés. Los grandes problemas nacionales. México, Ediciones del Instituto Nacional de la Juventud Mexicana, 1964. 347 p.
- OÑATE, Abdiel. Banca y agricultura en México. La caja de préstamos para obras de irrigación y fomento de la agricultura, 1908-1926. (Tesis para optar al grado de Doctor en Historia). México, Centro de Estudios Históricos / El Colegio de México. 1984. XIII+341 p.
- , "La crisis de 1907-1908 y el sistema bancario mexicano" en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (Coords.). La Banca en....
- PALMER, Gualterio. "La cuestión de la plata" en El economista mexicano. Semanario de asuntos económicos y estadísticos fundado en 1886. Dir. Manuel Zapata Vera y Carlos Díaz Dufoo. México, Ciudad de México, 1902-1907.
- PEREZ-RAYON ELIZUNDIA, Nora. Entre la tradición señorial y la modernidad: la familia Escandón Barrón y Escandón Arango. Formación y desarrollo de la burguesía en México durante el porfiriato (1890-1910). México, Universidad Autónoma de México, 1995. 380 p. Estadísticas, fotografías.

- RAAT, William D. El positivismo durante el porfiriato (1876-1910). México, Secretaría de Educación Pública, 1975. (Sepsetentas 228). 175 p.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Diccionario de la lengua española. 21 ed. Madrid, Unigraf, 1992. 1513 p.
- ROSENZWEIG, Fernando. "Moneda y Bancos" en Daniel Cosío Villegas. (coord.), Historia moderna de México. El porfiriato. La vida económica. México, Hermes, 1965. Pp. 790-802.
- SIERRA, Justo. Obras Completas XVII. Correspondencia con José Yves Limantour. México, Universidad Nacional Autónoma de México /Coordinación de Humanidades, 1996.
- TAMAMES GOMEZ, Ramón. Diccionario de economía y finanzas. (Prol. F. Lázaro Carreter) 3 ed. Madrid, Alianza / Ciencias de la dirección, 1996. 929 p.
- URREA, Blas. Obras políticas. Recopilación de escritos publicados durante los años 1909, 1910, 1911 y 1912 con números y notas. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985. 512 p.
- ZEA, Leopoldo. El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia. 5 reimp. México, Fondo de Cultura Económica, 1988. 481 p. (Sección Obras de Filosofía).

## FONDOS CONSULTADOS

- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Fondo Nacional Financiera. La Caja de Préstamos para obras de irrigación y fomento de la agricultura.
- CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS CONDUMEX. Fondo José Yves Limantour.
- CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD (CESU). Alumnos de Jurisprudencia. Exp. 1364 José Yves Limantour.
- BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO. Fondo Reservado. Fondo Francisco I. Madero.